# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 5 de Setiembre de 1956

TOMO 204 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14907


## SUMARIO



## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE HACIENDA

**1**

**Resolución. Se designan Revisadores de Patentes de Giro y Papel Sellado y Timbres en Departamentos del litoral e interior.**

Ministerio de Hacienda. (Carp. 30|956|A-1).

Montevideo, 9 de agosto de 1956.

Visto la necesidad de designar Revisadores de Patente de Giro y Papel Sellado y Timbres que actuarán en los Departamentos que se indican, durante el ejercicio 1956,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar a las siguientes personas para los referidos cargos:

**Artigas**

Juan González y Arabel de Mora de los Santos.

**Canelones**

José C. Gozo. — Jurisdicción PANDO: Luis Carabelli.

**Cerro Largo**

José Adolfo Gómez y Pedro M. Costa.

**Colonia**

Miguel A. Porrás y Juan Alberto Planchón.

**Durazno**

Julio Alejandro Rigamonti y Angel Carlos Robatto Filipini.

### Fe de erratas

En el número 14894 (20 de agosto) se publicó el decreto reglamentario de la ley 12.172, que acuerda facilidades para la adquisición de viviendas, a funcionarios y ex funcionarios de la Corte Electoral, en el que se deslizaron omisiones en el segundo párrafo del artículo segundo, imputables al taller impresor.

Su texto correcto es el siguiente:

"Si se procediera a arrendar la finca, total o parcialmente, en los primeros diez años de vigencia de la operación, se ordenará el cese total o en proporción al valor de la parte alquilada, del aporte de intereses a que se refiere la ley que se reglamenta, el que quedará a cargo del deudor prestatario, aumentándose con su importe la cuota de retención, y sin perjuicio de proceder, en los casos de transgresión, a la toma de posesión del inmueble, aplicando el producido líquido de los arrendamientos a amortización extraordinaria de la deuda".

Queda hecha la salvedad.

**Flores**

Alberto Mirabal p Francisco Dubini (h.).

**Florida**

Luis Cubelli, Máximo Sandes (h.) y Pedro Scocozza.

**Lavalleja**

Indelmaro Caprio Echevarría y José Antonio Catania Curcio.

**Maldonado**

Julio C. Amorín y Wilfredo H. Nocetti Graña.

**Paysandú**

Carlos Piedeferri, Arturo Cocchi y Adelgi Speroni.

**Rivera**

Osmar Fernández y Santos O. Machado, Credencial Cívica H.B.A. Nº 1539.

**Río Negro**

José Batlle Battistessa.

**Rocha**

Angel Hebert Araújo Silvera.

**San José**

Rosalino Pastorino y Miguel A. Mango.

**Tacuarembó**

Román Machado Vasconcellos y Darío Machado Lagos.

**Treinta p Tres**

Antonio Buchelli y Armando Saravia.

Quienes si no han prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional deberán hacerlo en la primera oportunidad.

2º Los mencionados Revisadores ejercerán sus funciones por el término de un año y tendrán los cometidos, atribuciones, obligaciones y remuneración que se establece por decreto de 2 de marzo y por la ley de 18 de setiembre de 1950.

3º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**2**

**Resolución. Se establece que la liquidación de fletes de mercaderías transportadas en buques de bandera nacional puede hacerse en moneda extranjera o su equivalente en cambio libre de importación.**

Ministerio de Hacienda. (Carp. 427|956|A-3).

Montevideo, 23 de agosto de 1956.

Vista la gestión realizada por la Cámara Nacional de Cabotaje para que se permita a los buques que enarbolan bandera uruguaya, percibir el importe de sus fletes en idénticas condiciones que las que se otorgan a barcos de otros países que mantienen convenios de pagos con el nuestro:

Resultando: El artículo 5º del decreto de fecha 18 de agosto de 1953, dispuso que estos fletes se liquiden en pesos uruguayos;

Considerando: Esta norma, que tuvo su eficacia en el momento en que fué adoptada, significa actualmente una seria desventaja para nuestra marina mercante, debido a que el importador disfruta de un tipo de cambio favorable para el pago de los fletes pagaderos en moneda extranjera, que en la mayoría de los casos es de $ 2.10 por dólar:

Considerando: El armador de un buque uruguayo no puede facturar sus fletes a un tipo de cambio superior al fijado para la importación de los artículos a transportar, pues de lo contrario para el importador uruguayo es más ventajoso utilizar embarcaciones de bandera extranjera:

Considerando esta situación que tiende a desplazar a nuestros buques, no es compatible con una política de estímulo a la marina mercante nacional;

Con lo aconsejado por el Banco de la República Oriental del Uruguay.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Modifícase el artículo 5º del decreto de 18 de agosto de 1953, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5º En el caso de mercaderías transportadas en buques de bandera nacional, los permisos de importación tendrán valor CIF y el Banco de la República podrá otorgar para su pago una moneda extranjera negociable en el mercado libre de cambios o bien liquidar a las empresas transportadoras el importe de sus fletes en pesos uruguayos calculados al tipo de cambio libre por medio de la transferencia al mercado libre, de las divisas que correspondan a la importación".

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

## MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

---

**3**

**Resolución. Se nombra un Médico Veterinario en la Dirección de Ganadería**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de agosto de 1956.

Vacante un cargo de Médico Veterinario en la Dirección de Ganadería, desde el 12 de diciembre de 1955;

De conformidad con la ley Nº 12.256, de fecha 10 de febrero de 1956, sobre Rendición de Cuentas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Hugo José Ferrando (Credencial Cívica, Serie A.Z.A. Nº 10.331) para ocupar un cargo de Médico Veterinario en la Dirección de Ganadería (Categoría II, grado 13, item 11.04).

2º Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

---

**4**

**Decreto. Se crean Comités Delegados de la Comisión Nacional de UNESCO en todas las capitales departamentales.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de noviembre de 1955.

Vistos:

Atento la conveniencia de facilitar en el interior de la República, mediante organismos adecuados la labor de la Comisión Nacional de UNESCO,

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1º Créanse en las capitales de todos los Departamentos de la República, Comités Delegados Honorarios de la Comisión Nacional de UNESCO.

Art. 2º Dichos Comités estarán constituídos por delegados:

A) Uno de los profesores liceales;
B) Uno de los profesionales universitarios;
C) Uno del Magisterio;
D) Uno del Concejo Departamental;
E) Uno del Comité Delegado del Consejo del Niño;
F) Uno de los artistas radicados en el Departamento;
G) Uno del periodismo local;
H) Uno de la radio local;
I) Más dos miembros elegidos por los anteriores delegados, mediante el procedimiento de la simple mayoría.

Art. 3º Los fines de los Comités Delegados Honorarios de la Comisión Nacional de UNESCO son los de colaborar con ésta en el cumplimiento de su misión dentro del Departamento.

Art. 4º Los miembros de los Comités Delegados Honorarios de la Comisión Nacional de UNESCO durarán en sus cargos dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 5º Habrá cinco categorías de cargos: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y vocales.

Art. 6º Los Comités Delegados de la Comisión Nacional de UNESCO, se dictarán su reglamento interno y designarán su presidente, su vicepresidente, su tesorero y su secretario.

Art. 7º Sesionarán por lo menos una vez por mes en local público o privado cedido a tal efecto.

Art. 8º El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social proveerá a dichos Comités oportunamente, dentro de las medidas de sus posibilidades, de los medios necesarios a su gestión.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — RENAN RODRIGUEZ. — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

5

**Resolución. Se declara ajustada a derecho una decisión de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio sobre aumento de aportes patronales y obreros del gremio de periodistas y gráficos.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de diciembre de 1953. (*)

Vistos estos antecedentes, venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, con motivo de la impugnación, por razones de legalidad, deducida por el miembro de su Directorio, señor Haroldo Risso Sienra, contra la resolución adoptada por dicho cuerpo con fecha 21 del corriente;

Resultando: 1º) Dicha resolución refiere a la determinación del alcance que cabe reconocer a los artículos 29 a 31 de la ley Nº 11.496, de 27 de setiembre de 1950, en lo que respecta a las obligaciones tributarias (patronales y obreras) del gremio de periodistas y gráficos;

2º) A ese propósito la Sala de Abogados de la Caja proyectó resolución tendiente a declarar con carácter general que las empresas que actúan en dicho gremio no están comprendidas en el artículo 30 de la 27|IX|50 y que sus personales no se encuentran obligados a cotizar por la nueva escala establecida en el artículo 29 de la misma sin perjuicio de que se promoviera la modificación de la ley en el sentido de hacerles extensivas aquellas obligaciones:

3º) Considerado dicho proyecto por el Directorio, éste en mayoría resolvió rechazar dicho texto, por los argumentos de hecho y de derecho expuestos en su seno por los señores Raúl Cordones Alcoba, Juan Pedro Blanco y Francisco Antúnez Giménez;

4º Frente a dicha resolución, el señor Haroldo Risso Sienra, impugnó de ilegalidad la misma, por entender que, contra lo afirmado por la mayoría del Directorio, es la solución propuesta por la Sala de Abogados la que se ajusta a los términos de la ley y, por ende, la correspondiente;

5º Dispuestos los dictámenes de la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, éstos se expidieron: la primera de acuerdo con la tesis del impugnante y el segundo en el sentido de mantener la resolución adoptada por el Directorio;

Considerando: Las dos tesis discutidas en este expediente pueden sostenerse con muy buenas razones, tanto por lo que deja de decir como por lo que expresa la ley de 27 de setiembre de 1950. Balanceando los argumentos aducidos en una y otra posiciones y atento a la necesidad de pronunciarse dentro del término, el Poder Ejecutivo se inclina a considerar arreglada a derecho la resolución del Directorio de la Caja. Se funda para ello, principalmente, en el texto correlacionado de los artículos 29, 30 y 31 de la ley antedicha:

Aparte de la decisión definitiva recaída en el recurso, el Poder Ejecutivo estima conveniente, en vista de la insuficiencia de los textos legales, que se remita mensaje a la Asamblea General informándola de la resolución adoptada por el Poder Ejecutivo y solicitándole la interpretación auténtica de las disposiciones que han sido objeto de controversia (artículos 12 y 13 del Código Civil), si no entendiera que habrían sido aplicadas, en el caso, con error;

Por estos fundamentos.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar arreglada a derecho la resolución del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente.

2º Diríjase en oportunidad mensaje a la Asamblea General a los fines que se expresan en la parte expositiva de esta resolución, comuníquese, publíquese y vuelva a la Caja de su procedencia a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — JUSTINO ZAVALA MUÑIZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

---

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

**Resolución. Se confirma una sanción aplicada a don Leopoldo Manuel Martínez, por infracción a la ley 12.120, y se desestima una apelación de funcionarios referente a la devolución de un vehículo.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vista la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de febrero de 1955, por la cual se declara que la responsabilidad de la infracción denunciada por acta Nº 5.683, que con fecha 3 de agosto de 1954, labraran funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, corresponde al señor Leopoldo Manuel Martínez, y aplica al citado señor una multa de pesos 300.00, comiso de la carne en infracción y dispone al mismo tiempo la devolución del camión empadronado con el Nº 128.622, matrícula Nº 200-776, de propiedad del señor Arnaldo Sabatini Fait;

Resultando que con fecha 6 de diciembre de 1955, fué devuelto por el Ministerio de Ganadería y Agricultura el expediente respectivo, con la resolución a que se refiere el visto precedente, y que fuera enviado a dicha Secretaría de Estado, para que refrendara dicha resolución, devolución *motivada por* la circunstancia de que el entonces titular de la Cartera indicada, no refrendó la resolución en cuestión;

Resultando que a los efectos de estudiar el problema formal, el de saber si la resolución adoptada quedó per

---

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 4 de setiembre de 1956.

feccionada sin la necesidad de la firma del señor Ministro de Ganadería y Agricultura, se pasaron los antecedentes respectivos a dictamen del doctor Alberto Ramón Real;

Resultando: Que en su dictamen, el doctor Real, expresa:

"1º) El decreto de 21 de julio de 1954, en su artículo 10, dice que el Ministerio de Industrias y Trabajo oído el de Ganadería y Agricultura, someterá a consideración del Consejo Nacional de Gobierno, la resolución pertinente;

2º) En consecuencia, las resoluciones se proyectan por el Ministerio de Industrias. Pero, todas ellas, son refrendadas, además por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, en la práctica. Por tanto y siendo previo el problema de competencia, que determina decisivamente la validez de la resolución recaída, entiende que debe oírse nuevamente al Ministerio de Ganadería y Agricultura, rogándole quiera pronunciarse acerca de si su intervención es necesaria y preceptiva, ineludible, en el dictado de decisiones como la que nos ocupa y en caso afirmativo tenga a bien expresar, además la opinión del actual titular de la Cartera sobre el fondo del asunto";

Resultando que en mérito al dictamen indicado en el precedente resultando, con fecha 23 de abril de 1956, se solicitó la opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, quien a fojas 32 y vuelta, expresa:

"La Resolución del Poder Ejecutivo, dictada en estas condiciones, es decir, con la sola firma del Ministro de Industrias y Trabajo, y no como ha sido y sigue siendo en la práctica, con la firma conjunta de los Ministerios de Industrias y Ganadería y Agricultura, publicada en el "Diario Oficial" (Nº 14.453, del 17 de febrero de 1955), es o no válida? En concepto del suscrito lo es, y por consiguiente, obliga a la Administración. Es válida por cuanto se han cumplido las formalidades legales que condicionan el acto administrativo en función a las disposiciones en vigor, en el momento de dictarse el mismo";

Resultando que en estos antecedentes se presentaron los Inspectores de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, señores José Landini, Armando Carlesi y Bolívar Varela, interponiendo recurso de revocación contra la precitada resolución por la cual fué dispuesta la devolución al señor Arnaldo Sabatini Fait del camión que conducía la carne motivo del procedimiento;

Resultando que solicitada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura respecto de la apelación interpuesta por los inspectores actuantes en el procedimiento de autos, el mismo se remite a la opinión emitida en otras oportunidades acerca de la improcedencia del recurso por parte de los funcionarios intervinientes que a su juicio no son parte en el asunto, sino que solamente tienen un derecho eventual condicionado a la decisión del Poder Ejecutivo, concluyendo que la apelación no puede ser aceptada como bien interpuesta y que no hay otro camino que cumplir de inmediato lo resuelto por el Poder Ejecutivo;

Considerando que en base a los fundamentos que se han puesto en los resultandos de la presente resolución, corresponde mantener en todos sus términos la resolución de fecha 1º de febrero de 1955, motivo de las presentes actuaciones;

Con la opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura y lo dictaminado por el doctor Alberto Ramón Real y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictamen 624|956),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Mantener la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 1º de febrero de 1955, por la cual se declara que la responsabilidad de la infracción denunciada por acta número 5.683 que con fecha 3 de agosto de 1954, labraran los funcionarios, señores José Landini, Armando Cabrera y Bolívar Varela, corresponde al señor Leopoldo Manuel Martínez y aplica al citado señor una multa de $ 300.00, comiso de la carne en infracción y dispone la devolución del camión empadronado con el Nº 128.622, matrícula Nº 200-776, de propiedad del señor Arnaldo Sabatini Fait.

2º Declarar que la apelación de los funcionarios intervinientes no procede, por cuanto sólo tienen un derecho eventual condicionado a la decisión del Poder Ejecutivo.

3º Publíquese y remítanse a quienes corresponda las comunicaciones pertinentes, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la expresada resolución de fecha 1º de febrero de 1955.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**7**

**Resolución. Se aplica una sanción a don Juan Falcón, por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan Falcón, domiciliado en Duvimioso Terra 2109, según Acta N.o 302, de fecha 15 de setiembre de 1954, a fojas 3, labrada por los funcionarios, señores Angel Landoni y Eulogio López;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 16 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de Julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Juan Falcón, una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la misma a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

---

**8**

**Resolución. Se aplica una sanción a don José Fernández por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de Agosto de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor José Fernández, domiciliado en Ramón Anador 1525, según Acta 744 de fecha 5 de febrero de 1955, a fojas 3, labrada por los funcionarios, señores Alberto Giannechini, Angel Landoni y Mariano A. Pereyra;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 46 kilogramos de carne vacuna y 10 kilogramos de cordero, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de Julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor José Fernández, una multa de pesos 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

---

9

**Resolución. Se aplica una sanción a don Manuel Textas Canda, por infracción a la ley 12.120.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de Agosto de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Manuel Testas Canda, domiciliado en Cuchilla Grande 4968, según Acta N.o 1940, de fecha 6 de setiembre de 1955, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores Juan Figueroa, Angel Landoni, Arnaldo Tropiano y Elizandro Batalla;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 9 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Manuel Testas Canda, una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3. Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, al Concejo Departamental de Montevideo a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

---

10

**Resolución. Se aplica una sanción a don Mario Alcoba por infracción a la ley 12.120.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de Agosto de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Mario Alcoba, domiciliado en Mariano E. Tapes 4880, según Acta N.o 212, de fecha 8|9|54, a fojas 3, labrada por los funcionarios, señores Indalecio Córdoba y Homero González;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 35 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Mario Alcoba una multa de pesos 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

---

11

**Resolución. Se aplica una sanción a don Rufino Martínez por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Rufino Martínez, domiciliado en Carlomagno N.o 3583, según acta N.o 0005, de fecha 7-9-954, a fojas 3, labrada por los funcionarios, señores: Indalecio Córdoba y Homero González;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 40 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos):

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Rufino Martínez, una multa de pesos 100.00 por la infracción que le ha sido constaada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario.

---

12

**Resolución. Se aplica una sanción a don Humberto Fernández Rodríguez por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Humberto Fernández Rodríguez, domiciliado en Libertad (San José), según acta N.o 0036, de fecha 7|9|54, a fojas 3, labrada por el funcionario, señor Natalio Britis;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 24 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado acon-

seja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Humberto Fernández Rodríguez una multa de $ 100.00 por la infraccin que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco**, Secretario.

---

**13**

**Resolución. Se aplica una sanción a don Antonio Pereyra Rodríguez por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Antonio Pereyra Rodríguez, domiciliado en Miguelete N.o 2365, según acta N.o 1231, de fecha 14|3|955, a fojas 3, labrada por el funcionario señor Eulogio López;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 35 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Antonio Pereyra Rodríguez, una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco**, Secretario.

---

**14**

**Resolución. Se aplica una sanción a don Andrés González por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Andrés González, domiciliado en Salerno N.o 2351, según acta N.o 1078, de fecha 21|2|955, a fs. 3, labrada por los funcionarios señores: Alberto Giannechini, Indalecio Córdoba y Antolín Pereira;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han comisado 29 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Andrés González, una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada;

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco**, Secretario.

---

**15**

**Resolución. Se aplica una sanción a don Heriberto Ureta, por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954; constatada al señor Heriberto Ureta, domiciliado en Nueva Palmira N.o 1933, según acta N.o 2393, de fecha 24|1|956, a fs. 1, labrada por los funcionarios señores: A. Rodríguez, Héctor González y Víctor Sosa;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han comisado 20 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Heriberto Ureta, una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco**, Secretario.

---

**16**

**Resolución. Se aplica una sanción a don Miguel A. Ubal, por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor

Miguel A. Ubal, domiciliado en Cipriano Payán N.o 3073, según acta N.o 1474, de fecha 30|7 955, a fs. 1, labrada po los funcionarios señores: Indalecio Córdoba, Luis Ramos y Ramón A. Fernández;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han comisado 20 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año:

El Consejo Nacional de Gobierno:

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Miguel A. Ubal, una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco,** Secretario.

---

**17**

**Resolución. Se aplica una sanción a don Francisco Eloy Díaz por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Francisco Eloy Díaz, domiciliado en General Flores N.o 4152 según acta N.o 2399 de fecha 24 de enero de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Alfredo Rodríguez, L. A. Rodríguez y Anatolio González;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 58 kilogramos de carne vacuna, en estado de contaminación;

Resultando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos);

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Francisco Eloy Díaz, una multa de $ 150.000, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

4.o) Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco,** Secretario.

---

**18**

**Resolución. Se aplica una sanción a don Fayer Sosa por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Fayer Sosa, domiciliado en Departamento de San José, según acta N.o 1290 de fecha 2 de junio de 1955 a fojas 1, labra por los funcionarios, señores: Juan Figueroa, Arnaldo Tropiano y Pedro M. Silva;

Resultando: que en el procedimiento se han decomisado: 20 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Fayer Sosa, una multa de pesos 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o) Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco,** Secretario.

---

**19**

**Resolución. Se aplica una sanción a don José González Misa por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor José González Misa, domiciliado en Acevedo Díaz N.o 1138 según acta N.o 234 de fecha 27 de enero de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Pedro Gumber, Ramón Blanco, Juan C. San Román y Pedro M. Silva;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 19 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerado: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto deglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor José González Misa, una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o) Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de

Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

---

**20**

**Resolución. Se aplica una sanción a don Carlos Herraspe por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Carlos Herraspe, domiciliado en Burgues N.o 2892, según acta N.o 0446, de fecha 4|10|54, a fojas 3, labrada por los funcionarios, señores: Cono Bruno, J. Quiñones y Dionisio Benítez;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 35 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Carlos Herraspe una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o) Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**21**

**Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención referente a "Procedimiento para mejorar la cualidad de cocimiento de la harina en el horno".**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vista la solicitud de patente de invención, acta N.o 6575, formulada por Koninklijke Industrieele Maatschappij Voorheen Noury y Van Der Lande N. V. de Holanda, para "Procedimiento para mejorar la cualidad de cocimiento de la harina en el horno";

Resultando: Que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata no llena las exigencias del artículo 2.o de la ley de la materia N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: De fs. 21 a 23 inclusive, la Inspección General de Farmacias del Ministerio de Salud Pública, luego de hacer un determinado estudio sobre el problema en cuestión, llega a la conclusión de que en el presente caso, lo que se pretende patentar, es en esencia un mejorador químico de harina, por lo que de acuerdo con lo que exprsadamente dispone el decreto del Poder Ejecutivo de 19 de julio de 1938, no corresponde acceder a lo solicitado por la razón peticionaria;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde desestima la presente solicitud;

Oída la Dirección de Industrias y la Facultad de Química y Farmacia;

Con la opinión de la Cámara de Industrias, del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen N.o 1504|951 del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 6575, formulada por Koninklijke Industrieele Maatschappij Vooerheen Noury y Van Der Lande N. V. de Holanda, para "Procedimiento para mejorar la cualidad de cocimiento de la harina en el horno".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

---

**22**

**Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención referente a "Mejoras en cartuchos para tiros de armas de fuego".**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vista la solicitud de patente de invención acta N.o 8821, formulada por el señor Américo Medici, de Montevideo, para "Mejoras en cartuchos para tiros de armas de fuego";

Resultando: Que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata no llena las exigencias del artículo 2.o de la ley de la materia N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Oído el Ministerio de Defensa Nacional;

Con la opinión de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención acta N.o 8821, formulada por el señor Américo Medici, de Montevideo, para "Mejoras en cartuchos para tiros de armas de fuego".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

---

**23**

**Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Nueva ficha o enchufe eléctrico"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vista la solicitud de patente de invención acta N.o 8364, formulada por León Pavlotzky e Hijo, de Montevideo, para "Nueva ficha o enchufe eléctrico";

Resultando: Que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata no llena las exigencias del artículo 2.o de la ley de la materia N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando: Que en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Oída la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado;

Con la opinión de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención acta N.o 8364, formulada por León Pavlotzky e Hijo, de Montevideo, para "Nueva ficha o enchufe eléctrico".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

---

**24**

**Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención referente a "Procedimiento para mejorar la cualidad de cocimiento de la harina en el horno, especialmente la harina de trigo".**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vista: la solicitud de patente de invencin, Acta N.o 6576, formulada por Koninklijke Industrieele Maatschappij Vooeheen Noury y Van Der Lande N. V. de Holanda, para "Procedimiento para mejorar la cualidad de cocimiento de la rarina, en el horno, especialmente, la harina de trigo";

Resultando: Que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata no llena las exigencias del artículo 2.o de la ley de la materia número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: A fs. 19 la Cámara de Industrias se expide desfavorablemente a la gestión en trámite, por tratarse en el presente caso de una fórmula fundamentalmente química y además por ser prohibido el uso de mejoradores no sólo en el Uruguay sino también en casi todo los países de América del Sur, por resolución adoptada en el Congreso de la Industria del Pan y Afines realizado en la ciudad de Buenos Aires en el decurso del año 1941. Por otra parte el decreto del Poder Ejecutivo de 19 de julio de 1938, es categórico al respecto prohibiendo el empleo de mejoradores químicos de harinas;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Oída la Dirección de Industrias y la Facultad de Química y Farmacia;

Con la opinión de la Cámara de Industrias, del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno (dictamen N.o 410|51), del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, Acta N.o 6576, formulada por Koninklije Industrieele Maatschappij Vooeheen Noury y Van Der Lande N. V. de Holanda, para "Procedimiento para mejorar la cualidad de cocimiento de la harina, en el horno, especialmente la harina de trigo".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

---

**25**

**Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención referente a "Un nuevo procedimiento alcalino continuo para la recuperación electrolítica del estaño de recortes y desperdicios de hojalata".**

Ministeiro de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vista: La solicitud de patente de invención, Acta número 5721, formulada por el señor Eduardo Luis Enrique Elli, de Buenos Aires (R. A.), para "Un nuevo procedimiento alcalino continuo para la recuperación electrolítica del estaño, de recortes y desperdicios de hojalata".

Resultando: Que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata no llena las exigencias del artículo 2.o de la ley de la materia número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: Que el interesado omitió evacuar la vista que de lo actuado es le confiriera a fs. 38 vta.;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias, del Instituto de Química Industrial, del Frigorífico Nacional y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, Acta N.o 5721, formulada por el señor Eduardo Luis Enrique Elli, de Buenos Aires (R. A.), para "Un nuevo procedimiento alcalino continuo para le recuperación electrolítica del estaño, de recortes y desperdicios de hojalata".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

---

**26**

**Resolución. Se concede el registro de la marca "Bromo - Yodil F.I.S.C.H.E.R."**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vista: La solicitud de registro de la marca "Bromo - Yodil F.I.S.C.H.E.R.", Acta N.o 55.851, formulada por la firma Cosme de los Santos, Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (Droguería y productos químicos);

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Laboratorios Laurens - Ferrier, Enrique J. Guyomard, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Bromocodin", N.o 50.261, de su propiedad, que distingue los mismos artículos;

Considerando: Que las denominaciones "Bromo - Yodil "F.I.S.C.H.E.R." y "Bromocodin", si bien presentan algunas semejanzas, consideradas en su conjunto ofrecen características peculiares que hacen improbable su confusión;

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Bromo - Yodil F.I.S.C.H.E.R.", Acta N.o 55.851, solicitado por la firma Cosme de los Santos, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (Droguería y productos químicos).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

---

**27**

**Resolución. Se concede el registro de la marca "Plait"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vista: La solicitud de registro de la marca "Plait", Acta N.o 52.639, formulada por Torrens y Nieto Clavera Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 25 (óptica y fotografía);

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Foto Faig Sociedad Colectiva, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "Foto Faig", N.o 50.603, que distingue los mismos artículos;

Considerando: Que las denominaciones "Plait" y "Faig" son gráficamente diferentes y aunque fonéticamente tienen alguna semejanza ella no es suficiente como para determinar su confusión si coexistieran registradas;

Además la marca opositora está integrada por la palabra "Foto", que unida a "Faig" es sensiblemente distinta a "Plait";

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Plait", solicitado por Torrens y Nieto Clavera Ltda., de Montevideo, Acta número 52.639, para distinguir los artículos de la clase 25 (óptica y fotografía).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

---

**28**

**Resolución. Se concede el registro de la marca "Namba"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vista: La solicitud de registro de la marca "Namba", Acta N.o 66.688, formulada por Neffa Hnos., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 4 (tienda y mercería), menos telas de algodón en piezas;

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Marcos Besuievsky, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "El Bambú", N.o 47.442, de su propiedad, que distingue los artículos de la clase 4;

Considerando: Que entre las denominaciones "Namba" y "El Bambú" existen claras diferencias ortográficas, fonéticas y conceptuales que habrán de impedir que se les confunda si coexisten registradas;

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de Industrias, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno (462|954).

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Namba", Acta número 66.688, solicitado por Neffa Hnos., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 4 (tienda y mercería), menos telas de algodón en piezas.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

---

**29**

**Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Dalzo Flex"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vista: la solicitud de registro de la marca "Dalzo Flex", Acta N.o 60.975, formulada por Dalmas Limited, de Inglaterra, para distinguir parches y|o emplastos medicados para uso humano, de la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Luis E. Arzeno, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Vasoflex", de su propiedad, que distingue los mismos artículos;

Considerando: que entre las marcas "Dalzo Flex" y "Vasoflex", existen notorias semejanzas gráficas y fonéticas, por lo que corresponde hacer lugar a la oposición deducida, de acuerdo con lo que establecen los artículos 3, y 18 de la ley N.o 9956, de 4 de octubre de 1940;

Oída: la Cámara Nacional de Comercio y la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno:

Con: la opinión desfavorable del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Dalzo Flex", formulada bajo acta N.o 60.975, por Dalmas Limited de Inglaterra.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

---

**30**

**Resolución. Se concede el registro de la marca "Buenas Noches"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vista: la solicitud de registro de la marca "Buenas Noches", acta N.o 53.746, formulada por la firma Deli S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2 (bebidas alcohólicas y refrescantes);

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Fioravanti y Cía., de Buenos Aires (R. A.), alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "Noche Buena", N.o 41.356, que distingue "sidras" de la clase 2;

Considerando: que el interesado en atención de la oposición deducida, eliminó del registro solicitado "sidras";

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Buenas Noches" acta N.o 53.746, solicitado por la firma Deli S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2 (bebidas alcohólicas y refrescantes), con exclusión de "sidras".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

---

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

# LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

31

**Resolución. Se declara insalubre a la Sección Molienda de Carbonatos (Galpón N.o 1) del establecimiento Zaffaroni y Sánchez S. A.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de agosto de 1956.

Vista la nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, referente a la Sección Molienda de Carbonatos (Galpón N.o 1) del establecimiento de la firma Zaffaroni y Sánchez S. A., ubicado en la calle Habana N.o 2983 de esta ciudad.

Resultando que la citada Comisión Honoraria determina en forma fundada que las condiciones de trabajo encontradas durante los estudios realizados en el Galpón N.o 1, configuran un ambiente al que por su contaminación por partículas de polvo en cantidad muy superior a los límites higiénicos establecidos, le corresponde la calificación de insalubre y en consecuencia da motivo a que los trabajos que se realicen en dicho local sean declarados insalubres, con las consecuencias que derivan de esta calificación, por la aplicación de las disposiciones que establece la ley N.o 11.577. Su aplicación debe hacerse extensiva al trabajo de las personas que eventualmente deban realizar tareas en dichos lugares, mientras estén en el desempeño de ellas y en tanto que las condiciones de insalubridad comprobada permanezcan incambiadas o agravadas. Dicha Comisión solicita se imponga a la empresa el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por su Sección Técnica a fojas 9 y 9 vuelta, a fin de obtener las condiciones de higiene necesarias para el mantenimiento de la salud de los obreros.

Atento a lo que dispone la ley número 11.577, de 14 de octubre de 1950.

SE RESUELVE:

1.o Acusar recibo de la nota.

2.o Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial"; dése a la Prensa; y hágase saber a los interesados que la nota de referencia se encuentra de manifiesto en la Sección Archivo de este Ministerio (calle Rincón N.o 749) a disposición de los mismos.

3.o Comuníquese a la firma interesada; al Concejo Departamental de Montevideo; al Ministerio de Salud Pública y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a sus efectos.

SORHUETA.

82

**Resolución. Se declara insalubre a la Sección Molienda de Carbonatos (Galpón N.o 2) del establecimiento Zaffaroni y Sánchez S. A.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de agosto de 1956.

Vista la nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, referente a la Sección Molienda de Carbonatos (Galpón N.o 2) del establecimiento de la firma Zaffaroni y Sánchez S. A., ubicada en la calle Habana N.o 2983 de esta ciudad.

Resultando que la citada Comisión Honoraria determina en forma fundada que las condiciones de trabajo encontradas en el galpón N.o 2, configuran un ambiente al que por su contaminación le corresponde la calificación de insalubre y en consecuencia da motivo a que los trabajos que allí se realicen sean declarados insalubres, con las consecuencias que derivan de esta calificación por la aplicación de las disposiciones que establece la ley N.o 11.577. Su aplicación debe hacerse extensiva al trabajo de las personas que eventualmente deban realizar tareas en dichos lugares, mientras estén en el desempeño de ellas y en tanto las condiciones de insalubridad comprobadas permanezcan incambiadas o agravadas. Dicha Comisión solicita se imponga a la Empresa el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por su Sección Técnica en su informe, a fin de obtener las condiciones de higiene necesarias para el mantenimiento de la salud de los obreros.

Atento a lo que dispone la ley número 11.577 de 14 de octubre de 1950,

SE RESUELVE:

1.o Acusar recibo de la nota.

2.o Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial"; dése a la Prensa; y hágase saber a los interesados que la nota de referencia se encuentra de manifiesto en la Sección Archivo de este Ministerio (calle Rincón N.o 749) a disposición de los mismos.

3.o Comuníquese a la firma interesada; al Concejo Departamental de Montevideo; al Ministerio de Salud Pública y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a sus efectos.

SORHUETA.

# SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Acta N.o 812.** — En Montevideo, el día veintitrés del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Cabo del Batallón de Infantería N.o 7, Vicente da Rosa, $ 121.22; Cabo del S.G.M., Severiano Ciriaco Rosano, pesos 88.00; Soldado del Batallón de Infantería N.o 12, Aguinaldo Acosta Acosta, $ 73.34; Portero (Equiparado a Cabo de 1.a Clase), del S.T.M., Prudencia Vital Viera, $ 172.67; Cabo del Batallón de Ingenieros N.o 5, Marzal Dávila, pesos 111.46; Trompa del Grupo de Artillería N.o 5, Antonio Olmos Gómez, pesos 76.26; Soldado del Batallón de Infantería N.o 2, Herculano López Barrera, $ 73.34; Soldado del Regimiento de Caballería N.o 8, Juan Ramón Maubrigades, $ 73.34; Soldado del Batallón de Infantería N.o 9, Aratilde Suárez Pereira, $ 73.34; No se hace lugar a la solicitud del ex-Sargento Gervasio Malgarito Sánchez.

Modificaciones de retiro

Sargento 1.o retirado Edilio Mendieta, $ 301.20; Soldado retirado Félix Baez, $ 236.06; Soldado retirado Juan Antonio Márquez, $ 217.45; Soldado retirado Manuel Vera, $ 75.00; Cabo retirado Bolívar Crossa Solano, $ 245.64; Cabo retirado Florencio Dávila, $ 212.44.

Pensiones

Señora Rosa Rina Catalina Cánepa de Bares y menores Myrna Ethel, Juan Carlos y Alberto Nicolás Bares Cánepa, pesos 44.24 mensuales a cada uno; Señora María Rodríguez Lourido de Pereira, $ 78.64; Señora Serapia Giménez de Cuadro y menores Arminda y Gualconda Cuadro, $ 80.00 mensuales a cada uno.

Compensaciones especiales

Cabo del Regimiento de Caballería N.o 8, Enildo Alvarez, $ 7.00 a partir del 15|VII|956; Cabo del Regimiento de Caballería N.o 9, José Máximo Lucas, pesos 7.00 a partir del 15|VII|956; Cabo del Regimiento de Caballería N.o 9, Ruben Darío Serrón, $ 7.00 a partir del 1.o|VI|956; Sargento del Regimiento de Caballería N.o 7, Rómulo Isaías González, $ 14.00 a partir del 13|VII|956; Cabo del Batallón de Infantería N.o 11, Hipólito Hernández, $ 7.00 a partir del 1.o|V|956; Cabo (E) del Grupo de Artillería N.o 5, Almerindo Fernández, pesos 7.00 a partir del 1.o|VIII|956; Sargento del Batallón de Infantería N.o 2, del 1.o|VIII|956.

Varios

Concédese al Cabo de 1.a retirado Neris Héctor Martínez, prórroga de licencia por el término de seis meses, a partir del 31|VIII|956, para continuar embarcado en el vapor "Tacoma"; Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 330.00 a favor del Soldado Juan Anair Gama; Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 330.00 a favor del Soldado Pedro Noble Duarte; Establécese que la Credencial Cívica que corresponde al Corneta retirado Dionisio Manuel Correa es Serie S.F.F. N.o 4448; Autorízase a la I.G.E. a liquidar la asignación de rancho en metálico a los Soldados Carlos Soberal y Darío Adhemar Colmán; Concédese a las pensionistas militares, Rosaura Libarona de Alcacer y Sara Manuela Libarona Brian, prórroga de licencia por el término de seis meses a partir del 24|III|956, para continuar residiendo en la República Argentina.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Mi-

nistro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco**, Secretario.

---

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 30 de agosto de 1956.**

2526—Se acepta por la suma de pesos 42.410.00 la propuesta del señor Tarcisio Tomaduz presentada al 1.er llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Arquitectura, para la ejecución de las obras de reforma, adaptación y ampliación del edificio del Servicio Oficial de Distribución de Semillas.

2527—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para ejecutar por el sistema de Administracin Directa, los trabajos de impermeabilización que requiere el edificio del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, dentro de la suma de $ 4.000.00 en que han sido estimados.

2528—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar por el sistema de Administración Directa, las obras de terminación y habilitación del galpón construído para Talleres de la Escuela Nacional de Bellas Artes (Montevideo), dentro de a suma de $ 1.573.00 en que han sido estimadas.

2529—Se autoriza la inversión de pesos 20.615.00 para atender las diferencias de jornales producidas en las obras de construcción del edificio ocupado por la Casa del Niño, sita en la calle Sierra esquina Cerro Largo (Montevideo).

2530—Se libra orden de transferencia a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central), la suma de $ 105.000.00 para que sea abonada por su Sucursal en Artigas al Concejo Departamental, como contribución del Estado para la realización de diversas obras programadas en dicho Departamento, de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 12.096 de 30 de marzo de 1954.

2531—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de las obras de Ruta N.o 13, tramo Maturrango-Velázquez, la fracción de terreno propiedad del señor Algebro Graña, padrón N.o 5742, (Rocha), y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 6.25.

2532—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno y las mejoras en el existentes, padrón N.o 26.059, propiedad de la señora Elena Marcelina Morfort García de Repetto y Elbio Repetto Hernández, necesarias para las obras de Ruta N.o 107, tramo: Canelones-Sauce y se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma total de $ 1.005.13.

2533—Se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública, la fracción de terreno y mejoras, padrón número 26.057, propiedad de la señora María Angélica Monfort García de Peirán y Pedro Peirán Cabrera, necesarias para las obras de Ruta N.o 107, tramo: Canelones-Sauce y se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma total de $ 559.35.

2534—Se designa para ser expropiada por causas de utilidad pública, la fracción de terreno, padrón N.o 2735 (urbano), propiedad de los señores Antonio Asuaga, Marcelo Casciani, Luis A. Llambías y José Suárez Abal, necesarias para las obras de Ruta N.o 10, tramo: Punta Ballena-Punta del Este (Maldonado); se acepta la donación de una parte del predio que hacen dichos señores y se aprueba la tasación practicada de una parte del mencionado bien que asciende a pesos 1.427.40.

2535—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para incluir las cuentas N.os 123 al 125 de la Administración de Ferrocarriles del Estado, por el importe total de $ 699.05 por concepto de pasajes y fletes oficiales expedidos a favor de las dependencias del Ministerio de Obra Públicas, en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1954.

2536—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno, padrón N.o 9 (urbano), propiedad de Axel Sundberg, Jaime Marschall y Germán de Salterain, necesaria para las obras de Ruta N.o 10, tramo: Las Flores-Punta Zolezzi (Maldonado), y se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma total de $ 1.425.

2537—Se adjudica, de acuerdo con el pedido de precios realizado por la Dirección de Hidrografía, a la firma: Cía. A.G.A. Uruguaya S. A. el suministro a la misma de oxígeno y acetileno, por la suma total de $ 2.400.

2538—Se aprueba la liquidación final de las obras del "Embalse del arroyo Canelón Grande" contratadas con la Empresa Atilio E. Oleggini Ltda., se autorizan "aumentos de obras" por pesos 219.805.67 y "disminuciones de obras" por $ 205.998.81, de lo que resutla "obras extraordinarias" a favor de la mencionada Empresa por $ 13.806.86.

2539—Se acepta la contribución ofrecida por el Banco de la República Oriental del Uruguay, de las sumas de pesos 60.000.00 y $ 70.000.00 destinadas a obras complementarias en el Granero Elevador de Paysandú y local construído en Nueva Palmira.

2540—Se deja sin efecto la resolución de 5 de setiembre de 1940 y se acepta la donación que a favor del Estado hace la señora Catalina Sanguinetti de Saenz de la diferencia de área resultante de la permuta entre fracciones de su propiedad y del Estado, autorizada por resolución de fecha 28 de abril de 1950, agradeciéndose dicha donación.

2541—Se aprueban los gastos realizados por la Dirección de Hidrografía por la suma de $ 55.994.98 por concepto de pólizas del Banco de Seguros del Estado que cubre riesgos de accidentes del personal obrero de dicho organismo, correspondiente a los años 1949, 1951, 1952 y 1953 respectivamente y se autoriza a Contaduría General de la Nación para incluir dicho importe en nueva relación de créditos pendientes de pago del Ejercicio 1955.

2542—Se observa el procedimiento adoptado y se autoriza el pago de gastos realizados por la Dirección de Hidrografía, por $ 729.77 proveniente de fletes de materiales embarcados en el Puerto de Montevideo con destino a su similar de Paysandú, en el mes de agosto de 1953, y se autoriza a Contaduría General de la Nación para incluir dicho importe en nueva relación de créditos pendientes de pago del Ejercicio 1955.

2543—Para conocimiento de los señores Consejeros. Pedido de informes formulado por el Representante Nacional don Horacio A. Polla referente a los servicios prestados por la embarcación "Laguna Merín".

2544—Para conocimiento de los señores Consejeros. Pedido de informes del Representante Nacional don Antonio Amorés, acerca de las obras de construcción del edificio de la Escuela N.o 44 de Paso de Castro (Rivera).

2545—Para conocimiento de los señores Consejeros. Pedido de informes del Representante Nacional don Francisco Rodríguez Camusso, relativo a la Administración de Ferrocarriles del Estado, acerca de la situación funcional del señor Oscar A. Arnabal.

2546—Se promueve para un cargo de Vigilante, Categoría IV, Grado 3, Partida 12 sueldo 180.00 del Departamento de Parques Nacionales al señor Innumerable Segovia actual peón Categoría IV, Grado 2, Partida 13, sueldo $ 170.00, en su lugar al señor Fernando Abreu Mallada actual peón a jornal.

2547—Se conforman por las justificadas razones que se exponen, las promociones dispuestas por resolución de 31 de mayo de 1956, con motivo de la vacante de un cargo de Jefe de Sección de 2.a, Categoría II, Grado 13, Partida 9 de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

2548—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 13 tramo Maturrango-Velázquez, la fracción de terreno padrón N.o 5828 propiedad de los señores Balsabio Olid o Isaías Antonio Rodríguez y se aprueba la tasación practicada que asciende a pesos 34.43.

2549—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública con motivo de las obras de Ruta N.o 13 tramo Lascano-Cebollatí, la fracción de terreno padrón N.o 7126 propiedad del señor Amado Eppez y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 128.12.

2550—Se autoriza la supresión del ejercicio económico en los recibos a imprimirse para el cobro de las recaudaciones por el Servicio de Balsas que realiza la Dirección de Vialidad, estableciendo que los recibos respectivos deberán ser numerados correlativamente, limitados por series y con especificación del valor de cada uno de ello.

2551—Se autoriza la construcción realizada por el señor Esperey Augusto Ache de un embarcadero de ganado con su correspondiente paso a nivel en el predio de su propiedad ubicado en Rocha en el paraje denominado "El Alférez", sobre la margen izquierda del kilómetro 236.500 de la carretera Montevideo a Lascano, en forma precaria y revocable, a juicio exclusivo de la Administración.

2552—Se autoriza la construcción por el Concejo Departamental de Paysandú de una plazoleta en el cruce de las rutas 3 y 90, de acuerdo con el proyecto formulado por la Dirección de Urbanismo, debiendo únicamente modificar el borde exterior de las veredas llevándolas a 6 metros de los ejes de las mencionadas rutas, a fin de permitir el ensanche de esas plataformas a 12 metros.

2553—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para incluir la suma de $ 3.009.20 importe de la Relación de Gastos N.o 523|51 que comprende cuentas del "Diario Oficial" por concepto de suscripciones y avisos publicados por la Dirección de Vialidad en 1951 y 1952, en la Relación de Créditos pendiente de pago a la clausura del Ejercicio 1955.

2554—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Wáshington Ramón Valle Lisboa en calidad de Auxiliar 4.o con un jornal de $ 8.20 para los Talleres de Colón.

2555—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Atanasio Robaina en calidad de Peón con un jornal de $ 6.50 para la Regional N.o 6.

2556—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Paulino de León en calidad de Peón con un jornal de $ 6.50 para la Regional N.o 9.

*La Secretaría.*

---

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 14 de agosto de 1956.**

1—Designación de la señorita Eva Lambantov para el cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Río Negro, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo Técnico.

2—Designación de la señorita Juana Otilia González Olgazaburo para ocupar el cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Durazno, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo Técnico.

3—Designación de la señorita Ema Mesa para un cargo de Ayudante de Laboratorio del Hospital Fermín Ferreira, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo Técnico.

4—Designación del doctor Omar Castro Bianchino para ocupar un cargo de Médico Ayudante de Sala y Guardia de Asistencia de Alienados de la Colonia Etchepare, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo Técnico.

5—Designación del doctor Luis Alberto Perdomo para ocupar un cargo de Médico Ayudante de Sala y Guardia de Asistencia de Alienados de la Colonia Etchepare, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo Técnico.

6—Centro Auxiliar de Juan L. Lacaze. — Suplente: señora Justa Montaña, en reemplazo de la señora Juana Giménez de Chauvie, en uso de veinte días de licencia reglamentaria.

7—Hospital Maciel. — doctor Juan Rene Delger, quien reemplazó en varias guardias al Dr. Juan E. Cendán Alfonso en uso de cuatro días de licencia por enfermedad.

8—doctor Juan René Delger y doctor Omar Clark quienes reemplazaron en varias guardias al doctor Julio Piñeyrúa.

9—Hospital Pereira Rossell. — doctor Pedro Pablo Tost, en reemplazo durante una guardia de la doctora Raquel Fraschini de D'Ursi en uso de ocho días de licencia por enfermedad.

10—Doctor Héctor González Arrondo, en reemplazo del doctor Hugo Carrillo en uso de veinte días de licencia por enfermedad.

11—Señora María Esther Palacios de Ciano, en reemplazo del Practicante Interno señora Edith Gerst de Pasquet en uso de licencia por enfermedad durante cuatro días.

12—Doctor Pedro Pablo Tost, en reemplazo de la doctora Raquel Fraschini de D'Ursi en uso de tres días de licencia por enfermedad.

13—Hospital Pasteur. — Doctores Walter Venturino, Luis A. Gregorio, Jorge Pradines, Ruben Aguiar y Oscar Pedemonte, quienes reemplazaron en diversas guardias a los doctores Roberto Rubio, Enzo Mourigan y Carlos Ormaechea.

14—Centro Auxiliar de Roario. — Señoras Sara Martínez e Inés Raquel de Silva, en reemplazo de las señoras Vicenta Prado de Morante y María Oviedo de Sagasti, respectivamente, ambas en uso de treinta días de licencia por enfermedad.

15—Servicio de Asistencia Externa. — Doctor Joaquín Gallinares, en reemplazo de la doctora Corina Sosa de Vicente en uso de siete días de licencia por enfermedad.

16—Acéptase el aumento de precio de F. B. 135.00 a B. B. 192.00 por kilo de Lobelia Inflata en polvo, que en la cantidad de 100 kilos le fuera adjudicada por Licitación 658 a la firma Compañía Uruguaya de Representaciones S. A. y de acuerdo a la Resolución 30.943 del Poder Ejecutivo, en razón de que dado el tiempo transcurrido desde la apertura de licitación, la firma de referencia expresa que no puede mantener el precio estipulado, por haber aumentado el mismo.

17—Acéptanse las siguientes mercaderías: 408 tarros de caseinato de calcio y 70 tarros de sopa de malta, por el importe de $ 623.36 las cuales fueron enviadas en exceso por la firma Carlos Schorr Braun, al dar cumplimiento al pedido N.o 7113, formulado en base al resultado de la Licitación 526, Resolución del Poder Ejecutivo 29.343.

18—Acéptase el aumento de $ .20.21 en el precio del renglón N.o 50 adjudicado por licitación 714, a la firma Gerardo Ramón y Cía., S. A., consistente en 15.000, grajeas de eptoin en frascos de 100 tabletas en razón de haber variado el precio del mismo.

19—Anúlase la adjudicación efectuada a la firma Remington Rand Uruguay por licitación 721 (renglón N.o 5) correspondiente a 5 máquinas de calcular eléctricas, en razón de no convenir el aumento de precio solicitado. Adjudícase a la firma H. Oswald Coates S. A., el mencionado renglón por un total de pesos 4.869.60, por ser más conveniente la oferta de la misma.

20—Acéptase el aumento de $ 529.20 en el precio de dos Chassis Volcadores Chevrolet, adjudicados por licitación 308 a Espósito S. A., en razón de haber sido modificados los precios de los mimos, así como sus características.

21—Acéptase el nuevo precio ofertado por la firma Hugo A. Davison S. C. para el suministro del renglón 98 de la licitación 658, por 10 kilos de pancreatina adjudicados por resolución 30.943, en razón de que la firma citada padeció error al escriturar el precio parcial, totalizando el aumento respectivo la cantidad de $ 29.40.

22—Autorízase la adquisición a la firma Francisco Alonso Adami S. A. de 4 Respiradores Universal (Engstrom), y demás accesorios, por un total de Gr. 53.140:00 destinadas al Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas.

23—Déjase sin efecto la resolución 32.169 por la que se encomienda al Médico Jefe de la Policlínica del Carmen, doctor Ricardo Schunk, la atención de la Policlínica de Polanco del Yi, en razón de que por resolución 31.987, fué designado a esos efectos el doctor Orlando Canzani.

24—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para suscribir contrato de arrendamiento, por el término de dos años con opción a dos más, a partir del 1.o de enero de 1956 y por la suma mensual de $ 15.00 con la firma Soria Hermanos de la localidad de La Cruz (Departamento de Florida) propietaria del inmueble empadronado con el N.o 222, destinándose dicho local para sede de la Clínica Dental de Salud Pública de dicha zona.

25—Autorízase a renovar el contrato entre el Ministerio de Salud Pública y el Banco de Crédito, por el inmueble que en la calle Juan Lindolfo Cuestas 1368, sirve de depósito del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la División Administración en el término de dos años, a partir del 7 de octubre de 1955, a razón de $ 1.250.00 mensuales.

26—Amplíase la resolución 30.885 estableciéndose que las cantidades a percibir el señor Ernesto Carballo y señorita Edida Castro, por concepto de los servicio prestados en el Hospital Maciel desde el 1.o de noviembre al 31 de diciembre de 1954, ascienden a $ 100.00 cada uno.

27—Autorízase a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos para contratar con la forma International Business Machines del Uruguay, los trabajos para completar estudios estadísticos de las variaciones en los precios de las especialidades farmacéuticas de uso humano ocurridas en los últimos tres años, por las sumas de $ 2.400.00 y $ 600.00 para informar a la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre Contralor de Precios de los Medicamentos.

28—Autorízase a la Contaduría General de La Nación para incluir en la Relación de Pasividades la suma de pesos 1.017.660, adeudados a la firma Suc. Dr. Domingo Giribaldo, por envases de suministros correspondiente a la licitación 374, del año 1954.

29—Acéptase el Suplemento número 83.668 a la Póliza Colectiva Caución de Fidelidad N.o 307.32.783, expedido por el Banco de Seguros del Estado a nombre del Recaudador del Centro Departamental de Lavalleja, señor Marcos H. Burgueño Rodríguez, por $ 100.00.

30—Autorízase a librar orden de pago por la suma de $ 4.387.59 a favor del Concejo Departamental de Artigas, en carácter de contribución para la construcción de una casa habitación para residencia del Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en el Puesto de Socorro de Tomás Gomensoro.

31—Resolución por la cual se autoriza a extender Mensaje a la Cámara de Senadores, solicitando la venia correspondiente para exonerar de su cargo por ineptitud, a la Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, señora Filomena Cordero de Ruggiero.

32—Resolución por la cual se autoriza a extender Mensaje a la Cámara de Senadores, solicitando la venia respectiva para exonerar su cargo por ineptitud, a la Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell, señorita Celina Rossell, señorita Celina Rodríguez.

33—Mantiénese la resolución 31.477 por la cual se exonera de su cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel por omisión al señor Julián Orqueda.

*La Secretaría.*

---

## RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

**La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.**

**Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas *rápidamente, consienten que la Administración* de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.**

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# JUDICIALES

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo el 13 de agosto de mil novecientos cincuenta y seis la Suprema Corte de Justicia tratando los siguientes asuntos:

Asuntos Administrativos: Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos "Grupelli, Ema N. c| Gobierno Departamental de Florida". Remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Campos Olivera Arnoldo c| Gobierno Departamental de Florida". Remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos "Bernardi María c| Gobierno Departamental de Río Negro. Remite solicitud. Cerro Largo. En autos: "Ministerio de Obras Públicas. Eleva exhorto. Carroscia Fatiga, Francisco. Jubilación. Morales Juan Jubilación. Teliz, Geraldino Eusebio, Jubilación. Brun, Jacinto. Acumulación de servicios. García Largo, Germán. Solicitud de información.

En vista al señor Fiscal de Corte: "Neri Schuster, Roberto Augusto. Título de Procurador. "Tognola Giuliano, Rafael Antonio. Posesión de Estrados". "Llelossi Breo, Roberto Lucio. Título de Procurador".

Asuntos Civiles: Porto Pires, Arthur y otros contra el Estado. Cohn de Mello Lilly contra Soto Hermanos y Cía. Iglesias Candia, José María contra Dellapiane de Lerena, Elvira. La Aurora José Martínez Reina Sociedad Anónima contra Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias

Juramento de Escribano: En audiencia celebrada en el día de hoy prestaron juramento con arreglo a derecho quedando habilitados para ejercer la profesión de escribano los señores Carlos Adolfo del Barrio Carreras y Nelson Roberto Munho Peluffo.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 122; Mensajes: 8; Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer elevados a informe de Secretaría: 38.

---

Celebró acuerdo, el 15 de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

### Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Hellbusch Juan Bernardo, Jubilación. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Chiossi, Juan José c| Gobierno Departamental de Maldonado". Remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Helal, Camilo c| Gobierno Departamental de Treinta y Tres". Remite solicitud. Civil 6.o Turno. En autos: "Sosa o De Sosa, Natividad". Eleva exhorto

Sentencias dictadas: Koch, Heriberto C. c| Vell Ltda. Techera Viera, Esther M c| Sucesión de Gallo, Leoncio.

Asuntos Civiles: Banegas, Patricio y otros c| el Estado. Porto Pires, Arthur y otros c| el Estado. Santos Lemes, Juan José c| Flores, María Ofelia.

Juramento de Abogado: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho el doctor Alejandro T. Flain Malvasio, quedando en consecuencia habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Libertades anticipadas: Concedidas 6

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 67; Mensajes: 9; Causas elevadas en consulta: 25

---

Celebró acuerdo el 17 de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de usticia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

### Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Nogueira Arizaga, Alberto. Solicitud de información de servicios. Menores 2.o Turno. En autos: "Iglesias, Reina Margarita c| Muñoz Anoni, Luis Alberto". Eleva exhorto. San José. En autos: "Clementi, Carlos Alberto". Eleva exhorto. Hacienda 2.o Turno. En autos: "Fiscal c| Sucesores de Francisco Franceschini": Eleva exhorto. Instrucción y Correccional 6.o Turno. En autos: "Garrido González, Lorenzo y otros". Eleva exhorto. Hacienda 3er. Turno. En autos: "Sánchez de Barboni, Ofelia c| el Estado". Eleva exhorto. Instrucción y Correccional 5.o Turno. En autos: "D'Andrea, Alberto y Domingo". Eleva exhorto.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 80; Mensajes: 9; Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer elevados a informe de Secretaría: 20.

---

Celebró acuerdo, el 20 de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

### Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Morales, Juan, jubilación; Brum, Jacinto, acumulación de servicios; Sosa, Javier, jubilación; Caymaris, Felipe Jesús, jubilación; Angueira de De Marco, María Esther, jubilación; Ferreira Ferreira, Aramís Almar, solicitud de información de servicios; Vignoli, Teodoro, Adolfo, jubilación; Enrique, Félix, jubilación; Lacava Perrone, José, jubilación; Brugnoni Bologna, Alberto Juan, acumulación de servicios; Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, solicita informes en el expediente de Delza Justa Vio de Portela; Moreno Sturlesi, Juan Carlos, jubilación; Menores 1.er turno, en autos: "Mogastoh, Plácida Isabel con Paone, Nicola", eleva exhorto; Menores 2.o turno, en autos: "Fioretti Galván, Lilian Libertad", eleva solicitud; Poder Ejecutivo, solicita la regularización de las secciones judiciales de San José; Pereira, Samuel, exhorto; Patrignani, José Breno con Rebollo, Ventura, exhorto; Herran, Jorge con Millet, Honoret y Peyrabere de Miller, Gabriela, exhorto; Instrucción y Correccional de 2.o turno, en autos: "Alaniz de Suárez, María del Carmen", eleva exhorto.

En vista al señor Fiscal de Corte. — Héctor Hugo Barbagelata, título de Procurador.

Sentencias dictadas. — Lembo, Fioravanti Elido en autos: "Fioravanti Eliodoro Lembo con el Fisco; Cortegoso, Benito con Gimelfarb, Gregorio: Un recurso de casación en causa seguida por estafa y falsificación.

Libertades anticipadas. — Concedidas: 1.

Designaciones. — La Suprema Corte en acuerdo del diecisiete de los corrientes nombró para desempeñar el cargo de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, a la escribana doña Nelly F. Larralde.

Se hace constar que los señores Ministros doctores Macedo y López Esponda, votaron, en primer término, por el doctor Alejandro Flain Malvasio, actual Juez de Paz de la 7.a sección de Artigas, adhiriendo luego al candidato de la mayoría.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 79. Mensajes: 8. Causas elevadas en consulta: 31.

---

Celebró acuerdo, el 22 de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

### Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Civil 5.o turno, en autos: "Barrios, Adelina Amelia con Sevrini, Osvaldo", eleva exhorto; Florida, en autos: "Schol Silva, Ismael Luciano", eleva exhorto.

Juramento de Abogado. — Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho la doctora Lila García Benítez y el doctor Rafael Antonio Tognola Giuliano, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos Civiles. — Krell, Miguel y otro con Cohn, Carlos y otro; María R. de Lamanna y otra con Adolfo Smejoff; Buda, Jordan con Chiarelli, Rosa.

Asuntos Penales. — Tres recursos de casación en causas seguidas por homicidio.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 120. Mensajes: 11. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de Secretaría: 42. Causas elevadas en consulta: 31.

Celebró acuerdo, el 27 de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Espcnda y Luis Alberto Bouza, actuando en la la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, solicita informes del señor Domingo Severo Alver; Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Gómez Pons, Juan José con Gobierno Departamental de Colonia, auxiliatoria de pobreza", remite solicitud; Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Fábrica Nacional de Baldosas y Tejas Sociedad en Comandita con Estado, acción de nulidad", remite solicitud; Menores 2.o turno, en autos: "Iglesias, Reinta Margarita con Muñoz Annoni, Luis Alberto, investigación de paternidad', eleva exhorto.

Asuntos Civiles. — The Cola Cola Export Corporation con Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Sentencias dictadas. — Gregori, Amando V. con Helguera S. A.

Libertades anticipadas. — Concedidas: 1.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 152. Mensajes: 15.

# MUNICIPALES

## DIRECCION DE NECROPOLIS

### Defunciones registradas

Día 16 de agosto de 1956

Domingo Anjuanet, español, 87 años, casado, Hospital de Clínicas.

Pablo Alvarez, oriental, 64 años, soltero, Hospital de Clínicas.

María Castro de Silva, oriental, 86 años, viuda, Hospital Maciel.

José Mulet, español, 89 años, viudo, Hospital Maciel.

Liria Guelmo, oriental, 34 años, soltera, Hospital Maciel.

Oscar Gutiérrez, oriental, 23 días, Hospital P. Rossell.

Martha Beatriz Lecuna, oriental, 7 días, Hospital P. Rossell.

Alfredo Vicente Passalacqua, oriental, 63 años, casado, Hospital Militar.

Lidia Baliñas, oriental, 42 años, soltera, Hospital Militar.

Ricardo Alves Oliva, oriental, 5 meses, Hospital P. Visca.

Zolila Barboza de Suárez, oriental, 85 años, viuda, Asilo P. del Campo.

Juan María Colman, oriental, 91 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Donato Magistrales, oriental, 9 horas, Casa del Niño.

Inés Millán Areaya, argentina, 70 años, soltera, Colonia Saint Bois.

Pedro Pascuali, italiano, 79 años, viudo, 8 de Octubre 2429.

Herminio Zunino, oriental, 65 años, casado, Médanos 1488.

Encarnación Puente de Rey, española, 60 años, casada, Cufré 2574.

Justiniano Espinel, oriental, 59 años, casado, Simón Martínez 6518.

Juan Carlos Lema, oriental, 3 meses Oficial N.o 5 6175.

Miguel Manuel Benzzone, oriental, 58 años, casado, Yugoeslavia 5265.

Clemente Migues Ríos, oriental, 85 años, viudo, Avalos 3237.

María Burgueño de Cabrera, oriental, 84 años, viuda, Lancaster 3956.

Saturnino Desiderio Arias, oriental, 63 años, casado, José Castro 211.

María Margarita Figallo de Chichizola, italiana, 90 años, viuda, L. P. Lenguas número 1483.

Janko Petroff, búlgaro, 67 años, casado, Pesano 3039.

Aurora Cobas de Salgueiro, española, 80 años, viuda, Cte. Braga 2647.

Andrés Tasuburi, oriental, 63 años, casado, Magariños Cervantes 1918.

Félix Andrés Mato Casanello, oriental, 69 años, casado, Ariel 4370.

Alvaro Jardín Lara, oriental, 65 años, viudo, Departamento Canelones.

N. N. Aguas de la Bahía.

Día 17 de agosto de 1956

Isabelino Techera, oriental, 21 años, soltero, Hospital Maciel.

Luis Vera Sosa, oriental, 69 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Brunilda Mabel Nelognio Martínez, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.

María Lourdes Velázquez, oriental, 2 meses, Casa del Niño.

Juana Nalverti de Cicheri, española, 85 años, viuda, Asilo P. del Campo.

Miguel Zafran, polaco, 62 años, casado, Asilo P. del Campo.

Rosa Irene Tellechea, oriental, 80 años, soltera, Asilo P. del Campo.

Domingo Chocho, oriental, 54 años casado, Rubens 4414.

Teresa Canesa, italiana, 91 años, soltera, Cno. Lecoq s|n.

Agustín Cayetano Corrales, oriental, 81 años, casado, B. Artigas 1465.

Shirley Raquel de Armas Alvarez, oriental, 2 meses, I. de María 1528.

José Lanfranco, italiano, 87 años, soltero, Larrañaga 2 53.

María Delbones de Molinari, oriental, 69 años, casada, Caganchа 2340.

Otello Juan Carlos García, oriental, 69 años, divorciado, Nicaragua 1868.

Ada Gualtieri de Garavagno, italiana, 92 años, viuda, V. da Gama 3824.

Linda Calero de Sapello, oriental, 81 años, viuda, General Urquiza 2518.

Julio Almansa, español, 68 años divorciado, Colonia Saint Bois.

Juan Antonio Popec, oriental, 15 años, soltero, República Argentina 1946.

Apóstoles Costrópulos, griego, 67 años, soltero, Dalmiro Costa 4307.

Benito Godan Umpiérrez, oriental, 49 años, casado, Larravide s|n.

Antonio Francisco Lesa, oriental, 60 años, casado, Río Janeiro 3319.

María Elena Horne de Calveiro, oriental, 70 años, casada, Yaguarón 1303.

María Agustina Ghia de Bergatta, italiana, 71 años, viuda, Cno. O'Higgins número 9080.

Adil Champón de Caton, oriental, 38 años, casada, R. Pérez Martínez 828.

Felicia Silveira de Catalá Moyano, oriental, 70 años, casada, Valparaíso número 1268.

Roma Rodríguez de Pérez, oriental, 68 años, casada, S. de Anca 1681.

Juan Carlos Facelli, oriental, 77 años, casado, Pte. Oribe 1560

Juan León Gallo, oriental, 66 años, soltero, J. B. Blanes 1288.

Angel Rial, español, 77 años, casado, Constitución 2092.

Jesús Alonso Otero, español, 50 años, soltero, Goes 2190.

Blasa Rosique de Martínez, española, 73 años, viuda, B. Artigas 1461.

Pedro Vetesse, italiano, 56 años, casado, Nancy 4219.

Día 18 de agosto de 1956

Sandalia Galván Millán, oriental, 58 años, soltera, Hospital de Clínicas.

Sonia Mormoz Valle, oriental, 18 años, soltera, Hospital de Clínicas.

Justo Vital Piñeyro Pérez, oriental, 23 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Alfredo Polansky, oriental, 54 años, casado, Hospital Maciel.

Abdulia Barizo, oriental, 64 años, soltera, Hospital Maciel.

Felicia Bicudo, oriental, 79 años, viuda, Hospital Maciel.

Procasio de la Sierra, oriental, 69 años, casado, Hospital Militar.

Angel Alvarez Rivero, oriental, 60 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Hermenegildo Martínez Díaz, oriental, 38 años, casado, Larrañaga 2620.

Víctor Alvarez, oriental, 55 años, soltero, Maciel 1440.

Catalina Asteazú de Hernández, española, 84 años, viuda, E. Acevedo 1139.

Bedrán Azzi, albanés, 75 años, casado, San Martín 2980.

Mercedes Secra de Damiano, oriental, 58 años, casada, Libres 1611.

Eugenia Cedrés Alfonso de Hernández, oriental, 53 años, casada, Instituto Radiología.

Cecilia Izquierdo, oriental, 60 años, soltera, Pernas 2631.

Pascual Islas Ortíz, oriental, 81 años, viudo, República 1609.

Esteban Tolosa, oriental, 70 años, casado, Fco. Gómez 936.

Día 19 de agosto de 1956

Fátima de Saint León de Rocha, oriental, 58 años, casada, Hospital Pasteur.

Teresa Cousillas de Baiardi, española, 79 años, casada, Hospital Pasteur.

José Torres Estévez, oriental, 57 años, casado, Hospital Maciel.

Pedro Dante, italiano, 86 años, casado, Hospital Maciel.

Adela Volonté de Clérici, italiana, 74 años, viuda, M. Herrera y Obes 4120.

Hilario Martínez, oriental, 79 años, soltero, Larrañaga 2693.

Antonia Di Bello de Rodríguez, oriental, 65 años, casada, Santiago Sierra número 2242.

Juan Scara García, oriental, 58 años, casado, Victoria 2921.

Genoveva Lombardo de Colagiovanni, oriental, 56 años, viuda, Ariosto 235.

Natalia Quintana de Acosta, oriental, 87 años, viuda, L. Fernández 2169.

Asunción Giraldez, española, 73 años, soltera, Vilardebó 991.

Graciana Malet de Bonilla, oriental, 70 años, casada, Mariano Moreno 2718.

Manuel Díaz García, española, 57 años, viuda, Miguel Martínez 3705.

Armando Peirano Scarpa, oriental, 53 años, casado, 21 de marzo 4462.

Francisca Cosentino de Rigau, oriental, 38 años, casada, Missouri 1424.

Día 20 de agosto de 1956

Elsa Esmeralda Esmela Figueredo de Severo, oriental, 30 años, casada, Hospital de Clínicas.

José María Camilo Badala, oriental, 50 años, casado, Hospital de Clínicas.

Esteban Bottaro, brasileño, 74 años, viudo, Hospital de Clínicas.

Juan Francisco Robotti oriental, 57 años, casado, Hospital Maciel.

Juan Carlos Sánchez, oriental, 79 años, soltero, Hospital Maciel.

Juan Benigno García, oriental, 60 años, viudo, Hospital Maciel.
Fernando Cifoni, oriental, 45 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Vera, argentino, 66 años, casado, Hospital Maciel.
Justa Demesia Martínez, oriental, 82 años, soltera, Hospital Pasteur.
Gregorio Velázquez, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
Juan José Gómez, oriental, 13 meses, Hospital P. Rossell.
Cesárea García, oriental, 24 años, soltera, Hospital P. Rossell.
María Gasser Oribe, oriental, 86 años, soltera, Hospital Militar.
José Jacinto Luis Torquellas, español, 82 años, casado, Hospital Militar.
Modesto Muñoz Martínez, oriental, 68 años, viudo, Hospital Militar.
Pablo Piccardo Rodríguez, oriental, 48 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Ventura Ma. del Rosario Roseti de Lassermano, oriental, 64 años, viuda, Hospital Español.
Antonio Clara, oriental, 48 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Dolores Souto Cousillas, oriental, 62 años, soltera, Paulina Suisi 4158.
Ramona Estela Andradez de Lazzatti, oriental, 47 años, casada, Ameghino número 4636.
Luis Socich Benco, yugoeslavo, 58 años, soltero, I. de María 1 28.
José Pedro Bigliano Nobile, italiano, 67 años, viudo, 8 de Octubre y Garibaldi.
Miguel Romeo Labastie, oriental, 53 años, soltero, Inca 2234.
Antolín Clavijo, oriental, 63 años, soltero, Libres 1611.
Mario Bascou, oriental, 49 años, casado, B. Artigas 2863.
Octavio Augusto Prato, oriental, 66 años, casado, Acevedo Díaz 1773.
Elvira Bruno de Ginbertich, oriental, 87 años, viuda, J. Requena 1409.
Ema Porta de Giuria, oriental, 69 años, casada, Burgues 3056.
Magdalena Pastorino de Pérez, oriental, 80 años, viuda, San José 1226.
Mahir Alaniz de González, brasileña, 42 años, casada, Avenida Italia 4508.
Indalecio Bengochea, oriental, 77 años, casado, Pando 2896.
Antonio Zunino Brunetto, oriental, 59 años, casado, Palomeque 493.
Amanda Aguilar de Tronchi, oriental, 70 años, viuda, Ariel 4740.
Josefa Croce de Chiappra, oriental, 86 años, viuda, General Aguilar 1357.
Carlos Amable Vaillant, oriental, 70 años, soltero, Sanatorio Italiano.
Juan Socorro María López, oriental, 60 años, casado, Soriano 1189.
Isolina Silva de Fernández, brasileña, 99 años viuda, Grecia 785.
María Sioni de Moreno, oriental, 61 años, casada, Av. Larrañaga 3994.
Eulogio Rodríguez Drizaga, oriental, 65 años, casado, Fco. Calaknig 162.
Angela Ceriani de Raffo, oriental, 78 años, casada, Uruguayana 3154.
Paulina Froche, oriental, 77 años, soltera, Lafuente 2321.
Juana Odriozola de Patriello, oriental, 62 años, casada, B. Montero 189.
Vicente Ugalde, oriental, 64 años, casado, L. B. Cavia 2775.
Rosa Yazbek de Farat, libanesa, 63 años, casada, Pedro 1.o 792.
José Bautista Egurez y Araújo, oriental, 33 años, casado, Ariel 4760.
Rokán Herrera, oriental, 54 años, casado, Molinos de Raffo 875.

Día 21 de agosto de 1956

Virginia Ortiz Núñez de Gómez, oriental, 45 años, casada, Hospital de Clínicas.
Felipe Roque Nader Galainez, oriental, 77 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Juan Climovich, letón, 61 años, soltero, Hospital Maciel.
Daniel Loureiro, español, 65 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Pablo Rodríguez, oriental, 50 años, soltero, Hospital Pasteur.
Juana Montero de Klein, oriental, 66 años, casada, Hospital Pasteur.
Juan Bautista Rivera, oriental, 83 años, soltero, Hospital Pasteur.
Daniel Alfonso Marrero Techera, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
José Luis Olive Alvez, oriental, 1 mes, Hospital P. Rossell.
Antonio García, oriental, 86 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Ana María Agresta de Toledo, oriental, 51 años, casada, J. Paullier 1259.
Juan José Amézaga, oriental, 74 años, viudo, Carlos Berg 2435.
Ricardo Eduardo Archeri, oriental, 73 años, casado, G. de Formosa 2356.
Darío Fogarola de Mori, italiano, 83 años, soltero, Arroyo Miguelete.
Elena Cabrera de Viera, oriental, 76 años, casada, Cuba 3763.
Angela Michelena de González, oriental, 67 años, viuda, Vilardebó 1713.
Reymundo Formosa, oriental, 48 años, casado, Durazno 1181.
Carlos María Bonasso Granoli, oriental, 56 años, casado, Chaná 2080.
Josefina Rocca de Silva, oriental, 74 años, viuda, Carlos Roxlo 1552.
Julio Amaro Sosa, oriental, 27 años, soltero, Larrañaga 1380.
Ramón Iglesias Garcez, oriental, 14 años, Sanatorio Banco de Seguros.
Petrona Aguiar de Cabrera, oriental, 70 años, casada, San Martín 3629.
Marcelino Zepedev, italiano, 64 años, casado, G. Ramírez 1483.
Sara Silvera, oriental, 32 años, soltera, Camino Maldonado 4918.
Mary Carmen Suárez, oriental, 2 meses, Lavalleja 2289.

Día 22 de agosto de 1956

María Erlinda Moreira de Coitiño, oriental, 44 años, casada, Hospital Pasteur.
José Pastorino, oriental, 73 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Antonio Illascas, español, 60 años, viudo, Hospital Pasteur.
Telésfora Pereira de Altez, oriental, 48 años, casada, Hospital Maciel.
Antonio Serra Marí, español, 77 años, soltero, Hospital Maciel.
Benito Ricardo Pereyra, oriental, 93 años, casado, Hospital Maciel.
Francisco Priegue, español, 67 años, casado, Hospital Pasteur.
Alfredo Muñoz, oriental, 53 años, soltero, Hospital Maciel.
Dillar Piñeyro, oriental, 6 días, Hospital P. Rossell.
Rita Prieto de Durán, española, 72 años, viuda, Hóspital Vilardebó.
Carlos Alberto Penino, oriental, 72 años, casado, Av. Brasil 2536.
Elena Amanda Cantos de Caimf, oriental, 64 años, casada, Mercedes 1687.
Manuel Maquieira, oriental, 80 años, viudo, Hum 3581.
Conrado Massolo, oriental, 54 años, casado, Propios 2047.
Felicia Ghirardelli de Padrón, oriental, 74 años, viuda, Rivera 3623.
Adolfo Nicolás Pareja Areta, oriental, 86 años, viudo, J. Ellauri 1114.
Herminia Enaldi de Lagomarsino, suiza, 93 años, J. D. Jackson 1138.
Carmen Figueira de Fernández, oriental, 66 años, viuda, Democracia 1912.
Angel Camilo Della Valle, italiano, 83 años, casado, Garibaldi 2931.
Dolores Goeterin de Díaz, española, 84 años, viuda, Cuareim 1830.
Alfredo Maza y Silva, oriental, 74 años, casado, Rivera 2236.
Margarita Pallanza de Schiaffino, oriental, 74 años, casada, Larrañaga 3939.
Francisca Varela de Alvarez, oriental, 67 años, casada, J. Paullier 265.
Santiago Alfredo Mantorani, oriental, 59 años, soltero, I. de María 2528.
Inocencia Proenza de Yoray, 89 años, viuda, Timote 4453.
Jesús Méndez, oriental, 50 años, casado, Cabildo 2020.
Delia Sara Campos de Juanicó, oriental, 67 años, viuda, Canelones 2203.

Día 23 de agosto de 1956

María del Pilar Pereyra, oriental, 18 meses, Hospital Maciel.
Ciriaco Blancos, oriental, 42 años, soltero, Hospital Maciel.
Justino Rekdniski, polaco, 61 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Sergio Gómez, oriental, 78 años, soltero, Hospital Militar.
Antonio Baccino, oriental, 76 años, casado, Hospital Italiano.
Luis López García, oriental, 56 años, casado, F. Sanguinetti 2289.
Felipa Rabela de Blanco, oriental, 82 años, viuda, Av. "A" 3009.
Modesto Fernández, Durazno 978.
Pedro Aldecoa, oriental, 53 años, soltero, B. Artigas 2082.
Norma Rossi Ultra, oriental, 38 años, soltera, B. Artigas 2982.
María Felicidad Toledo de Fernández, oriental, 49 años, casada, E. Martínez 2289.
Eulalia Martínez Olivera, oriental, 17 años, soltera, I. de María 1528.
Julio María López Estévez, oriental, 53 años, casado, B. Artigas 1109.
Lucas Acosta Belloni, oriental, 55 años, casado, Juan de Dios Peza 2171.
María Irene Da Costa de Da Costa, oriental, 62 años, viuda, Durazno 2366.
Clotilde Fabbricatore de Colamonici, italiana, 81 años, viuda, 8 de Octubre 2761.
Teresa Vaccareza de Badano, oriental, 83 años, viuda, Libertad 2570.
Arturo Paylos Pérez, oriental, 75 años, casado, Sanatorio Soc. Española.
Rosa Ronchi de Sala, italiana, 79 años, viuda, Walcalde 2660.
Genara Guadalupe, oriental, 53 años, soltera, Dante 2166.
Adolfo Gamundi Roig, español, 70 años, casado, B. Artigas 2516.
Angela María Petruccelli, argentina, 59 años, viuda, Soriano 959.
María Cecilia Martínez de Tonikian, oriental, 43 años, casada, Cufré 2090.
Nancy Alba Fernández de Miraballes, oriental, 25 años, casado, Departamento Maldonado.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 204 — Montevideo, Miércoles 5 de Setiembre de 1956 — Núm. 14907

## TARIFAS

### AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | |
|---|---|---|
| A) | Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ... | $ 0.80 |
| | Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día | " 0.60 |
| | Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día | " 0.40 |
| B) | Avisos matrimoniales ... | " 2.00 |
| C) | Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente | " 0.60 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 12.00 |
| " año | " 24.00 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 18.00 |
| " año | " 36.00 |

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 18.00 |
| " año | " 36.00 |

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

| | | |
|---|---|---|
| 1930 a 1932 | $ 8.00 | el tomo |
| 1933 (reeditado) | " 50.00 | " " |
| 1935 a 1937 | " 8.00 | " " |
| 1938 (reeditado) | " 50.00 | " " |
| 1939 y 1940 | " 8.00 | " " |
| 1942 (reeditado) | " 50.00 | " " |
| 1943 " | " 20.00 | " " |
| 1944 " | " 50.00 | " " |
| 1945 | " 8.00 | " " |
| 1946 (reeditado) | " 50.00 | " " |
| 1947 | " 6.00 | " " |
| 1948 y 1949 | " 8.00 | " " |
| 1951 | " 10.00 | " " |
| 1952 | " 10.00 | " " |
| 1953 | " 16.00 | " " |
| 1954 | " 10.00 | " " |
| 1955 | " 14.00 | " " |

### EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

| | |
|---|---|
| Por día | $ 0.15 |
| Atrasados | " 0.25 |
| De más de un mes | " 0.50 |
| " " " " año | " 1.00 |
| " " " tres años | " 2.00 |
| " " " cinco años | " 5.00 |
| " " " diez años | " 10.00 |

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

| | Con capital | Hasta $ | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Con capital | Hasta $ | 20.000.00 | $ 50.00 | la página |
| De $ | 20.001.00 | " " | 50.000.00 | " 70.00 | " " |
| " " | 50.001.00 | " " | 100.000.00 | " 90.00 | " " |
| " " | 100.001.00 | " " | 200.000.00 | " 120.00 | " " |
| " " | 200.001.00 | " " | 300.000.00 | " 150.00 | " " |
| " " | 300.001.00 | " " | 400.000.00 | " 180.00 | " " |
| " " | 400.001.00 | " " | 500.000.00 | " 220.00 | " " |
| " " | 500.001.00 | " " | 1:000.000.00 | " 280.00 | " " |
| " " | 1:000.001.00 | " " | 2:000.000.00 | " 340.00 | " " |
| " " | 2:000.001.00 | " " | 3:000.000.00 | " 400.00 | " " |
| " " | 3:000.001.00 | " " | 4:000.000.00 | " 500.00 | " " |
| " " | 4:000.001.00 | " " | 5:000.000.00 | " 600.00 | " " |
| " " | 5:000.001.00 | | en adelante | " 700.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.**

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo **de 24 horas** indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder **el derecho** de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA JUANA CHIESA o CHIESSA DE TISSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12500 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES o ANDRES JUAN IZQUIERDO o IZQUIERDO TORRICELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12474 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO GARCIA LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12475 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA LÉBANO DE CUOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956 — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12476 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12335 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CARLOS TISCORNIA o MANUEL CARLOS TISCORNIA MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12336 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO JAUREGUY AHADABERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12337 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA THEULE DE LEDUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12338 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO o UMBERTO ANGEL MOCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12288 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO BOULLOSA ORTIZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12255 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA BAYARRES DE RAISSIGNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 12157 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12095 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO CASSANI GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12069 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 11974 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA DELUCCHI DE TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 11975 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RODRIGUEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 11967 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA MARIA GUERRERO DE MASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 11966 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR MANUEL SANCHEZ o SANCHEZ PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 11965 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA VIOLETA APARICIO LIMA o VIOLETA APARICIO LIMA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 11996 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ROSA o ROSA o ROSA MARIA ESMELA DE CASTELLUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11904 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11905 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ENRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Escribano Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11906 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DONELLA CUOGLI o CUOCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11373 Ag.16-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALSINA SAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10809 Ag.8-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ESIA MOSANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a doña Reina Misraji de Mosanoff, bajo apercibimiento de designársele a ella defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 10641 Ag.4-v.set.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ SANROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12406 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA VERA o VERA CANZANI DE CELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 11976 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PORFILIO ROBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11907 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11908 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEBARBIERI o DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1956 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 10673 Ag.6-v.set.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDE VON ZAGORSKI DE SCHRÖDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $24.00 10|pub. 10488 Ag.3-v.ag.14. Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA, MARIA CATALINA o CATALINA BENITA ANGÜILLA o ANGUILLA ROSSELLI, ROSELLI o LUCHELLI DE BIGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 12237 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ETCHECHURY DE SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12174 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMERO OCAMPO DE RIVADAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12027 Ag.28-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ SANTOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11144 Ag.28-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CATOIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12501 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PENATTI DE BONAGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12502 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGUERITE BROCKBANK DE BAIRD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12238 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12160 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO o CIPRIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 12159 Ag.30-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS CAVALLE o CAVALLÉ, emplazándose a todos los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 64.00 40|pub. 10374 Jl.30-v.ag.21. Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAFIN DOMINGUEZ REY y de SERAFIN DOMINGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 11977 Ag.27-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO MORDEO ROSENBERG o JACOBO MORDCO o JACOBO MORDKO o JACOBA MORDKA ROZENBERG o ROSENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11714 Ag.21-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BENITO FRUMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11960 Ag.24-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SANGUINETTI OXILIA u OSCAR ERASMO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11954 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MELO o MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11910 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11911 Ag.24-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO NESTOR SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 10674 Ag.6-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ILLARRAMENDI o ILLARAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1º de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10634 Ag.4-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA CARPINELA o CARPINELLI DE SANTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12503 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12504 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTA FERNANDEZ DE BIARNÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12505 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO FERRIGNA o FERRIGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12506 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BRUSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12507 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALCELLS FIRMAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12508 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO CAZEAUX BERETERBIDE o BERETERVIDE o EUGENIO J. CAZEAUX o EUGENIO JUAN CAZEAUX BERETERVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12509 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO JESUS ESMORIS VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12431 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MARIA CUOZZI BARRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12431 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ MANTERO o MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 12446 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CARMEN RIVERSO DE ITALIA o MARIA ROSA RIVER-

SO DE ITALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12321 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA MAYA DE RICOVALDI o RICOBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12242 Ag.31-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12241 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA ANICETA LABORDE o LABORDE BORDENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12240 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUMELIA MARIA o MARIA EUMELIA OROZCO DE GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12239 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA PAPALEO DE PALMISCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12253 Ag.31-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PORTEIRO DE DELEMUGLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12252 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES MARGARITA MARIA TIRABOSCHI DE NARANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12197 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VENANCIO ORTIZ ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12202 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NERY RUBEN o RUBENS ETTLIN BRATSCHI o BRACHING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12158 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL RODAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12132 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO STEFENON o ANTONIO STEFENON SPERANDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12135 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTTO PERRONE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12136 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12133 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12134 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO URGAL MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12137 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DAVID PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12051 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARO ETELVINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12065 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA HERNANDEZ de ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11926 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SESELLE o SESELLE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11899 Ag.24-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO PABLO ROBERTO SAINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11410 Ag.16-v.set.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO AYAMBURU DOS REIS o APARICIO OYAMBURO o AYAMBURO u OYAMBURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12520 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIAZ o DIAZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12518 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES DI LORENZO o DI LORENZO ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12491 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO VERDONE o VERDONE GRECCO o GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12492 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PRATTO o PRATTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12468 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GARCIA o GARCIA MENENDEZ DE BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12300 Set.1.o-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CAMACHO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub 12301 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DAMELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12302 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DIAZ DE GAMBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12303 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12304 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA JUANA o MARIA SOUTO DE ESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12305 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SABATÉS o SABATÉS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12306 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ PREGO o PRIEGO o RIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12307 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALESSANDRO ZAMPINI o ZAMPINI RAVAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12308 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO CINI o CINI ZOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12156 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA DESTEFFANO o DE STEFANO DE DI GENOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub 12154 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABUNDIO AMALIO OLIVERA u OLIVER SANTUCHI o SANTUCHO o SANTUCHE o SANTUCIO y la de NATIVIDAD o NATIVIDAD NORBERTA SANTUCHO o SANTUCHI o SANTUCHE o SANTUCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 16.00 10 pub. 12155 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MARGARITA CAGNOLI o CAGNOLI IRUME o IROUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12294 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GARCIA o GARCIA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12090 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA RAMOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12091 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO o EDWARD FRANCIS STANHAM o STANHAM INGOUVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12116 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE MAGDALENA BIANCHI BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11971 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CATALINA SANCHEZ o SANCHEZ PARDO DE SEKULICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12039 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA ZEBALLOS o CEBALLOS DE GUMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12040 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o LUCIANA ROSA PEIRANO o PEIRANO CABRERA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12041 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BURGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12035 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUPO o LUPPO DE BORGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12077 Ag.28-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMO ROMULO JULIO MERLO TORAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 11972 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA BARRIOS DE ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11900 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMIRA S. o PALMIRA SOSA COELHO o COELHO VIERA DE NOVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11991 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LUCIA MUNYO o MUNYO ETCHEBEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11698 Ag.21-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FRANCISCO DEFOSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11613 Ag.18-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMULO FELIPE CAPUANO o CAPRIANO, MARIA AMELIA CAPUANO DE PUNCIOLO, JOSE GENTILE y CARLOS ALBERTO CAPUANO GRANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11291 Ag.15-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL o PABLO CHALLANDES JORNOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11290 Ag.15-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA ELIZABETH o ELIZABETH LLOYD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10795 Ag.7-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALE o NATAL COLOMBO o COLOMBO CERBI o CERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10629 Ag.4-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CROTTOGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12493 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PANDOLFO DE GASPA-

RETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12494 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON APUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12495 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KEVORK o KEVORCK PILAVDJIAN o PILAVJDIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12496 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PETERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12497 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GARCIA DE ALBOÑICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12315 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12498 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON KACHAN o HACHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12499 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS TRONCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12316 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE NOBLE DE REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12317 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instáncia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12314 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ALVARADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12428 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12429 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SANCHEZ o SANCHES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12430 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12309 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 12310 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA MACHIN o MACHIN PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12311 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAMELLA o HECTOR FLORENCIO RAMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12312 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF BEISTEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12313 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12318 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SEMINO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12319 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LUCIANO LOPEZ CARBALLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás intesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12320 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELVIRA FAZZIO DE CASAS o CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12235 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN DE VIANA o VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12236 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRAO VAZQUEZ o PEDRO BRAU o BRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 12153 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12223 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TIOFILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 12224 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CAVASSA RECAYTE o RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12199 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO KAZLOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12104 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO FILLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenita días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12131 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FIRPO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12026 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA CAFFERA DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 11964 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LUISA MARIA MARTINEZ CALDERON DE LAMOUREUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11710 Ag.21-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ABELLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 11973 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SANTIAGO GIORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11902 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCHVENDNER o SCHVENDENR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 11970 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA ISABELINO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11933 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA IRENE MOREIRA DE RODRIGUEZ o JORGELINA Y. MOREYRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11903 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SUNA GARRIDO y de JULIA VICTORIANA GOMEZ DE SUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11955 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO CAYETANO MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11067 Ag.11-v.set.15.

**JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BUKOVEC o BUKEVEC o BUKOVES MILTEMBACHER o MITEMBACHER DE MOKOLICZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco o vocación hereditaria, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y nombrar curador de la misma, ante este Juzgado, calle Solís N.o 1466, piso 3.o. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11896 Ag.24-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CARACHUELA LAVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12285 Ag 31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO SEVERO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12286 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTONELLO DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12161 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AQUILINO MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12175 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GINEFFRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1956. — Guillemo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12176 A.30-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO o LAURIANO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12179 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA TEJERA DE DESTEFFANI o DESTEFFANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12180 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AURELIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12181 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA ALVAREZ DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12182 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MARIA RAVERA DE CODA o IGNACIA RAVERA o RABERA DE CODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12183 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 22184 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA DE SOCAS o SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 12185 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MILAN o MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19949 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS FRANCISCO GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11950 Ag.24-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12099 Ag.29-v.set.8.

**JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCARINA IBAÑEZ DE RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días — Las Piedras Agosto 3 de 1956. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11951 Ag.24-v.set.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN CALIXTO o ANTONIO JUAN CALIXTO MARTINEZ o MARTINO o MARTINI, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan en plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — La Paz, 29 de Agosto de 1956. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 12401 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAFAELLA o RAFAELA FERRARA o FERRARI DE FATIGATTI o FATIGATI o FATIGATO y de SABATO o SABADO o SALVADOR FATIGATTI o FATIGATI o FATIGATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, 23 de Agosto de 1956. Jaime M. De la María, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 12400 Set.1.o-v.set.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor J. Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA NIZ DE NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 22 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12277 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA VIEIRA MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 22 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12278 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA BUENO DE ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Agosto 14 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12214 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO CORNELIO TORT o CIPRIANO TORT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 22 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12081 Ag.28-v.set.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,

se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 31 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10876 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALBARRACIN DE BALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 20 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11941 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Junio 25 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11943 Ag.24-v.set.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 20 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12436 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA PORTANTIER DE GOMEZ, AGUSTIN FLORENTINO GOMEZ y CATALINA LAPENTE DE PORTANTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 23 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12279 Ag.31-v.set.11.

**JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tupambaé, Agosto 15 de 1956. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz
1) $12.00 10|pub. 11952 Ag.24-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARISSONI DE CIPPOLLINI o de BARISON DE CHIPOLINI o BARISONA DE CIPOLINI o BARIZONE DE CHIPOLIN o BARIZZONE o BARISONE DE CHIPOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 2 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12444 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARMAND HUGON, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 4 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12322 Set.1.o-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PINO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 7 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12323 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12260 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12261 Ag 31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago. Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12262 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OVILIA MOSS BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 12173 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA TERESA BONAGLIA DE MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12172 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ELIODORO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12171 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "CABALLERO DE QUINTANA VICTORIA. Sucesión", se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado en los precitados autos, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, al heredero don SABINO MARTINIANO QUINTANA CABALLERO. — Colonia, 3 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11642 Ag.20-v.set.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BUONOMO SISTO - PEDRO ANGEL BUONOMO SISTO o PEDRO A. BUONOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Agosto de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12437 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA CORNET o CORNE DE SESINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Agosto de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12438 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA AMELIA BIANCHI o MARTINA AMELIA BIANCHI COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Agosto de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12439 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Agosto de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12044 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL ELMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Agosto de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12045 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA MATEOS DE ARAMBURU, CIRILO, FRANCISCO y RAFAEL ARAMBURU y NATIVIDAD ARAMBURU DE EGÜEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Junio de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12046 Ag.28-v.set.7.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORELIA o CORELIA PAULA LLANES DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 30 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $10.80 9|pub. 12441 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA AIDA o AIDA JUANA LLANES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 30 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $10.80 9|pub. 12440 Set.3-v.set.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, es hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES PEREIRA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 9 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12101 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUESTA o JOSE CUESTA CASTAÑONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Agosto 17 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11913 Ag.24-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO FLORIANO ALBANO o ALBANO LATOQUELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12215 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA TERESA VANNELLI DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12216 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ o GONZALEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12217 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA RAMONA PERDOMO DE EYHERALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Florida, Agosto 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12218 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12219 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRUZ SANTOS COTO o COUTO y AGUSTINA LONGINA COTO DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12220 Ag.30-v.set.10.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BONAUDI DE ARUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Agosto 16|956. — Escribana Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 12013 Ag.27-v.set.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BIBIANO A. o BIBIANO ALEJANDRO RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12440 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA IRMA CAPPI DE AGUIAR o LUISA IRMA CAPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12423 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12421 Set.1.o-v.set.12.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA**

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o GERMAN CEFERINO CIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1956. — Nelson Cataldurda, Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja.
1) $ 12.00 10|pub. 12422 Set.1.o-v.set.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION RAIMONDO DE PAGLIARELLO o MARIA RAIMONDO DE PAGLIARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11556 Ag.18-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO GORNALL o JOSE GORNALL o DIEGO GORNALL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11360 Ag.15-v.set 19.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de M[illegible], doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URBANA o URBANA A. o URBANA GREGORIA ANTONIA PINTOS DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 20 de 1956. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12246 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12245 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Agosto de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12247 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO MARIA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Agosto de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12248 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA BAEZ DE NICORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12249 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12250 Ag.31-v.set.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12374 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA BACCINO DE LLAMBIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12372 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA GERVASONI DE CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12371 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña VICTORINA ROSA DREON GALLIENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 24.00 20|pub. 12370 Set.1.o-v.set.12.
Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA ROLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12283 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE SOFIA MEDINA DE RADAELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al cónyuge de ella en únicas nupcias, Juan Evangelista Radaelli, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Paysandú, Julio 25 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11225 Ag.13-v.set.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, con los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 17 de 1956. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 12373 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANCIO CORREA citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 16 de 1956. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 12375 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de AMALIA ICATT DE MELE, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 16 de 1956. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 12376 Set.1.o-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMELO MACRI y FELIPE MACRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir sus derechos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 16 de 1956. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 12377 Set.1.o-v.set.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 12402 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DA CRUZ DE CAPURRO o VIRGINIA CRUZ DE CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 20 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12033 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIA CORREA DE ROSA y CANDIDO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 1.o de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12006 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTUARIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 7 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 12004 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SOUZA o de SOUZA o de SOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12005 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA AMALIA o AMALIA CAROLINA o AMELIA CAROLINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 1.o de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12007 Ag.27-v.set.6.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o JUAN RODRIGUEZ DA SILVA o JUAN DOMINGO DA SILVA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1956. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 12403 Set.1.o-v.set.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SOLEDAD ESPELETA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 22 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12266 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DORILA o MARIA DORILA PEREZ DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 22 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12267 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR LORENZO DECUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 22 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12268 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELOISA o SARA LUISA o SARA MIRANDA DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12097 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMIANO PIO o CANDIDO MAXIMIANO PIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12096 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFICA PRIETO DE SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 7 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12098 Ag.29-v.set.8.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ROCHA**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a sección de Rocha, encargado del despacho de la primera sección, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don DELFIN CABALLERO y de doña DOLORES ADELAIDA RIPPA DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de treinta días. — Rocha, Mayo 12 de 1956. — Armando Amaral, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 12299 Set.1.o-v.set.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERGIO COSTA o DA COSTA CORDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Agosto de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12052 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Agosto de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 12480 Set.4-v.set.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 15 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 11917 Ag.24-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROMEO GAMBA GOISULFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 24 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12290 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12291 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO DIAZ o VICTORIANO o VICTORIANO CLETO DIAZ BAILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 8 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12010 Ag.27-v.set.6.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINO BARRETO y TELESFORA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1955. — Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 12327 Set.1.o-v.set.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de JOSEFA GORGAL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 20 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 12383 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace haber la apertura de las sucesiones de CARMELO MATERA y de VICTORIA CASCINO DE MATERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 20 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.00 10|pub. 12384 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA SINIESTRO DE RODRIGUEZ o MATEA GARCIA SINIESTRO DE RODRIGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 3 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 12.00 10|pub. 12385 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELICIANO GARCIA o FELICIANO GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11936 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA GASTELUMENDI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 16 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 11938 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VIGNOLO DE VICO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 15 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 11937 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SATURNINO GORGAL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 15 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 11935 Ag.24-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES FRAGUAS DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 14 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12042 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIO CEFERINO FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 1º de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11126 bis Ag.11-v.set.15.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANDIDO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Agosto 23 de 1956. — Pedro Armúa, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12251 Ag.31-v.set.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO MAURIN BINAY o VINAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12270 Ag.31-v.set.11.

# 2—Caducidad de promesas de compras y ventas

**COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.**

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, por el artículo 10 de la ley de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de compra-venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o promesas de compra-venta de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en el Balneario Salinas, 7º Sección Judicial del Depar-

tamento de Canelones, deberán presentarse a regularizar su situación ante sus oficinas en Montevideo, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso, pues de lo contrario se considerarán caducadas dichas promesas propuestas, compromisos y|o documentos relativos otorgados en su oportunidad a los interesados:

Solar N.o 9, manzana N.o 33, plano del agrimensor Luis Mª de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el N.o 674, prometido en venta a Alfredo Echevarriarza.

Solar N.o 9, manzana N.o 43, plano del agrimensor Luis Mª de Mula, de Octubre de 1938, empadronado con el N.o 993, prometido en venta a Américo M. Fuentes.

Solar N.o 7 manzana N.o 13, plano del agrimensor Luis Mª de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el N.o 251, prometido en venta a Cía Hermanos, Anselmo Dallera y A. Ramírez.

Solar N.o 8, manzana N.o 30, plano del agrimensor Luis Mª de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el N.o 630, prometido en venta a Juan Enrique Aguerre.

Solares N.os 2 y 7, manzana N.o 59 "A", plano del agrimensor Ingeniero Omar Paganini, de Febrero de 1946, empadronados con los números 1.306 y 1.311, prometidos en venta a Marciano Urbieta.

2) $66.00 15|pub. 11594 Ag.16-v.set.5.

# 3-Convocatorias Comerciales

**SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Setiembre de 1956, a las diez y media horas en el local social sito en la calle Solís Nº 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1956 con el informe del Síndico, y distribución de utilidades que proyecta el Directorio; 2º Fijar la remuneración que corresponde a los miembros del Directorio; 3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente, y remuneración al primero; 4º Elección de 5 miembros del Directorio; 5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo Nº 19 de los estatutos sociales deberá registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior de la asamblea en su sede social de la calle Solís Nº 1533.

3) $36.00 13|pub. 11720 Ag.21-v.set.5.

**FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay Nº 1423.

Orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1956, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5º Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos Nº 1060, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 5 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1956. — El Directorio.

3) $57.60 16|pub. 11820 Ag.22-v.set.10.

**CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Primera convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 7 de Setiembre de 1956 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Memoria y balance ejercicio 1955-56; 3º Informe del Síndico; 4º Elección Directorio; 5º Elección Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horario de Oficinas: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas; sábados de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) $26.00 13|pub. 11791 Ag.22-v.set.6.

**CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día diez de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis a las once horas, en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 4.o, apartamento 8, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 17. ejercicio social vencido el 31 de Julio de 1956; 2.o Elección de dos miembros del Directorio, por cuatro años, para reemplazar a dos Directores que cesan en su mandato; 3.o Designación de Síndico titular y suplente y su remuneración; 4.o Reforma de estatutos, disposiciones sobre capital y sobre convocatoria de asamblea; 5.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones o documentos supletorios hasta, por lo menos, dos días hábiles antes del señalado por la asamblea. El registro queda abierto con diez días de anticipación al de la asamblea en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 4.o, apartamento 8, desde las catorce a las diecisiete horas. — El Directorio.

3) $ 22.40 8|pub. 12066 Ag.28-v.set.5.

**COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día sábado 15 de setiembre próximo en el local social, Avenida General Rondeau 1847 a las diez y treinta horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado, presentados por el Directorio; 3.o Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Roberto Mailhos, Secretario.

3) $ 30.00 15|pub. 12089 Ag.28-v.set.13.

**COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle Yaguarón 1696 el día viernes 14 de setiembre de 1956 a las 17 horas 30, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Sindicatura y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1956; 3.o Nombramiento del Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo; 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósito o registros de acciones. — El Secretario.

3) $ 28.00 10|pub. 12120 Ag.29-v.set.8.

**COGNAC S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Cognac S. A. a realizarse el día 17 de setiembre de 1956 a la hora 10 y 15 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de las memorias, balances y cuentas de ganancias y pérdidas desde su iniciación al 31|12|55; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $ 12.00 5|pub. 12256 Ag.31-v.set.5.

**GOLL-OIL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria de Goll-Oil S. A. a efectuarse el día 17 de setiembre de 1956 a la hora 11 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

Punto único: Reforma de estatutos, (artículos 1, 3, 5, 6, 10, 12, 15 y 17).

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 12.00 5|pub. 12257 Ag.31-v.set.5.

**SERRA HERMANOS MONTEVIDEO S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Serra Hermanos Montevideo S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1956 en el local social Avenida Uruguay 755, a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración del balance general, cuenta ganancias y pérdidas, informe del Síndico y memoria del Directorio correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956; 3.o Designación de Síndicos titular y suplente para actuar en el ejercicio 1956|1957 y fijación de sus honorarios; 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, deberán presentarse ante la Administración de la Sociedad, siete días antes por lo menos de la fecha señalada, con el objeto de obtener un certificado en que consta el número de acciones de que son tenedor o representante y el de votos que por derecho propio o por representación le corresponda. — El Directorio.

3) $ 12.60 3|pub. 12451 Set.3-v.set.5.

**ELECTROWELD S. A.**

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, el Directorio de Electroweld S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1956 a las 17 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Misiones 1469, 5.o piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Reforma de los estatutos sociales; 2.o Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Horacio García Capurro, Presidente. — Roberto Pazos, Secretario.

3) $ 24.00 10|pub. 12443 Set.3-v.set.13.

**ELECTROWELD S. A.**

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos el Directorio de Electroweld S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1956, a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Misiones 1469, 5.o piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombrar dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2.o Considerar el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del Síndico, para el ejercicio 1955|56.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con 5 (cinco) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Horacio García Capurro, Presidente. — Roberto Pazos, Secretario.

3) $ 28.00 10|pub. 12442 Set.3-v.set.13.

**MOLINARI S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con los artículos décimo octavo y siguientes de los estatutos de Molinari S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Setiembre de 1956 a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 975, en la ciudad de Pando, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 21); 2º Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias; proyecto de distribución de utilidades; e informe del Síndico; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o Elección de Síndico y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para formar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones, o en su defecto el certificado de depósito correspondiente, en las Oficinas de la Sociedad, con 24 horas de anticipación. — El Directorio.

3) $ 21.00 5|pub. 12363 Set.3.o-v.set.7.

**COMPAÑIA FRIDAM COMERCIAL INDUSTRIAL S. A.**
**ASAMBLEA GENEARAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 14 de Setiembre de 1956 a la hora 10 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de las memorias, balances y cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios 1953, 1954 y 1955; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas

que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
3) $14.00 7|pub. 12521 Set.4-v.set.11.

**COMPAÑIA FRIDAM COMERCIAL INDUSTRIAL S. A.**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 14 de Setiembre de 1956 a la hora 10 y 15 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la situación comercial y legal de la sociedad; 2.o Eventual disolución de la sociedad.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
3) $11.20 7|pub. 12522 Set.4-v.set.11.

**NAVIPACK INTERNACIONAL S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de Setiembre de 1956 a la hora 10 y 30 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de las memorias, balance y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios 1953, 1954 y 1955; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
3) $14.00 7|pub. 12523 Set.4-v.set.11.

**NAVIPACK INTERNACIONAL S. A.**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 14 de Setiembre de 1956 a la hora 10 y 45 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la situación comercial y legal de la sociedad; 2.o Eventual disolución de la sociedad.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
3) $11.20 7|pub. 12524 Set.4-v.set.11.

**ESTANCIA CARPINTERIA SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la 2.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Setiembre de 1956 a las 10 horas en la calle Rincón 432, piso 1.o, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 2.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinente en la oficina de la sociedad con 24 horas de anterioridad a la celebración del acto. (Artículo 17 de los estatutos sociales). — Montevideo, 31 de Agosto de 1956.
3) $9.00 3|pub. 12519 Set.4-v.set.6.

**RURAL DE SOPAS S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y fondo de reserva especial y destino a darse a los mismos, memoria e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956; 3.o Renovación parcial del actual Directorio y suplentes, el que de acuerdo al artículo trece de los estatutos sociales serán sus miembros salientes el doctor Hermes Pereira Machado y el señor Joaquín Pereira Machado (hijo); 4.o Nombramiento del nuevo síndico y su suplente y asignación a darse al mismo; 5.o Considerar, facultando o no al Directorio para la construcción de las obras proyectadas en el terreno de calle Blanes.

Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio y que las acciones deberán ser registradas en secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Santo, Agosto de 1956. — Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Antonio J. Pascale, Secretario.
3) $60.00 15|pub. 12478 Set.4-v.set.20.

# 4—Dirección de Necrópolis

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

El señor JOSE GHERZO, usuario del sepulcro Nº 2.195 del Cementerio del Buceo, solicita depositar en el Osario General procedente de aquel panteón, los restos de: Juan Poggi, Gerardo Zabala, Graciana S. de González, Aurora González, Francisco Cantedo, Guillermo Giribaldi, Francisco de Asís Cory Bros, Manuel Borla, Antonio B Santana, Octavio Sosa, Gregoria Pérez Bentancor, Isolina C. B. de Lavalle, Juan Dispuesto, Francisco Nigro, Jesús Muniz, Luisa Hernández de Miranda, Juan Gaidolfo de Sicardi, Celmira A. de Benini, Alfredo Viera, Magdalena S. de Casterá, Rosalía Sant Martín de Caurmont, Severino A. Varela, Sebastián Fraga, Juana Franco de Fraga, Florentina De León de Amato, Ernestina González, Cayetano Geraldo, Gerardo Horacio Peri, Emilia C. de Viglienzone, Teresa Barattini, Felicia Gallardi, Pedro González, Rafael Pons, Juana Clavijo de Pons, Lucía Laguardia de Pepe, Carmen M. de Bermúdez, Josefa L. de Ríos, Roberto Milino, Josefa L. Migliano de Oria, José Sosa Duarte, Angela C. de Pola, Carmen Regueira de Veiga, Petrona C. de Morales, Nicolás Casal, María P. de Ferrari, Urbana Curbelo, Emilia A. de Sfeiz, Matilde Bonilla de Landaburo, Cirio Giménez, Antonio Hernández, Blanca Azucena Maya, Rosa Traverso de Caprile, Carmen Cela, Rafaela Acosta, Ramón A. Bruno, Ramón Santillán, Teresa F. de Pollero, Josefa Turias de Bermúdez, Amelia Viglino, Carmen Casal de Ronzone, Teresa D. de Cristina, Vicenta Pierini, Rufina Cabrera de Hernández, Plácida Santos, Laura Piria, José Arcieri, María Forti de Geno, José Bamondi, Dolores Rama, Antonio Silvestro, Teresa Veglio, Dolores P. de Matto, Jacinta A. de Bueno, Francisco Polero, Rosa Novo de Carballeira, Pascual Figurelli, Dolores Rodríguez, María Caruso de Grecco, Manuel Mesa Tardío, Adán Alvarez, José Charquero Gadea, Raúl Lacruz, Tomasa Vázquez, Juan Riera, Ignacia Ferré, Máximo Lamela Labraga, Juana Cardozo de Silva, Angel Russo, María Antonia G. de Lorenzo, Carmela V. de Vauro, María Josefina Ituarte, Leopoldina Candiota, Juan Rozzo, Miguel Franco, María M. de Cotelo, Julio Guzmán, María Elena Vallarino, Juan Poggi, María M. de Masique, Angel Larrañaga, Juana Cruz, José Lumenas, María Etcheverrenade Carleo, Juan Luciano Amaro, Ramón de los Santos, María De Luca de Montano, Pascual Dagrone, Alejandro Pérez, Rosa P. de Rossi, Concepción Amaro, Dolores Pérez de Veglio, Sixto Moreno, Antonio Palacios, Benito Lage, Pedro Caprile, Angela Cravea, Juan Olivera, Pastora Moreira, Estefanía Larrosa de Sosa, Lucía Luzardi de Hengues, Teodoro Vivas, Josefa Seiler de Spacil, Antonio Hilario González, Cornelio Callario, Silvina Barrera, José Suárez, Quintín Acosta, Diego Gerez, Rosa Martínez de Acosta, Donato Perello, Leonarda O. de Miranda, Juana Cáceres de Rodríguez, Andrés Vicente Bellón, Pascual Valdez, Tránsita P. de Pedrita, Juana Hernández de Birriel, Clara Daluz, Basilio Vera, Carmen M Casoux, Nicolasa Acevedo, Juan María Eusebio Pena, Ramón Moure, Antonia R. de Durán, Isabel Martínez de Castilla, Celia Bello, Francisco Caunsoli, René Sama, Natividad Espana, Carmen Servantes de Otero, Rafael Fernández, Magdalena G. de Piria, Rosa Rodríguez, Roberto Gallardo, José B. Tabarez, María P. de Minetti, Evaristo Muiños, Rómulo Felipe Capuano, Fructuoso Espeleta Miggone, Domingo Rossi, Angela Gorge, Joaquina Vera, Gertrudes Rodríguez de Fort, José María Cotelo, Bartolomé Cerrutti, Julio Rodríguez, Clementina Dotta de Doveri, Agueda C. de Cafaro, Petrona Hernández, Pelegrina E. de Rodríguez, José Abelenda, Constancia A. de López, Miguelina Perrone, Federico Ciambroni, Pedro Muñiz Fernández, Antonio Tedene, Vicente Troncone, Gerónimo Silve, Amanda Uriarte, María Rivas, Elida De León, Aurora Margarita González, Pedro Lorenzo González, Agustín Cámpora, Adela Candela de Pérez, Ramón Hernández, Antonia C. de Merlo, Carmen Cabrera, José Barbé, Inocencia López, Magdalena Bula de Correales, Luis Giacordi, Vicenta Dinapolis, Juan R. Igorriola, María Ponciolo, Flor González, Carmen A. de Mercaut, José Bo, Antonio Rappalini, Asdrúbal Alonso, Antonio Gallo, Juan Gallo, María Aldao, Ema Minini de Paternostro, Luis Schiacapane, Juan Martín, Domingo Plá, Esperanza Freire, Adela Rivero, Héctor Scaranelle, Francisca Ramos de Lázaro, María Delia Camián, Magdalena Ch. de Pierini, Juana Murdi de Núñez, Candelaria Castello de Tornatti, Guillermo Recagno, Felipe Stefano, Gina Geloso, Gabriela María de Montes, Juana Montero de Castillo, Juan F Suárez, Carmelo Soriá, Domingo Bravo, Corina María de la Fuente, Carlota Zappata de Giusta, Olivia R. de Tabares, Miguel Mutarelli, Julio Lategui, Ramona B. de Campaña, Leoncio Lorenzo, Juana E. Hering, Carmen Esmoris de Gontade, Juan Varela, Soledad del Río, Cayetano Ricotta, Leonidas Aguiar, Francisco D'Angelo, Juan Pedro Flores, María Huertas de Etchepare, Fany F. de Sampayo, Ismael Méndez, José Bosch, Francisco Sanabria, Adolfo Rueda, Manuela Valdez, Ramón W. de León, Orlando Piñeiro, Yamandú Centurión, Marta Casas, Adela Barneg, Juana Castro de Bauzá, Antonia B. de Alfonso, Juan Comas, N. N. Adriano Alvez, Salvador Sanna, Ernesto Polverini, José Delvia, Martín Echepare, Brígida Pintos, José Lombardo, Juan Luro, Ascensión García, Carlota González de Figuerón, María E. Rovira, Manuela Silva, 2 urnas sin chapa y Salvador Sena.

Se previene a quien se crea con derecho a los mismos que tiene noventa (90) días para darle otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de Junio de 1956. — La Dirección.
4) $1 152.00 90|pub. 8855 Jn.21-v.oct.5.

Se ha presentado don ALFONSO ARCOS MONDINO, cesionario del nicho 230 del Cementerio Buceo, solicitando se expida título duplicado a favor de la primitiva titular doña María Badan de Brisoni. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) para interponer recurso. Vencido el término, se procederá como se solicita — Montevideo, Julio 20 de 1956 — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 10223 Jl.27-v.nov.12.

Se ha presentado el señor ANTONIO MORGADE, solicitando a su nombre título duplicado del nicho Nº 26 del cementerio Paso Molino. Se hace pública la petición previniéndose al que se crea con derecho, que tiene noventa días para interponer reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — La Dirección
4) $72.00 90|pub 6887 My 24-v.set.5.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Lucía, Juana Isabel, María Antonia, Herminia Roque Antonio y Nicolás Masetti Calvano; Rosa Masetti Calvano de Costa y María Angélica Masetti Calvano de Camarano, en el carácter que tienen probado de usuarias del nicho Nº 470 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de Francisco Carrara, Antonio D. Isabella, Agustín Collazo, Juan González, Josefa Palombo de Isabella, Isabel B. de Pérez, Felicia Capece de Faraone, Roco Giaconini, Guillermo Tezanos, Herminia Deppini de Centarini, Antonio Souza, María I. Sobredo, María E. de Bartaburu, José Fernández, Antonio Martínez, Juan Galeano, Francisco Rodríguez, María Correale, José Martínez, Carmen Pravia, Santiago Castani, Agustín Fernández, Julio Carmona, Angel Iturrio, José F de Souto, Carmen Yanotti, Félix Danieri, Polonia Pizzolanti, José Barreiro, Joaquín Díaz, Luisa Cinzado, Rosa Brigue de Souto, Leoncia Rovira, Lucía Rucci, Antonio Galli, Abelardo De Marcelino, Francisco De Tezanos, Catalina Rebagliati Ricardo Alvarez, Agustín De Ferrari, Pablo Carbajal, Sara de Tezanos, Angel Morelli, Salvador Salart, Ema Tezanos, Herminia Vidal y Corina Della del Puente depositados en dicho local, se hace público esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer los reclamos de que se creyeren asistidos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1953. — La Dirección.
4) $324.00 90|pub. 7986 Jn.6-v.set.21.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA OFELIA NAVEIRA GARCIA, solicitando se expida título duplicado del sepulcro Nº 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo que fué extendido a nombre de María Ofelia Naveira de Del Cioppo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer recursos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 11152 Ag.13-v.nov.28.

# 5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA AIDA TAIBO y ALFONSO MARTUCCI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 52 F.o 92", se hace saber que por resolución del día 2 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alfonso Robespir Martucci y María Aida Taibo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Albredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12472 Set.4-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JUAN PEDRO GOENAGA ZAMORA y ELSA BEATRIZ LARIA BURWOOD de GOENAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 52|461", se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Pedro Goenaga Zamora y Elsa Beatriz Laria Burwood, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12471 Set.4-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "NORBERTO CANEPA SANTOS y ADELA VIVO BELTRAMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Folio 501), se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Norberto Cánepa Santos y Adela Vivo Beltramo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) 40.00 20|pub. 12168 Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Diego Danrée Haure contra SUSANA ANGELA CARULLA JAUNSOLO DE DANREE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 287), se hace saber que por resolución del día 27 de Junio de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Diego Danrée Haure y Susana Angela Carulla Jaunsolo de Danrée, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12167 Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIO MASTROGIOVANNI y ANGELA MARIA LANTES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 66), se hace saber que por resolución del día 2 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Mario Mastrogiovanni y Angela María Lantes, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12162 Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Antonia Martínez contra GREGORIO ESTANISLAO DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 51, Fº 123" se hace saber que por resolución del día 23 de Marzo de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonia Martínez y Gregorio Estanislao Díaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 11968 Ag.27-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Ramona Emiliana Eiraldi Pintos contra ESTEBAN MONTES DE OCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 287), se hace saber que por resolución del día 26 de Junio de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ramona Emiliana Eiraldi Pintos y Esteban Montes de Oca, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40 00 20|pub. 11748 Ag.22-v.set.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Leonor Pereyras de Barnechegaray contra ANIBAL BARNECHEGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 385), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Mayo de 1956 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aníbal Barnechegaray y María Leonor Pereyras de Barnechegaray, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 12334 Set.1º-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN PABLO TECHERA y NELIDA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 51 F.o 411, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Mayo de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Pablo Techera y Nélida González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Junio de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 11847 Ag.23-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bielli de Podestá Matilde con PABLO VENANCIO PODESTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pablo Venancio Podestá y Matilde Bielli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11783 Ag.22-v.set.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "EIRALDI CARLOS SERVANDO y ELMA EPRALDI RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 25 de Julio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Servando Eiraldi y de Elma Eiraldi Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.—Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11726 Ag.21-v.set.13.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Pesajovich Dora con ISAAC JACINSKY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 1.o de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Isaac Jacinsky y Dora Pesajovich. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11394 Ag.16-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de julio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MILFORD KELLOGG y ESMERALDA HORMECINDA MARTINEZ DE KELLOGG. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 11927 Ag.24-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 28 de Julio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO AMADEO CARISINI o CARISIMI y MILENA TERESA LAGUARDA TORT; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12513 Set.4-v.set.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SUR, AZIC, y BRAND, BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Azic Sur y Blanca Brand y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 12100 Ag.29-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MALVAR, CARLOS ALBERTO y CASAS DE MALVAR, NELLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Alberto Malvar y Nelly o Nelly Hilda Casas de Malvar, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 12074 Ag.28-v.set.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CORTES, BLAS MACARIO y DOLORES MEDINA DE CORTES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Blás Macario o Blás Melitón Macario Cortés y Dolores Medina, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 12075 Ag.28-v.set.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TEYSSEYRE, JUAN EDUARDO y D'ELIA, MARIA LUISA. Liquidación y disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Eduardo Teyseyre y María Luisa D'Elia de Teysseyre, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11889 Ag.24-v.set.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "FREIRE DE GIANOLI, OFELIA y GIANOLI CASTELLS, HAROLDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 47, F.o 613), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ofelia Freire de Gianoli y Haroldo Gianoli Castells, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $. 32.00 20|pub. 11958 Ag.24-v.set.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JOFFE KAPLAN, CARLOS y FRIEDBERG ALEMAN BERTA. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Joffe Kaplán y Berta Friedberg Alemán, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11675 Ag.20-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ATANASIU, CONSTANTINO y MIRTA AGUIRRE DE ATANASIU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Constantino Atanasiu y Mirta Aguirre de Atanasiu, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11668 Ag.20-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Amaro Gancio, Gregoria contra PEREYRA, ANGEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges *Angel Pereyra* y Gregoria Amaro Gancio, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11618 Ag.18-v.set.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PISANO, PEDRO y MARIA ELENA MITJAVILA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Pisano y María Elena Mitjavila, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11364 Ag.15-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN CARLOS LOPEZ y ALBA GIOVANNINI GONELLI DE LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 42, Fº 71", se hace saber que con fecha 13 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos López y Alba Giovannini Gonelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11986 Ag.27-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS HOFFER y MANUELA GOLDSTEIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 42, Fº 37", se hace saber que con fecha 10 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Hoffer y Manuela Goldstein. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11985 Ag.27-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE PITA GARCIA y JUANA ALENDE QUINTANS DE PITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 41. Folio 351", se hace saber que con fecha trece de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Pita García y Juana Alende Quintans. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11233 Ag.13-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "María Esther Píriz de Fernández c/. CONSTANTINO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 16, F.o 563), radicado ante este Juzgado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos, y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, 9 de Agosto de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 12034 Ag.28-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Hermógenes Baptista de Fagúndez contra FRANCISCO FAGUNDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 16, Nº 1446, Fº 245), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hermógenes Baptista Fagúndez y Francisco Fagúndez, y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, Julio 25 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11159 Ag.13-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos: "HERNANDEZ MARIA ESPERANZA y MIGUEL ANGEL BALBOA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 41, Fº 335, Nº 508), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Junio de 1956 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 20 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11969 Ag.27-v.set.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ABNER COLLAZO y AIDA PICA DE COLLAZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 28 F.o 83), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Julio actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Abner Collazo y doña Aída Pica de Collazo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Julio 31 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11873 Ag.23-v.set.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Guzmán Alvarez con GLADYS R. CANEDO DE ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 28 F.o 84), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Julio último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Guzmán Alvarez y doña Gladys R. Canedo de Alvarez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 8 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11449 Ag.16-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "SINACORE VICTORIO - CALCATELLI SILVANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 30, Fº 378), se hace saber que con fecha 15 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Victorio Sinacore y Silvana Calcatelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Agosto 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12226 Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "MONTAÑO TOMAS, REGUSCI DE MONTAÑO BLANCA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 30, Fº 364", se hace saber que con fecha 16 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tomás Montaño y Blanca Isabel Regusci de Montaño. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Junio 25 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11526 Ag.17-v.set.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SERRANO DE CARAVIAS, ELSA NELLY y CARAVIAS, DIONISIO EUSEBIO. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 19), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Dionisio Eusebio Caravias y Elsa Nelly Serrano, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 4 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 11559 Ag.18-v.set.11.

# 6-Disoluciones de Sociedades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "S.A.T.T. Disolución de Sociedad" L.o 50 F.o 575, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pantelis Theodorides, a fin de que concurra a deducir en forma sus derechos, en el juicio que por disolución de la sociedad colectiva "Amado y Cía." le siguen los señores Roberto Amado Varela, Atilio Scorza Bongiani y Luis Tomas bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
6) $48.00 30|pub. 11409 Ag.16-v.set.20.

**"CARLOS SICCO SOCIEDAD COMERCIAL"**

A sus efectos se hace constar que se ha procedido a la disolución parcial de la sociedad comercial colectiva "Carlos Sico Sociedad Comercial", que gira en esta plaza en el ramo de "Pompas fúnebres, Autos de remise, Ambulancias, Casamientos", únicamente en lo que se refiere al señor Luis Alberto Quirós González. Interesados presentarse en Rivera 2236. — Montevideo, Agosto 5 de 1956. — C. SICCO. — C. FERNANDEZ ROVIRA.
6) $24.00 20|pub. 11456 Ag.16-v.set 8.

**EUGENIO Y AVELINO OTERO**

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Eugenio y Avelino Otero, establecida en el ramo de Hotel denominado "Río de la Plata", en la Avda. 18 de Julio 937, desligándose de la misma los esposos Eugenio Otero Valverde - Sara Piñeiro, el día 31 de Julio de 1956 y constituyéndose a su vez una nueva sociedad integrada por Avelino Otero Valverde y Raúl Otero Piñeiro. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EUGENIO OTERO VALVERDE. — SARA PIÑEIRO DE VALVERDE. — AVELINO OTERO VALVERDE. — RAUL OTERO PIÑEIRO.
6) $32.00 20|pub. 11438 Ag.16-v.set.8

**ANTONIO Y ELADIO SALGADO**

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo", Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Antonio y Eladio Salgado, establecida con comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas alcohólicas embotelladas en la calle Victoria 2702 desligándose de la misma en el día de la fecha el señor Eladio Salgado Dapía, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Antonio Salgado Dapía Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Julio de 1956. — ELADIO SALGADO DAPIA. — IRMA CASTRO. — ANTONIO SALGADO DAPIA.
6) $32.00 20|pub. 11439 Ag.16-v.set.8.

**"RULLO Y COMPAÑIA LIMITADA"**

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que por escritura pública de fecha 14 de Agosto corriente, autorizada por el escribano Carlos Andrés Tarallo, ha quedado disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Rullo y Cía. Ltda.", que giraba en esta plaza y en la de Aiguá, 8ª Sección Judicial de Lavalleja, en el ramo de tambo, lechería y anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Gerardo Rullo. Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1363, Montevideo. — Montevideo, Agosto 16 de 1956
6) $32.00 20|pub. 11548 Ag.18-v.set.11.

**LEDAMA LTDA.**

Se hace público, que por resolución adoptada en la asamblea de socios se procedió a la disolución y liquidación de la sociedad "Ledama Ltda.". Acreedores presentarse en San Ramón 716. — Montevideo, 17 de Agosto de 1956.
6) $16.00 20|pub. 11672 Ag 20-v.set.12.

**INSTITUTO DE BELLEZA Y PEINADOS "POLYANA"**

Resolvimos disolver nuestra sociedad en el ramo de Instituto de Belleza y Peinados que bajo el nombre de "Polyana" gira en la calle Lázaro Gadea 955, quedando el activo y pasivo a cargo de la socia Diamela Núñez Bico. Ley 26|9|904. Acreedores: 25 de Mayo 477. Esc. 6. (Estudio Cr. Harting). — DIAMELA y ELIDA EMA NUÑEZ BICO
6) $16.00 20|pub. 11810 Ag.22-v.set.14.

**"ERDMAN, FERBER Y KANN"**

Los señores Isaac Erdman, José Bernardo Ferber y Arturo Kann, han prometido disolver la Sociedad "Erdman, Ferber y Kann", que gira en esta plaza bajo la denominación de Fábrica Especial de Tejidos de Punto Cachemiría", en el ramo de Tejidos de Punto y Afines, con domicilio en la finca N.o 1802 de la calle Concepción Arenal. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apto 6.
6) $24.00 20|pub. 11855 Ag.23-v set.15.

**MARTINEZ Y KOLICH**

Comunicamos de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904, que la firma Martínez y Kolich, con panadería en la calle Holanda 1973 y sucursal en Portugal 3761, que hemos disuelto la sociedad al 31 de diciembre de 1955. — Acreedores Marcos Bruto 1310, estudio del esc. Ernesto Hernán Rodríguez. — Montevideo, Acreedores Marcos Bruto 1310, estudio del Esc. Agosto 22|956.
6) $ 16.00 20|pub. 11915 Ag.24-v.set 17.

**VISCAYA Y RUSSI**

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad Viscaya y Russi, establecida con comercio de Café y Bar en Cno. Maldonado 6187, desligándose de la misma el

señor Juan J. Russi y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Enrique L. Viscaya desde el 1º de Agosto de 1956. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — J. J. RUSSI. — E. L. VISCAYA.
6) $24.00 20|pub. 11771 Ag.22-v.set.14.

**ROMANIELLO Y FERNANDEZ**
Comunicamos de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904, que la firma Romaniello y Fernández, con fecha 15 de abril de 1956, ha disuelto la sociedad que de hecho giró en esta plaza en el ramo de panadería y afines. Acreedores Marco Bruto 1310, estudio del esc. Ernesto Hernán Rodríguez. — Montevideo, Agosto 22|956.
6) $ 16.00 20|pub. 11916 Ag.24-v.set.17.

**FIDEL Y COMPAÑIA. LIMITADA**
Se comunica que por resolución de los socios del día 30 de Diciembre de 1955, fué disuelta la sociedad que bajo la firma "Fidel y Cía. Limitada" giraba en esta plaza en el ramo de Elaboración y explotación de negocios de cerda y otros productos animales y vegetales. — Acreedores: Misiones 1361, escritorio 58. — Montevideo, Agosto de 1956.
6) $ 16.00 20|pub. 12038 Ag.28-v.set.19.

**GARCIA HERMANOS**
Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, —Paysandú 913—, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto dejar sin efecto la disolución de la sociedad García Hermanos, que giraba en esta plaza en los ramos de Bar y bebidas alcohólicas en Mercedes 901, reintegrándose a la misma el socio señor Evaristo García y retrotrayéndose todos los efectos al 10 de noviembre de 1952. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — GRACIANO GARCIA. — BERTA VAGO. — EVARISTO GARCIA. — ESTHER TONDINI.
6) $ 32.00 20|pub. 12080 Ag.28-v.set.19.

Los señores Schaja Rudin y Vulf Mintz, únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Rudin y Mintz", establecida en ropería y anexos en Guadalupe 1703 esquina Marcelino Sosa, han resuelto no hacer uso de la prórroga automática del plazo previsto en el contrato social. En consecuencia, dicha Sociedad se disolverá a partir del 31 de Agosto de 1956. Artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 Abril 1933). — SCHAJA RUDIN. — ZIMA ZONIS DE RUDIN. — VULF MINTZ.
6) $12.00 10|pub. 12148 Ag.29-v.set.8.

**"TALLER LA PAZ SOCIEDAD COMERCIAL"**
A efectos ley 26|9|1904 y artículo 492 del Código de Comercio, avisamos que se disolvió el 31 Agosto 1955, Taller "La Paz Sociedad Comercial", calle La Paz No 1280; se retiraron socios industriales Ismael y Andrés Seoane. Continuará girando bajo denominación Taller "La Paz", Treinta y Tres 1420, escritorio 34.
6) $16.00 20|pub. 12128 Ag.29-v.set.20.

**BEQUELÓ S. A.**
Ley 26|9|904. Se resolvió la disolución y liquidación de "Bequeló S. A." Acreedores presentarse en Agraciada 1442, apto. 8. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956.
6) $8.00 20|pub. 12469 Set.3-v.set.25.

# 7-Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Julia Prilutzky contra ANTONIO ZINNY. Divorcio unilateral" (Lº 52, Fº 440), se cita, llama y emplaza a don Antonio Zinny para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 12165 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Antonio Roda Filso contra ENRIQUETA DOS SANTOS. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 191), se cita, llama y emplaza a doña Enriqueta dos Santos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y a los de auxiliatoría de pobreza, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32584 Ag.27-v.set.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FRANCISCA SILVA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 47 F.o 384), y en el de auxiliatoria de pobreza (Libro 47 F.o 384) que le inició su esposo Jacinto Méndez. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32505 Ag.18-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUAN SADI GARCIA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Luisa Palmerola (L.o 46 F.o 538). — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 11397 Ag.16-v.set.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a HONORATO MATIAS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Elena Cabrera, (L.o 48, F.o 590). — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $ 12.00 10|pub. 11909 Ag.24-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada e nautos: "Juan Fermín Díaz contra TERESA UBALDO. Divorcio", se cita, llama y emplaba por el término de noventa días a doña Teresa Ubaldo para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo: Agosto 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32686 Set.4-v.oct.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, recaído en autos: "Saboredo, Ramón contra ROSA ALEJANDRINA MARTINEZ Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Rosa Alejandrina Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, llenar el requisito de la conciliación y también a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor para proseguir dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) 30|pub. 32453 Ag.14-v.set.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE EDUARDO CARNEIRO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 41 F.o 264), le ha iniciado doña María Enilda Eloisa Vives, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 11054 Ag.11-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: "Amelia Colet contra RAIMUNDO MARZARINI. Divorcio por la sola voluntad" (Lº 10, Fº 555), se cita, llama y emplaza a Raimundo Marzarini para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A sus efectos se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, Abril 11 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32539 Ag 22-v.set.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**
EDICTO. — En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos caratulados: "Luis Albérico Solazzi c|BELLA ESTER MONTELONGO. Divorcio (artículo 187, inciso 1.o Código Civil y 148 inciso 8.o Código Civil)" L.o 14 Folio 249 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bella Ester Montelongo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 11566 Ag.18-v.set.22.

# 8-Emplazamientos

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**
EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis dictada en el sumario Nº 297, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a SEVERINO GONZALEZ GONZALEZ, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.—Montevideo, veintiuno de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.— Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $12.00 10|pub. 12395 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas don Raúl Paravis dictada en el sumario Nº 209, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JOSE WALTER ABRAM, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.—Montevideo, Abril siete de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $12.00 10|pub. 12394 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General Interino de Aduanas, don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 117, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ALBERTO ROSENBAUM JACOBS, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 4 de Agosto de 1956. — Pedro A. Schiavone, Escribano.
8) $36.00 30|pub. 11266 Ag.14-v.set.18.

**JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO**
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 38.080. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 169), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 38.080 (treinta y ocho mil ochenta) ubicado en la calle José María Vidal entre José Castro y Rivera Indarte o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Rosendo Muñoz; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956.— Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32548 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 135.235. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 129), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 135.235 (ciento treinta y cinco mil doscientos treinta y cinco) ubicado en la calle Burdeos entre Grecia y Turquía o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32541 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 37.829. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 128) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 37.829 (treinta y siete mil ochocientos veintinueve) ubicado en la calle Humboldt entre Berinduague y Emilio Romero o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Domingo Pinto; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956 — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32543 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso

Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 79.897. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 130) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 79.897 (setenta y nueve mil ochocientos noventa y siete) ubicado en Jorge Isaac entre Avenida Peñarol y Gral. Flores o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Consuelo Buño de Bianquin y María Josefina Bianquin; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956.— Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 32542 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ASUNCION OLIVERA DE ICAR y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 11, Folio 311), se emplaza á Ignacio Icar, María Amelia Icar y María Clotilde Icar o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número ciento treinta y un mil ochocientos cuarenta y dos (131.842) ubicado en la calle Reims entre Amiens y Danubio: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 29 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 32337 Ag.3-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 27.904. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 7 F.o 172, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Dalmiro Tío o Dálmiro M. Tío, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 27.904, ubicado en la calle Eduardo Mac-Eachen entre las calles Méndez Núñez y Rivera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 32479 Ag.16-v.set.20.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña AURELIA ALDADO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Delfino Julio Mozart y Sosa de Delfino Aracela contra ALDADO AURELIA. Pérdida de la Patria Potestad 11|274", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

8) $36.00 30|pub. 12355 Set.1º-v.oct.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION ANTONIO DEVOTO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la estirpe de doña Teresa Devoto de Gianelli para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 11629 Ag.20-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Testamentaria JOSE SIENRA CARRANZA. Lº 49, Fº 554, 3.a pieza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de esta sucesión y en general a todos los que se consideren con derecho a ella, a los bienes dejados por el causante, prometidos en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación del causante a Máximo López, Enrique Baldomero Moreno, José Agustín Sismendi (hoy su sucesión) y Ciriaco Perchante, que están totalmente pagados y a fin de que concurran a otorgar la escritura definitiva de compra venta, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez (artículo 31, Ley 17 de Junio de 1931). Los bienes están situados en la 11.a y 17.a secciones judiciales de Montevideo, empadronados con los números 90.188, 90.124, 90.186, 90.179 y 90.185, señalados con los números 3 31, 5, 22 y 6 en el plano del ingeniero José Llambías de Olivas el 16 de Octubre de 1910 e inscripto en el Dpto. N. de Ingenieros el 17 de Diciembre de 1910, teniendo los 3 primeros 13 ms. 50, 12 y 15 ms. de frente al Cno. Mendoza y los restantes 10 y 11 ms. 50 a las calles Tubichas y Teniente Galeano respectivamente. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $108.00 30|pub. 10679 Ag.6-v.set.10.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, don Alejandro C Puig dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Director con ANDRE FERTE. Cobro de multa" (N.o 959 L.o 8 F.o 619), se cita, llama y emplaza a don André Ferte, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1955. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria Interina.

8) $36.00 30|pub. 11082 Ag.11-v.set.15.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Diedrich Bockelmann contra RIBEREÑA DEL PLATA. Cobro de pesos". Lº 10, Fº 281, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Ribereña del Plata, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el citado juicio. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Asise Lavagnini.

8) $36.00 30|pub. 11735 Ag.21-v.set.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos caratulados: "Taran Pedro M. y Luis O. c| EMANUEL GROVERMAN. Embargo preventivo" (L.o 41 F.o 38 N.o 665). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Emanuel Groverman, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 8 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 12112 Ag.29-v.oct.2.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN COSTA AZUL. PADRON Nº 435. Juicio ejecutivo". Lº 2º, Folio 224, se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 435, ubicado sobre la línea E de la calle Independencia entre Alfonsina Storni y Gral. Lavalleja, y señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 11 del Balneario Costa Azul de esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Soca, Julio 23 de 1956. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

8) $60.00 30|pub. 11998 Ag.27-v.set.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MALNERO, AGUSTIN. Venta judicial" (Lº 35, Fº 22), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Salvador Donato Mandaro o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, respecto de una fracción de terreno, con sus alambrados, construcciones y demás mejoras, situada en la primera sección judicial de este Departamento, paraje Real de San Carlos, empadronada con el Nº 2515, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Aurelio Lacaze de Marzo de 1922, con una superficie de 3 hás. 2020 ms., que linda: ms. 72.30 al Sur, con la fracción Nº 1; igual medida al Norte, con Sucesión Bernardo Larralde; ms. 432.70 al Este, con la fracción Nº 4; y ms. 433 50 al Oeste, con la fracción Nº 2, soportando una servidumbre de paso de 10 ms. de ancho en el límite Sur. — Colonia, 21 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

8) $84.00 30|pub. 12170 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Testamentaria de don SATURNINO RIOS y de su esposa doña AGUEDA ILLESCAS" (Lº 34, Fº 493), se cita, llama y emplaza a don Evaristo, Horacio, Eladia, Isabel y Felisa Ríos Illescas y a sus sucesores a cualquier título, así como a los demás interesados que se consideren con derechos a esta sucesión, para que se presenten a deducir sus acciones con los justificativos del caso, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrárseles. Curador de Bienes que acepte, por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (artículos 1069, 1064, sus concordantes del C. de P. C. y 1071 del C. Civil) y en cuanto a la división del condominio, por distribución, adjudicación o venta del bien común, defensor de oficio que los represente en dicha liquidación y sus incidencias, por el término de noventa días. — Colonia, 4 de Junio de 1956. Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

8) $72.00 30|pub. 10718 Ag.6-v.set.10.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad, que al final se describe, para que por sí, o por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio que les ha iniciado. AURELIO GARCIA por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una finca y terreno ubicado en la manzana N.o 42 de este pueblo: 12.a sección judicial de Florida, padrón N.o 262. Compuesta de una superficie de 1.250 metros cuadrados lindando, Norte 50 metros con María Ramos de Bruschi, Sureste 25 metros frentes a la calle Ituzaingó, Suroeste, con Pedro Antonio Mó; y Noroeste, en 25 metros con Ramón Eulacio. Y a llenar el requisito constitucional de conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Pueblo "25 de Mayo", Agosto 6 de 1956. Juan F. Martínez, Juez de Paz.

8) $ 84 00 30|pub. 11931 Ag.24-v.set.28.

# 9-Expropiaciones

**A. N. C. A. P.**

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 25 de Octubre de 1955, ha designado para ser expropiados los inmuebles ubicados en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que a continuación se detallan:

Padrón: 37293. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.

Padrón: 37294. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.

Padrón: 37295. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.

Padrón: 37296. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.

Padrón: 37297. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.

Padrón: 37298. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.

Padrón: 37507. Propietario: José M. Iglesias.

Padrón: 37508. Propietario: Miguel y Bernardo Guillamón.

Padrón: 37757. Propietario: Miguel y Bernardo Guillamón.

Padrón: 37759. Propietario: Eduardo Martínez Jauregui y otros.

Padrón: 37760. Propietario: Eduardo Martínez Jauregui y otros.

Padrón: 37773. Propietario: Armonía Castro.

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 32681 Set.3-v.set.11.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo por resolución del 17 de Julio del año en curso, el inmueble empadronado con los Nos. 14.717 y 14.718 para ser expropiado y declarada urgente la toma de posesión del mismo, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes, para proceder a la expropiación del referido bien, propiedad de la Caja de Jubilaciones Civiles y Escolares, y que es el siguiente: fracción de terreno y mejoras ubicado en la 15.a sección judicial de esta capital, con frente al S.E. a la Avda. 18 de Julio Nº 1935, entre las calles Sierra y Arenal Grande, distando el punto medio 48 ms. 775 de ésta, con una superficie de 1119 ms. 1349 cms. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados la propietaria, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquellos que tengan derecho real o personal sobre el referido inmueble, de la iniciación del trámite de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Asuntos Legales de este Banco, calle Sarandí Nº 570, 2º piso, por el término de ocho días. — Montevideo, Agosto veinticuatro de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

9) (C.C.) 7|pub. 32629 Ag.30-v.set.6.

# 10—Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que por resolución del día 25 de Mayo de 1956 dictada en los autos caratulados: "JULIO CESAR CAVALIERI. Incapacidad" (L° 50, F° 144), se declaró al señor Julio César Cavalieri en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curador del mismo a don Juan Antonio Cavalieri. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 12163 Ag.30-v.set.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de abril del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a ELISA CASTRO DE DE LOS SANTOS, designándose curadora legítima de la misma a su madre Tomasa Villagrán a quien se le discernió el cargo en la precitada resolución. — Rivera, Agosto 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

10) $ 12.00 10|pub. 12404 Set.1.o-v.set.12.

# 11—Información de vida y costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: ERASMO SALVADOR PETINGI NOCELLO, domiciliado en la calle Dante número 2075, apto. 9, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador vengo a ofrecer la información de vida y costumbres a cuyos efectos ofrezco el testimonio de los señores Rafael Stawski y Lucio Homero Nieves, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales.—Erasmo Petingi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 12166 Ag.30-v.set.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: CEFERINO MODESTO ESOIN, domiciliado en Plaza Independencia N° 825 al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro de Aspirantes a Agentes Oficiales de Lotería de acuerdo al inciso B) del decreto reglamentario del artículo 82 de la ley 11.923 y 9° de la ley 11.924, solicita el diligenciamiento de la información y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Gloodtdofsky domiciliado en Plaza Independencia N° 827 y Walter Pazos domiciliado en Marcelino Sosa N° 3009, apto. 2 de esta ciudad. Aprobada se me expida el testimonio respectivo.—C. M. Esoin.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 12433 Set.3-v.set.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Eduardo Colom, constituyendo domicilio legal en la calle Cerrito 458, al señor Juez digo: Que a fin de optar al título de escribano, ofrezco la información de los señores Noé González Peralta y Arturo Toscano, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Quiera el señor Juez ordenar se reciba la información ofrecida y otorgarme oportunamente el respectivo testimonio. — Eduardo Colom". — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 12511 Set.4-v.set.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "RAFAEL STAWSKY MITNIK, domiciliado en la calle Manuel Meléndez No 3908, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador vengo a ofrecer la información de vida y costumbres: a cuyos efectos ofrezco el testimonio de los señores Félix Laviña y Lucio Homero Nieves Cestau, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. — Rafael Stawsky Mitnik". — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 12130 Ag.29-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ANTENOR DIONE DAL MONTE FERRARI. Información de vida y costumbres, libro 47, F.o 22", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Raúl Escursell y Emilio P. Amores, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 12345 Set.1°-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CASTRO LOPEZ ADRIAN. Información de vida y costumbre, L.o 46, F.o 21', se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Oscar Marques y Luis O. Rossi, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los fines legales se hace esta publicación por el término de diez días.— Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 12346 Set.1°-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE BELLO PESCE. Información de vida y costumbres, L.o 47, F.o 23", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores M. A. Paradela y L. A. Reboledo, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) 24.00 10|pub. 12347 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "EDUARDO RAUL COUTO BALIÑO. Información de vida y costumbres, L.o 47, folio 21", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, ofreciendo a estos fines el testimonio de los señores Edmundo Saliba y Adrián Castro, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) 24.00 10|pub. 12348 Set.1°-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "CARLOS HORACIO BELTRAMI PAGANO. Información de vida y costumbres, libro 47, F.o 22", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Antenor Dione Dal Monte y Raúl Escursell y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días.— Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 12349 Set.1°-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "EMILIO PEDRO AMORES FRIZZI. Información de vida y costumbres, L.o 47, folio 22", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, ofreciendo a esos efectos el testimonio de los señores Antenor D. Dal Monte y Raúl Escursell, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 12350 Set.1°-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OSCAR MARQUES DA SILVEIRA. Información de vida y costumbres, L.o 47, folio 23", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional, para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Edmundo Saliba y Adrián Castro, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 12351 Set.1°-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAUL ALFONSO ESCURSELL GIGLIO. Información de vida y costumbres, libro 47, F.o 22", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Luis O. Rossi y Antenor D. Dal Monte, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 12352 Set.1°-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROSSI PENSOTTI, LUIS ORLANDO. Información de vida y costumbres, L.o 47, folio 18", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón N.o 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Raúl Escursell y Emilio P. Amores, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 12329 Set.1°-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SALIBA PARGA, EDMUNDO. Información de vida y costumbres, L.o 47, folio 18", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Edmundo Saliba Parga, constituyendo domicilio en Rincón 523, al señor Juez digo: Que con el objeto de inscribirme en el Registro Nacional de Vendedores y Viajantes de Plaza del Comercio y la Industria, vengo a producir la información de vida y costumbres (art. 6.o, ley 12.156) a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los señores Eduardo Raúl Couto y Carlos Beltrami, domiciliados, respectivamente, en Bv. Artigas 3059 y Av. Sayago 1486, a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres. Sírvase el señor Juez recibir la información ofrecida. Edmundo Saliba". —Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 12333 Set.1°-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "REBOLEDO, LUIS A. Información de vida y costumbres L.o 47, F.o 20", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores J. Bello y M. A. Paradela, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario

11) $24.00 10|pub. 12332 Set.1°-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "WASHINGTON VALDASTRI. Información de vida y costumbres, L.o 47, F.o 24", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores M. A. Paradela y J. Bello, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 12331 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARIO A. PARADELA. Información de vida y costumbres. L.o 47, F.o 23", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores L. A. Reboledo y J. Bello, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 12330 Set.1º-v.set.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE MARIA AZAMBUYA, domiciliado en Santiago de Chile 1336, ofrece para optar al título de Procurador la información de la doctora Gladys Freire de Addiego y del contador Elbio Picón quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada sírvase mandar expedir testimonio. José M. Azambuya". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 16.00 10 pub. 12243 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LILIANA BERNASCONI domiciliada en Santiago de Chile 1336, ofrece para optar al título de Procuradora la información de la doctora Gladys Freire de Addiego y del contador Elbio Picón quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada sírvase mandar expedir testimonio. Liliana Bernasconi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 16.00 10|pub. 12244 Ag.31-v.set.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "PAOLINO CABALLERO ARTIGAS. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores — Artigas Paolino Caballero, domiciliado en esta ciudad calle Batlle y Ordóñez N.o 637, ante el señor Juez comparece y expone: Que teniendo que munirse del certificado que prescribe la ley del 22 de Octubre de 1954, referente al Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, a los efectos de la inscripción respectiva, y para que se tome la información correspondiente, ofrezco la declaración de los testigos señores Exequiel M. Recuero y Antonio Ferradás, a quienes presentaré sin citación. Por lo expuesto, al señor Juez pido: A) Se me tenga por presentado, iniciando la acción que expreso y domicilio el constituído; B) Se les reciba la información ofrecida, se me expidan los edictos respectivos, ordenando la agregación sin necesidad de nuevo escrito; C) Que previa conformidad del Ministerio P. y Fiscal y previo cálculo y pago de los sellados, se me expida el certificado correspondiente. Provea de conformidad. — Artigas Paolino Caballero" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, Junio 26 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
11) $36.00 10|pub. 12102 Ag.29-v.set.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "SOLIS BOUCHACOURT. Información de vida y costumbres" (L.o 40 F.o 126), se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Rivera, 26 de Abril de 1956. — Señor Juez Letrado Departamental de Rivera. — Solís Bouchacourt domiciliado en la calle Brasil número 687, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Macario Castillo y Raúl Godoy, domiciliados respectivamente en las calles Sarandí 802 y Sarandí 341, de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Si conoce a Solís Bouchacourt y desde cuándo; 3.o) Qué conducta le ha visto observar y qué concepto le merece su vida y costumbres; 4.o) Por la razón de su dicho. — Aprobado, se me expida testimonio. — (Fdo.): Solís Bouchacourt."
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $32 00 10|pub. 12020 Ag.27-v.set.6.

# 12-Licitaciones Públicas

### A. N. C. A. P.

Nº 3.062. — Segundo llamado. — Un chassis con cabina. — Apertura: 14 de Setiembre de 1956, a las 15 horas.
Nº 3.070. — Segundo llamado. — Formularios para máquinas teleimpresoras. — Apertura: 12 de Setiembre de 1956, a las 15 horas
Nº 3.074. — Segundo llamado. — Baterías de acumuladores de tipo ácido. — Apertura: 13 de Setiembre de 1956, a las 15 horas.
Nº 3.090. — Mangueras destinadas a la flota terrestre. — Apertura: 19 de Octubre de 1956, a las 16 horas.
Nº 3.091. — Prensa para matriz de perforar vales. — Apertura: 20 de Setiembre de 1956, a las 16 horas.
Nº 3.092. — Oleína refinada. — Apertura: 17 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.026. — Tanques de acero y hormigón pretensado. — Fecha de apertura: Prorrogada hasta el día 10 de Octubre de 1956, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32683 Set.3-v.set.11.

Nº 3.027. — Segundo llamado. — Construcción de un edificio destinado a "Depósito de Productos negros" en la Planta Auxiliar de Nuevo Paysandú. — Apertura: 13 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.078. — Segundo llamado. — Posibles transportes de cereales embolsados, con un 20 o|o en más o en menos, desde depósitos del Banco República en Montevideo a la Planta de Alcoholes en Capurro. — Apertura: 7 de Setiembre de 1956, a las 15 horas.
Nº 3.072. — Construcción de un edificio destinado a envasado, etc., de la Planta de Alcoholes en Capurro. — Apertura: 11 de Octubre de 1956, a las 16 horas.
Nº 3.083. — Dos grabadores. — Apertura: 14 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32622 Ag.30-v.set.7.

### BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 61|35
Segundo llamado
**Casa Central. — Cambio de un piso de linoleum por parquet de roble en un local de Planta Baja**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 18 de Setiembre de 1956, a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 32670 Set.1º-set.6.

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
### ADQUISICION DE UNA MAQUINA CORTADORA PERFORADORA DE CUPONES

Llámase a licitación para la adquisición de una máquina cortadora-perforadora para cupones de títulos, que realice simultáneamente las dos operaciones o separadamente de una máquina cortadora y otra perforadora.
Pliego de condiciones, memorias descriptivas, informes en la sección Proveeduría, en horas hábiles de oficina, Juan Carlos Gómez N.o 1422.
Apertura de propuestas: Miércoles 12 de Setiembre de 1956, hora 16, en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Agosto de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 9|pub. 32608 Ag 28-v.set.6.

### BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION Nº 559
Segundo llamado
**Arrendamiento "Gran Hotel Paysandú"**

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el arrendamiento del "Gran Hotel Paysandú" sito en las calles 18 de Julio y 19 de Abril, de la ciudad de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que los interesados podrán retirar en la Sección Administración de Propiedades (Mercedes 1051, 2º piso) y|o en las Sucursales del Interior.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco (Casa Central), el día 4 de Octubre de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32654 Set.1º-v.set.12.

### CONSEJO DEL NIÑO
### DIVISION ADMINISTRATIVA

Nº 34|56. — Por la adquisición de Pinturas, aceites, aguarrás y masilla. — Primer llamado. — Apertura: 17 de Setiembre. 15 horas.
Nº 35|56. — Por limpieza y conservación de servicios sanitarios. — Primer llamado.—Apertura: 18 de Setiembre. 15 horas.
Nº 36|56. — Por limpieza y conservación de máquinas de escribir y calcular. — Primer llamado. — Apertura: 19 de Setiembre. 15 horas.
Nº 37|56. — Por material para la fabricación de escobas. — Primer llamado. — Apertura: 20 de Setiembre. 15 horas.
Nº 38|56. — Por encerado de pisos. — Primer llamado. — Apertura: 21 de Setiembre. 15 horas.
La apertura de las licitaciones detalladas anteriormente se realizarán en el local de la División Administrativa, Piedras 482, primer piso. Los pliegos de condiciones para las presentes licitaciones se pueden retirar en la misma División gratuitamente.
12) (C.C.) 10|pub. 32682 Set.3-v.set.13.

### COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública por lo siguiente:
Caños de Hormigón y de Hierro Fundido.
Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio Nº 2187, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y hora abajo indicados.
Nota.—Se abrirán las cotizaciones con el número de proponentes que concurran.

SEGUNDO LLAMADO

Licitación para el suministro de caños de hormigón y de hierro fundido
17 de Setiembre. Hora 15.

Los precios comprenden con los materiales puestos en obra Hospital Sanatorio en Colón, Camino Colman 2000.
Advertencia: La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 32663 Set.1º-v.set.10.

### CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

AULAS PREFABRICADAS DESMONTABLES
**Segundo llamado**
(Con modificación del artículo 1.o del pliego de condiciones)

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de aulas prefabricadas desmontables, de acuerdo al siguiente detalle: 30 aulas solas, 10 aulas con servicios higiénicos, 5 aulas con dirección y servicios higiénicos y 5 aulas con dirección, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 10 de Setiembre próximo a la hora 15. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32600 Ag.28-v.set.7.

Llámase a licitación pública, primer llamado, para realizar las obras de reparación del edificio asiento de las Escuelas Nos 107 y 108 de La Paz, Departamento de Canelones, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficinas. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 7 de Setiembre próximo a las 16 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32601 Ag.28-v.set.7.

Llámase a licitación pública, segundo llamado, para la realización de obras de reparación del edificio asiento del Jardín de Infantes N.o 3, del Departamento de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 7 de Setiembre próximo a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32602 Ag.28-v.set.7.

### CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

**Llamado a licitación para construcción de la estructura de hormigón armado entrada al Cementerio.**

(Primera etapa)

1º Llámase a licitación para la construcción de la estructura de hormigón armado entrada

al Cementerio, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 50.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 24 de Setiembre próximo, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Agosto 30 de 1956. — Américo Raffaglio, Presidente ad-hoc. — Esc. Elbio Benia Comas, Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 32677 Set.3-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 21|26

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Reparación del Edificio Escuela Rural Nº 24 ("Paso del Carretón") Departamento de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza P. y N. de San José y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 32.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre de 1956, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Departamento de Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 32666 Set.1º-v.set.8.

ARQUITECTURA
Licitación Nº 20|56

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reformas, adaptación y conservación del Edificio Dirección General de Impuestos Internos, calle Piedras Nos. 311 y 319, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Setiembre de 1956, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — Departamento de Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 32650 Ag.31-v.set.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 6-1956

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el corte de arbolado existente en la Ruta Nº 8 - Carretera Montevideo - Pando, en el tramo comprendido entre km. 10.150 (calle Libia) y el límite de la planta urbana de la Ciudad de Pando, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 32633 Ag.30-v.set.10.

Licitación pública Nº 12-1956

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para oficina y formularios impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 32632 Ag.30-v.set.10.

Licitación pública Nº 5-1956

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el corte del arbolado existente en la Ruta Nº 5, Carretera Montevideo - Progreso, en el tramo comprendido entre km. 8.200 y km. 29.200, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto de 1956. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 32634 Ag.30-v.set.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9-1956

Llámese a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay número 1120, piso 1.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 32588 Ag.27-v.set.6.

Licitación Pública N.o 10|1956

Llámase a licitación pública para la provisión de relojes automáticos para control de personal y para serenos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. —Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 32589 Ag.27-v.set.6.

Licitación Pública N.o 11|1956

Llámase a licitación pública para la provisión de baterías para vehículos automotores de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Setiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 32590 Ag.27-v.set.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la construcción de un local de recría y alambrados de parques, para la División Animales de Granja, del Vivero Nacional de Toledo.

Los proponentes dentro de las bases establecidas, tendrán libertad para proyectar los planos y el tipo de construcción que crean conveniente.

El pliego de condiciones correspondiente podrá ser retirado por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, en días y horas hábiles de oficina.

El acto de apertura de los sobres-propuesta se realizará el día 24 de Setiembre de 1956, a la hora 15 y 30, en la mencionada Secretaría, en presencia de los oferentes que concurran. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 32678 Set.3-v.set.5.

DIRECCION DE AGRONOMIA
Primer llamado

La Dirección de Agronomía llama a licitación pública para la confección e impresión de 28.000 (veintiocho mil) libretas estadísticas y 1.000 (un mil) formularios para anotaciones, de acuerdo con las bases que figuran en el pliego de condiciones respectivo, el que podrá ser retirado de la Secretaría de la Dirección anteriormente expresada, sita en la calle Misiones N.o 1319, en horas y días hábiles de oficina.

El acto de apertura de los sobres-propuesta, se llevará a cabo el día 13 de Setiembre de 1956, a la hora 15, en la mencionada Secretaría, en presencia de los oferentes que concurran al mismo. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 32636 Set.3-v.set.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
LICITACION PUBLICA Nº 2|956
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación para el suministro de cables armados y accesorios de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Setiembre de 1956 a las 15 horas en el despacho de la Sección Proveeduría y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

LICITACION PUBLICA Nº 3|956
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro de llaves trifásicas y planchuela de cobre, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Setiembre de 1956 a las 17 horas en el despacho de la Sección Proveeduría y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 21 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 32582 Ag.24-v.set.6.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 7-1956

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de veintiuno (21) uniformes destinados a los choferes de las Regionales de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre próximo a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 32656 Set.1º-v.set.12.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación pública N.o 172
Primer llamado
Pinturas preparadas y en pasta

Llámase a licitación pública para el suministro de pinturas preparadas y en pasta, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí N.o 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.60.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán N.o 2305 y San Martín, Montevideo, el día 18 de Setiembre de 1956 a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 7|pub. 32615 Ag.29-v.set.5.

LICITACION Nº 105
Segundo llamado
Adquisición de 8 máquinas automotoras cortadoras de pasto y césped

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 8 máquinas automotoras cortadoras de pasto y césped, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 2.50 el ejemplar.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 12 de Setiembre de 1956, a las 16 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395.— Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 32649 Ag.31-v.set.6.

LICITACION PUBLICA Nº 211
"Ceniza de Soda"
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Ceniza de Soda, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379 donde podrá adquirirse al precio de $ 1.40.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 25 de Octubre de 1956 a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 7|pub. 32645 Ag.31-v.set.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. Nº 332. — Café. — Segundo llamado.— Plaza. — Apertura: 11 de Setiembre de 1956, a la hora 9.

H. C. Nº 333. — Venta de residuos. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 18 de Setiembre de 1956, a la hora 9.

H. C. Nº 339. — Cilindros de ciclopropano. — Primer llamado. — C.I.F. o Plaza. — Apertura: 11 de Octubre de 1956, a la hora 9.

H. C. Nº 268. — Lavadores y esterelizadores. — Segundo llamado. — C.I.F. Montevideo. — Apertura: 11 de Octubre de 1956, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32687 Set.4-v.set.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 21|956
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 21|956, por adquisición de Una aserradora a cadena o motosierra completa, con tres cadenas y un piñón de repuesto. — Lugar de apertura y retiro de pliego de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre Nº 1314. Fecha de apertura: 11 de Setiembre a las 15 horas. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32640 Ag.30-v.set.10.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA Nº 17|956
Por transporte de mercaderías y envases

Llámase a licitación pública por un servicio de transporte de mercaderías desde el interior del país a nuestra planta industrial en Capurro, y además, por el viaje de retorno de envases vacíos al punto de origen, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia Nº 3797, en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día 28 de Setiembre próximo a las 15 (quince) horas, en que serán abiertas en

presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 3|pub. 32685 Set.4-v.set.6.

**JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO**

Se llama a licitación pública por los siguientes suministros:
Lic. Nº 67. — Material de carpintería (maderas, herrajes, clavos, etc.). — Segundo llamado. — Setiembre 13. Hora 15.
Lic. Nº 69. — Material de electricidad e iluminación. — Segundo llamado. — Setiembre 13. Hora 17.
Lic. Nº 83. — Prendas de vestuario para gimnasia (Cuerpo de Bomberos). — Primer llamado. — Setiembre 14. Hora 15.
Lic. Nº 84. — Paño para ponchos (Guardia Republicana). — Primer llamado. — Setiembre 15. Hora 10.
Lic. Nº 85. — Herramientas de taller para el Cuerpo de Bomberos. — Primer llamado. — Setiembre 17. Hora 15.
Lic. Nº 86. — Materiales para confeccionar uniformes de brin para el personal de la Guardia Metropolitana. — Primer llamado. — Setiembre 17. Hora 17.
Lic. Nº 87. — Materiales para confeccionar uniformes para el personal de la Guardia Republicana. — Primer llamado. — Setiembre 18. Hora 15. — Montevideo, Setiembre de 1956.
12) (C.C.) 8 pub. 32661 Set.1º-v.set.10.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
FACULTAD DE ARQUITECTURA
**Llamado a aspirantes**

Por disposición del Consejo Directivo y de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia, llámase a aspirantes para proveer el siguiente cargo:
1 Director del Instituto de Estética y Artes Plásticas.
Las bases y demás antecedentes relacionados con este cargo están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El plazo de inscripción vence el 14 de Setiembre a las 11 horas. — Olga V. de Rivero, Prosecretario.
27) (C.C.) 3|pub. 32676 Set.3-v.set.5.

**SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA**
AVISO
**Segundo llamado**

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública N.o 62 para adquirir Máquinas y herramientas para la construcción de chassis, paneles, etc.
Licitación pública Nº 62 (segundo llamado).— Vence el 2 de Octubre de 1956, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas.
Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Agosto 22 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32623 Ag.30-v.set.10.

AVISO
**Primer llamado**

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública Nº 60 por un quemador automático de fuel-oil para calefacción y su instalación.
Licitación pública Nº 60 (primer llamado). — Vence el 5 de Octubre de 1956, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 22 de Agosto de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32624 Ag.30-v.set.10.

AVISO
**Primer llamado**

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 67 para adquirir un reloj control de firmas, entradas y salidas.
Licitación pública Nº 67 (primer llamado).— Vence el 28 de Setiembre de 1956, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados que concurran, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32625 Ag.30-v.set.10.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 82**
Segundo llamado

Artículo: Cabos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 8 de Setiembre de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 32672 Set.3-v.set.7.

**U. T. E.**
LICITACION Nº 4439|56
**Motoneta**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 19 de Setiembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de una motoneta, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32658 Set.1º-v.set.12.

LICITACION Nº 4440|56
**Máquinas y herramientas**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 2 de Octubre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 1 compresor de aire, taladro eléctrico, juegos de llaves, terrajas, 1 máquina de agujerear, etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32659 Set.1º-v.set.12.

LICITACION N.o 4.435|56
**Cable armado y cajas**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 31 de Octubre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 189.500 metros de cables armados para 220 V.; 63.500 metros para 6.300 V., de 3 x 16, 35, 70, 120 mm.2 de sección y 9.395 cajas de unión, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 8.00 m|n. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32595 Ag.28-v.set.7.

LICITACION N.o 4.437 56
**Conductor doble**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 84.000 metros de conductor doble, trenzado, forrado con plástico, de acherdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50 m|n. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32596 Ag.28-v.set.7.

LICITACION N.o 4.434|56
**Aceite lubricante**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Octubre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 66.000 kilogramos de aceite para transformadores e interruptores y 1.500 kilogramos de aceite para cilindros o valvulina, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32597 Ag.28-v.set.7.

LICITACION N.o 4.436|56
**Cable armado y accesorios**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1.o de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 40.950 metros de cable armado de 3 x 50, 70, 120, 150, 185 250 y 300 mm.2 de sección, para tensión de 30.000 y 6.000 V.; 498 cajas de unión; aisladores y masa aisladora, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32598 Ag.28-v.set.7.

# 13—Llamados a Acreedores

Rodolfo Tanner, solicita a los acreedores de "Confitería Suiza", calle Ibicuy Nº 1298, para que se presenten con los comprobantes de sus créditos originados desde el 1º de Octubre de 1955, a la fecha, en Escribanía Arias, calle Bartolomé Mitre Nº 1507, dentro del plazo y a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — R. TANNER.
13) $24.00 20|pub. 11315 Ag.15-v.set.7.

# 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Setiembre 4 de 1956**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).**

**2.a Sección**

MIGUEL DAHER, 38 años, soltero, empleado, libanés domiciliado Rambla Franklin D. Roosevelt 412 y ANA JOSEFA CHOUZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Franklin D. Roosevelt 412.

**10.a Sección**

ROGELIO PRIETO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, marmolista, español, domiciliado José de Echegaray 2261 e HILDA ELIDA OLMOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada José de Echegaray 2250.
CLOVIS DE BRUM RUIBAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauna 3694 y MIRTHA BADALA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3727.

**11.a Sección**

ACACIO MACHADO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Módena 3794 y BLANCA CASTILLO, 27 años, soltera, operaria, oriental, Habana 2960.
MARTIN ALBERTO OLIVIERI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Combate 3039 y CELICA MARINA FERRARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlomagno 3509.
CESAR NESTOR ARDAIZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino al Paso de Casavalle 3031 y TERESA SUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3061.
RICARDO HEBERT ACUÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3496 y MIRYAM NIDIA POMIES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6128.
AMERICO ERNESTO ABAD, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3953 y MARIA LAURA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3953.
LUIS ALBERTO VICENTE, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5011 y AMANDA EMA AGUIAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Areco 3515.
FRANCISCO LORENZO, 22 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Campamento 4430 y BLANCA RAQUEL ZAMORA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Campamento 4430.
LUIS FABRICATORE, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Areguatí 3288 y JESUSA SALGADO, 52 años, viuda, española, domiciliada Areguatí 3270.

**14.a Sección**

JORGE ENRIQUE MURO LABADIE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 837 y BLANCA IRMA COTELO ACEVEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San Ramón 837.

**20.a Sección**

SALVADOR LORENZO MARQUEZ, 28 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Burgues 3875 y GLORIA DE JESUS MONTEIRO, 26 años, soltera, portuguesa, domiciliada C. Rojas 4353.
14) $ 2.00 3 pub. Set. 6.

**Montevideo, Setiembre 3 de 1956.**

**1.a Sección**

NATALIO CASAS, 39 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado Policía Vieja 1368 y GLA-

DY SCOTTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Policía Vieja 1368 apartamento 12.

### 2.a Sección

ARNOLDO HENRIQUEZ, 27 años, soltero, agente viajero, chileno, domiciliado Cerrito 519 y CLAUDINA AVILA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 519.

### 5.a Sección

ANTONIO MARTIN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1372 y ZULMA VIACAVA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 1372.

WALTER ANSELMO HIDALGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1383 y MARIA TERESA GALLARRETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1388.

HENNING JUAN CHRISTIAN GERARDO WILD, 31 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Soriano 1337 y HELGA BESCH BORCHERS, 26 años, soltera, alemana, domiciliada Soriano 1337.

LAUDAMA MELO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1135 y MARIA TERESA PASTORINO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1135.

### 13.a Sección

JOSE MARIA MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 1844 y ALBA LIRIA MACIEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3982.

### 14.a Sección

CARLOS CRESPO PEREZ, 26 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Tapes 930 y RICARDA HORTENSIA IZQUIERDO FEIJOO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 930.

CARLOS ANGEL ARTEGGIANTE PEPE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 789 y MARIA TERESA MERCEDES JUANI CURONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 787.

### 15.a Sección

JORGE LAGOMARSINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1332 y LIDIA ESTHER CORREA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1372.

ALBERTO PERALES, 33 años, soltero, empleado, español domiciliado Cerro Largo 1784 y ROSALIA MARTINEZ, 47 años, soltera española, domiciliada Cerro Largo 1784.

EMILIO WALTER RAMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1372 y MERCEDES GEREDA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1372.

ANTONIO NERGUIZIAN, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Requena 1825 y LIDIA KUNDAKDJIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Requena 1825.

JORGE BAYONA, 45 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado P. de María 1372 e IBERICA LUISA FERRERO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada P. de María 1372.

### 13.a Sección

HEBER JESUS DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 11 N.o 2196 y MARIA DE LAS NIEVES AMENEIROS, 15 años, soltera, española, domiciliada Oficial 11 N.o 2196.

JULIO HECTOR GORDIOLA, 26 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 689, apartamento 2 y CELIA RAMONA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 898.

### 18.a Sección

Por poder don MILTON ISADORE VANGER, norteamericano, 34 años, soltero, profesor, domiciliado Norteamérica y ELSA MARIA ROSA TERESA ORIBE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graseras 829.

JOSE MARQUEZ, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cololó 2921 y MARIA OLIVA PRIETO, 36 años, soltera, española, domiciliada Bulevar España 2938.

RUBEN GUALBERTO CARMINATTI, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2959 y NORMA ADA BELLINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2969.

14) $ 2.00 3|pub. v. Set.5.

# 16—Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAGDALENA LECHINI LANDA Prescripción, Libro 41, Folio 489", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Magdalena Lechini Landa, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la ciudad de Salto, 2.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 1.629, situado en la manzana N.o 108. (antes manzana N.o 153), compuesto de una superficie de 842 metros, que se deslinda así: 10 metros 75 centímetros de frente al Norte, sobre la calle 8 de Octubre, entre las de Doctor Bilbao y Río Branco; se halla a 26 metros 85 centímetros de la esquina formada con la calle citada en último término; 70 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con los padrones números 1.630, 1.631, 1.632 y 1.633; 13 metros 5 centímetros al Sur, lindando con el padrón N.o 1.624; y 70 metros 95 centímetros al Este, lindando con el padrón número 1.628. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña María Medina, don Juan Alosia o Alasio y a doña Mercedes Miró de Franco Fraguas, o sus sucesores a título particular o universal, y a todos los por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 132.00 30|pub. 12152 Ag.30-v.oct.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN MARTIN AZPIROZ y CARMEN SOÑORA DE AZPIROZ. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 180", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Martín Azpiroz y Carmen Soñora de Azpiroz, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 4904, situado en la 1.a sección de Cerro Largo, compuesto de 10.680 metros, según mensura del agrimensor Jaime L. Costa de Mayo de 1956, inscripto con el Nº 738 en la Oficina Departamental de Catastro, y linda: Norte, con el arroyo Sauce del Convento; Sur, calle que lo separa de los terrenos de la Estación del Ferrocarril; Oeste, con Primitiva y María Isasa y por el Este, con María Isasa. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Melo, Agosto 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 12341 Set.1º-v.oct.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN DE DIOS BORBA. Prescripción adquisitiva, L.o 27, F.o 227", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan de Dios Borba, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo y las mejoras que contiene, ubicada en la 5.a sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 29 hectáreas, 6065 metros, cuadrados, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 27 de diciembre de 1954 con el N.o 346, limita: Norte, recta de 566 metros, noventa centímetros, separando de Asunción de Nuestra Señora Borba y Amabilio Borba; Sur, recta de 735 metros, 70 centímetros, separando de Nemroso Luceno y Dorotea Rodríguez de Presa; Este, recta de 480 metros, 80 centímetros lindando Telésfora Presa de Lence y Liborio Salomé Silva, y por el Oeste, otra recta de 465 metros, 20 centímetros, separando de José y Cándida Almeida.

Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $ 84.00 30|pub. 11805 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE SANTOCONO. Prescripción. Lº 27, Fº 225", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Santocono iniciando la acción de prescripción del siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicados en los ejidos de esta ciudad de Melo, manzana Nº 379, padrón Nº 4096 el cual se compone de una superficie de 450 metros cuadrados, que se deslindan así: Norte, 45 ms con bienes de José J. Carballo; Este, 10 ms. frente a la Carretera Gaspar Silveira Martínez; Sur, 45 ms. limitando con bienes de Ramón F. Fuentes y al Oeste, 10 ms. linderos con bien de Fernanda S. Barreto. Se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 10 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 11486 Ag.17-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "RUBEN DARIO LUCAS BOTTI. Prescripción", L.o 27 Folio 226 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Ruben Darío Lucas Botti iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar N.o 3 de la manzana letra "D", del plano del agrimensor Francisco Román Mestre, de Octubre de 1899, ubicado en el barrio "El Progreso", compuesto de una superficie de 795 metros 50 decímetros cuadrados, actualmente empadronado con el N.o 3.857, dentro de los siguientes límites: Oeste, frente a la calle 25 de Mayo; Norte, Este y Sur con los solares 1, 9 y 5 respectivamente, del referido plano. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $72.00 30|pub. 11212 Ag.13-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "OROSMAN BARRETO MENDEZ. Prescripción adquisitiva". L.o 27 F.o 168, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Orosmán Barreto Méndez iniciando gestión de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus anexos y mejoras, ubicada en la quinta sección judicial de Cerro Largo, empadronada con los números 3.279 y 6.350, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro local con el N.o 211 en 1948, consta de una superficie de 34 hectáreas 9.063 metros 55 decímetros cuadrados, descompuesta en dos lotes señalados con el N.o 1 y con el N.o 2; consta el lote N.o 1 de 23 hectáreas 2.709 metros 7 decímetros y el lote 2 con 11 hectáreas 6.654 metros y 8 decímetros cuadrados deslindados en conjunto así: por el Norte, 2 rectas de 250 ms. 50 cms. y 139 ms. 60 cms. con campos de Pablo N. Gómez; Este, recta de 769 ms. 90 cms. por medio con campos de Abelardo Sáenz; Sur, dos rectas de 164 ms. 20 cms. y 364 ms. 90 cms. con este último y por el Oeste recta de 773 ms. 60 cms. con Odilia López de González e hijos. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el referido inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Melo, Julio 27 de 1956 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 11035 Ag.10-v.Set.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: NUÑEZ DE SCARONE, AURORA. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de campo sita en la Décima Sección de este Departamento, empadronada con el N.o 1515 y compuesta de una superficie de veintitrés héctareas según título y de veintitrés hectáreas, nueve mil trescientos cuarenta y un metro, cuarenta decímetros cuadrados: según plano del agrimensor Héctor Herrán de octubre de 1955 y con el siguiente deslinde de acuerdo a dicho plano: Al Norte 223 ms. 90 cms. con Nélida A., Néstor O. y Hugo Sosa Barla; al Sur 319 ms. 50 ctms. con Camino Vecinal; Al Este, 791 ms. 10 ctms. con campos del Estado y al Oeste 755 ms. 60 cmts. con Alicia Milans de Barbieri. Y en especial a sus originales linderos, don Luis Maggia o sus sucesores y don Jeremías Milans o sus sucesores para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 18 de Junio de 1956. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.

16) $ 96.00 30|pub. 11764 Ag.22-v.set.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "ZULEMA MARTA ROGLIA DE NAVA y OMAR BOMIO. Prescripción treintenaria. Lº 30, Fº 456", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña María Elbia Santana y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derechos a los bienes que a continuación se expresarán: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 31 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado actualmente con el número 5266, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 147 el 12 de Julio de 1946, compuesto de una superficie de 303 metros cuadrados que se deslindan así: 12 ms. 95 cms. de frente al Oeste a la calle Gomensoro; 13 ms. 55 cms. al Este con Rufino Balarini; 22 ms. 50 cms. al Sur lindando con el lote Nº 3 de dicho plano; y al Norte una línea quebrada compuesto de tres rectas a saber: la primera de 14 ms. 40 cms. orientada de Oeste a Este, del extremo de ésta la segunda de 60 cms. con una orientación de Sur a Norte y del extremo de ésta la tercera de 9 ms. 10 cms. orientada de Oeste a Este, lindando por este límite con el lote Nº 1 del referido plano; B) Una fracción de terreno con las construcciones y demás me-

joras que contiene, situado en la manzana Nº 31 de esta ciudad, padrón anterior en mayor área Nº 179 y actualmente Nº 220, 1.a sección judicial del Departamento de Soriano, señalado con el Nº 1 en el plano mencionado anteriormente, aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Soriano el 12 de Julio de 1946, compuesto de una superficie de 300 metros cuadrados que se deslindan así: 22 ms. 60 cms. de frente al Norte a la calle Río Negro; 10 ms. 47 cms. también de frente al Oeste por ser esquina, a la calle Tomás Gomensoro, estando unidas por una ochava recta de 2 ms. 78 cms.; al Sur una línea quebrada compuesta de tres rectas a saber: la primera orientada de Oeste a Este de 14 ms. 40 cms.; del extremo de ésta, la segunda, de Sur a Norte, de 60 cms. y del extremo de ésta, la tercera, orientada de Este a Oeste, de 9 ms. 10 cms., lindando por todas ellas con el solar Nº 2 del citado plano; C) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 31 de esta ciudad, padrón Nº 5265, señalado con el Nº 3 del plano anteriormente referido, compuesto de una superficie de 343 ms. 91 dms. cuadrados que se deslindan así: 19 ms. de frente al Oeste sobre la calle Tomás Gomensoro; 21 ms. 35 cms. al Sur lindando con Suc. Detomasi; 15 ms. 26 cms. al Este con Rufino Balardini; y al Norte 22 ms. 50 cms., confina con el lote Nº 2 del mismo plano. — Mercedes, Agosto 20 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

16) $264.00 30|pub. 12382 Set.1º-v.oct.5.

# 17–Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**

JOSE OSCAR AMARELLE, oriental, criminalista, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Proyecto de Código de Instrucción y de Procedimiento Penal para la República Oriental del Uruguay", del que se declara autor. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11898 Ag.24-v.set.5.

JOSE B. YANNELLI, Presidente Interventor de la Asociación General de Autores del Uruguay (A.G.A.D.U.), solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores socios de la referida entidad.

DANTE SCIARRA VIGNOLI y ALBERTO CASABLANCA declaránse únicos autores del álbum musical titulado "Tres inspirados".

RUBEN CARAMBULA declárase único autor de la farsa titiritera en dos actos titulada "Los artistas de la selva" y de la farsa titiritera en tres actos titulada "Idilio y candombe".

ANTONIO CERVIÑO y GERONIMO YORIO declaránse únicos autores del tango titulado "No me importa que digan" y de la marcha titulada "¡Qué cosa!".

GABRIELA MARQUEZ y MARIANA MARQUEZ declaránse únicas autoras del fox-canción titulado "Ilusionando mi corazón".

HUMBERTO GIAMPIETRO declárase único autor del tango canción titulado "Yo también como tú".

ROBERTO LURATI y RILO SUAREZ, declaránse únicos autores del vals humorístico titulado "La jaula de oro".

RILO SUAREZ declárase único autor del samba titulado "Samba da lúa".

EDUARDO E. PEREZ y SEGUNDO FERNANDEZ BAUTISTA declaránse únicos autores del vals titulado "Dos palabras" (Mon cherie).

FEDERICO SILVA declárase único autor de la letra de las obras siguientes: "La tapita", baiao; "Cosas de París", fox; "Tessa", vals; "Por siempre gris", vals, y "Michele", tango.

ENRIQUE PRESA declárase único autor de los tangos titulados "Mi estrella" y "Mi anhelo".

MIGUEL PARETA PASCAL declárase único autor de la marcha del jubilado titulada "Bandera confederada".

AUGUSTO DE GIULI y GUILLERMO CUADRI declaránse únicos autores del estilo, titulado "A Batlle".

RODOLFO CASTRO declárase único autor del álbum de letras populares titulado "Así canta mi ciudad".

WASHINGTON OREIRO y LUIS CARUSO declaránse únicos autores del baiao titulado "Chico Baiao".

ANTONIO M. PERNAS y ANTONIO CETINIC declaránse únicos autores del baio titulado "Te Funciona, Mario?".

MARIA ADELA FOURQUET, declárase única autora del himno titulado "Aparicio Saravia".

VICTOR C. CADEILLAC y JUAN C. CROCCIA declaránse únicos autores de la milonga titulada "Un lío en Palermo". — Montevideo, 22 de Agosto de 1956. — Dionisio Trillo Pays.

17) $24.00 10|pub. 11999 Ag.27-v.set 6.

HUGO ELIAS MORATORIO MORATORIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Actualización de Laudos (Grupo 1-B). Agencias Marítimas y Barracas de Lanas y Cueros", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 12105 Ag.29-v.set.8.

La "Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado", con domicilio en la calle Paraguay 2431, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la "Guía Telefónica del Uruguay", de la que se declara autora. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 4.00 10|pub. 12271 Ag.31-v.set.11.

ROBERTO DANIEL ALVAREZ VAZQUEZ, oriental, periodista, con domicilio en la calle Juan Paullier 1234 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de: "Gatolandia", Internacional Pictures Productions Filmscope in Technicolor, de la que se declara único autor. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 6.00 10|pub. 12458 Set.3-v.set.13.

# 18–Quiebras

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RESTAURANT STRADELLA LTDA. Quiebra. Retroactividad" (Lº 47, Fº 545), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "13420. Montevideo, Junio 27 de 1956. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el día 23 de Diciembre de 1954. Háganse las publicaciones de ley y agréguese al principal.—Pereira. — J. E. Real". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

18) $16.00 10|pub. 12076 Ag.28-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 27 de Junio actual ha sido declarado en quiebra el comerciante de Estación Ortiz, 13ª Sección de este Departamento, don SANTIAGO MARTINEZ QUINTANA, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha designado Síndico a don Francisco Eizmendi; y 4.o Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, Julio 25 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

18) $64.00 20|pub. 11448 Ag.16-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

Se hace saber al público en general que por resolución de este Juzgado, dictada por el señor Juez, doctor Darío J. A. Bajac, el siete del corriente en los autos: "GRAÑA BENJAMIN. Quiebra. Libro 22 Nº 670. Folio 413". el comerciante de esta plaza Benjamín Graña, ha sido declarado en quiebra, previniéndose: 1º Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa; 2º Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Fíjase el plazo de cincuenta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado en dichos autos, don Aramis Jorge, domiciliado en esta ciudad, calle Simón del Pino esq. Manuel Meléndez los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

18) $36.00 15|pub. 11545 Ag.18-v.set.5.

# 19–Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña MARIA DOLORES MARQUEZ PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don José Queijas, pues en la misma donde figura como "Dolores Marquez" debe decir "María Dolores Márquez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Asimismo se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32651 Ag.31-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE AGUINAGA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señora esposa doña Martina Espino de Aguinaga, pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "Delfina Espino de Aguimaga" debe decir "Martina Espino de Aguinaga"; y B) Donde dice "no quedaron hijos" debe decir "quedaron cinco hijos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32572 Ag.24-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS ALBERTO ELEADER BULA RAIZ, pues en la misma donde dice "hijo de Celia Baez", debe decir "hijo de Celia Raiz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $ 18.00 15|pub. 11749 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña JUANA KLEMPERT DE GREIF, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Jacobo Arón Greif, pues en la misma donde dice nacionalidad "argentina" debe decir "oriental" y donde dice lugar de nacimiento "Buenos Aires" debe decir "Montevideo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $ 24.00 15|pub. 11747 Ag.22-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de MARIO EILENDER, de 23 de Marzo 1939, en 20.a sección Montevideo, donde dice: "Mayo ppdo.", debe decir: "Marzo ppdo.". Nacimiento de MANUEL EILENDER, de 8 de Diciembre 1932, en 18.a sección Montevideo, donde dice "Mejer", debe decir: "Meier". — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $ 13.00 15|pub. 12466 Set.3-v.set.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de FRANCISCO FRANCIS IUNEN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Garrora Francisco, hijo natural de Rosa Garrora, debe decir: Iunen Francis Francisco e hijo legítimo de Antonio Francis Iunen y de Rosa Yaryura; B) En la de matrimonio de Francisco Francis Iunen y de Teresa Rivas, estableciéndose que donde respectivamente dice: Francisco Garrora, hijo de... y de Rosa Garrora, debe decir: Francisco Francis Iunen hijo legítimo de Antonio Francis Iunen y de Rosa Yaryura; C) En la de nacimiento de Jorge Francis Iunen estableciéndose que donde respectivamente dice: Francisco Jorge, Antonio Francisco y de Rosita Yayora, debe decir: Iunen Francis Jorge, Antonio Francis Iunen y de Rosa Yaryura; D) En la de matrimonio de Jorge Francis Iunen y de María Angélica Benites, estableciéndose que donde el contrayente y los padres del mismo aparecen como: Jorge Francisco, Antonio Francisco y Rosa Gayora, debe decir: Jorge Francis Iunen, Antonio Francis Iunen y Rosa Yaryura; E) En la de nacimiento de Catalina Francis Iunen, estableciéndose que donde respectivamente dice: Frause Catalina, Antonio Frause y Rosa Jorge, debe decir: Catalina Francis Iunen, Antonio Francis Iunen y Rosa Yaryura y F) En la de matrimonio de Rodolfo Molares y de Catalina Francis Iunen, estableciéndose que donde la contrayente y los padres de la misma aparecen como: Catalina Francis, Antonio Francis y Rosa Garrorá, debe decir: Catalina Francis Iunen, Antonio Francis Iunen y Rosa Yaryura. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32641 Set.3-v.set.19.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) en la de matrimonio de DORALISA ESCOTTO y de EDUVIGES FLORENTINO ACOSTA; B) de nacimiento de NELLY VIRGINIA, BALTAZAR EDUVIGES y DORA ACOSTA; C) de matrimonio de NELLY VIRGINIA ACOSTA con CARLOS ROMEO LORENZO; D) de nacimiento de GLADYS ELISABETH LORENZO, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Doralisa Michele-

na", debe decir: "Doralisa Escotto. — Montevideo. Agosto 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 12221 Ag.30-v.set.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMO GARCIA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el nombre de "Garcias", debe decir: "García" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 32630 Ag.30-v.set.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de IRINEO POMBO y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como de nacionalidad española, debe decir: oriental. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12103 Ag.29-v.set.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN JOSE GIANONNE y de SANDALIA ANTONIA PERAZA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Gianonni, mil novecientos cinco, María Antonia Peraza y tres de Setiembre de mil novecientos siete, debe decir: Gianonne, mil novecientos siete, Sandalia Antonia Peraza y seis de Diciembre de mil novecientos seis; y B) En la de nacimiento de WALTER RUBEN GIANONNE PERAZA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Juan José Gianonni y Antonia Peraza, debe decir: Juan José Gianonne y Sandalia Antonia Peraza. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32618 Ag.29-v.set.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO RIBICIC y de LUCIA CIZMIC, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen como: "Antonio Ribichich" y "Lucía Cizmich", debe decir: "Antonio Ribicic" y "Lucía Cizmic: B) En las de nacimiento de JUAN BOZIDAR RIBICIC y de MARIA FILOMENA RIBICIC, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Antonio Ribichich" y "Lucía Cizmich", debe decir "Antonio Ribicic" y "Lucía Cizmic". — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11846 Ag.27-v.set.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ABRAHAM FURMAN y de ITA MINDLA SZTAINBUCH, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Ita Mindla Sztapnbuch y como nacida en el año mil novecientos ocho, debe decir: Ita Mindla Sztainbuch y nacida en el año mil novecientos dos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32571 Ag.23-v.set.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado LUIS MARINI solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde el compareciente figura inscripto con el apellido "Mariño" debe decir "Marini". — Se hace constar que se tramita con la auxiliatoria de pobreza.— Montevideo, Junio 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32652 Set.1.o-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "DAVID FREDRIC TAYLOR. Rectificación de partida. L° 51, F° 366", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de David Fredric Taylor, estableciéndose que donde dice David Taylor Stirling, debe decir David Fredric Taylor. — Montevideo. Julio 31 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11552 Ag.18-v.set.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ, BENICIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: "sexo masculino", debe decir: sexo femenino; donde dice: "hijo legítimo", debe decir: hija legítima; donde dice: "nieto", debe decir: nieta, y donde dice: "Benicio", debe decir: Benicia. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32694 Set.4-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, don Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN COLLA o SOLLA FILIPPONE. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) la de nacimiento de Juan José Colla, donde dice, refiriéndose al nombre de la madre, "Albina", debe decir: "Adelcisa"; B) la de nacimiento de Santiago Colla, donde dice, en cuanto al nombre de la madre, "Delcisa", debe decir: Adelcisa"; C) la de nacimiento de Angela Colla, donde dice, respecto del apellido materno, "Raffinenko", debe decir: "Raffinengo"; D) la de nacimiento de Alfredo Colla donde dice, con referencia a la madre, "Delchisa Raffinenko", debe decir: "Adelcisa Raffinengo", y E) la de nacimiento de María Mercedes Colla, donde dice, como nombre de la madre, "Adelina", debe decir: "Adelcisa". — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 36.00 15|pub. 12164 Ag.30-v.set.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BUSSI MAGLIANO, MATIAS ANTONIO y AMALIO AMERICO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de sus respectivos nacimientos, pues donde en ellas el apellido materno de los inscriptos aparece como "Mariano", debe decir: Magliano. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20-4-55) 15|pub. 32637 Ag.30-v.set.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DAMIA MUCETELLI, EMILIO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en lo que se refiere a su apellido materno que figura como "Nuchettelli", debiendo decir: Mucetelli. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 11984 Ag.27-v.set.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don TEWEL JUROWITZKI y doña CILA CISSER DE JUROWITZKI, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de sus hijos Moisés y Sima, en la forma siguiente: Donde en la primera de ellas el contrayente figura como "Tomás Jwowecki", debe decir: "Tewel Jurowitzki"; y donde el padre del mismo aparece con el apellido "Jwowecki", debe decir: "Jurowitzki"; en la de nacimiento del hijo Moisés, donde el padre figura como "Tomás Jwowecki", debe decir: "Tewel Jurowitzki"; y donde el apellido del abuelo paterno aparece como "Jwowecki", debe decir: "Jurowitzki"; y en la de nacimiento de la hija Sima, donde el padre figura como "Tomás Jurowechi", debe decir: "Tewel Jurowitzki" y donde el abuelo paterno figura con el apellido "Jurowecht", debe decir: "Jurowitzki". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 12515 Set.4-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JORGE JEDWABSKI y doña ESTHER BAGNER DE JEDWABSKI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Rosita, por figurar en ella la inscripta con el apellido paterno "Jedvaliski" y el materno "Pakner", en lugar de "Jedwabski" y "Bagner", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12514 Set.4-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JUAN BERMUDEZ y doña ANTONINA BORGES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Bermúdez Borges, por figurar en ella con el apellido paterno "Bernárdez", en lugar de "Bermúdez" y el nombre de la madre de la inscripta como "Antolina", en lugar de "Antonina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12326 Set.1°-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ELISEO GÜELMO y doña JULIA LUBINA RODRIGUEZ DE GÜELMO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente como Julia Canto, nacida el 9 de Junio de 1906, en lugar de Julia Lubina Rodríguez, nacida el 5 de Marzo de 1912. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32616 Ag.29-v.set.14.

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CELIA C. CASTRO CASAL, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Catalina", en lugar de "Celia Catalina", y con el apellido materno "Cazala", en lugar de "Casal". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11744 Ag.24-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MAURICIO MENSCH por sí y en representación de su hija menor Marta Raquel Mensch Moreira y doña GLADYS NELLY MENSCH MOREIRA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Mauricio Mensch y María Elena Moreira, y de nacimiento de Marta Raquel y Gladys Nelly Mensch, en la forma siguiente: Donde en ellas figura el apellido "Mench", debe decir: "Mensch". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 14 de 1956.—Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32534 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CLEMENTE SENSION, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Felicia Furtado y de nacimiento de sus hijas María del Carmen y Analía, en la siguiente forma: Donde en la primera de ellas, el contrayente figura con los nombres y apellidos de "Miguel Clemente Sención", y en la segunda y tercera, el compareciente figura como "Miguel Sención" y "Clemente Sención", respectivamente, debe decir en todas ellas: "Clemente Sensión". — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32510 Ag.18-v.set.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ALICIA RODRIGUEZ DE MENDINA. Rectificación de partida" (L.o 16 F.o 525) se ha presentado ante este Juzgado doña Alicia Rodríguez de Mendina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "Rodríguez Alicio", "sexo masculino", "hijo legítimo" y "Alicio Rodríguez", debe decir: "Rodríguez Alicia", "sexo femenino", "hija legítima" y "Alicia Rodríguez", respectivamente. — Artigas 26 de Julio de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11631 Ag.20-v.set 6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "BLAS VARELA. Rectificación de partida" (L.o 3.o, F.o 487), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado gestionante, solicitando la rectificación del acta del Registro de Estado Civil, que acredita el nacimiento de su hijo Horacio Varela Dauson, en el sentido que, en donde dice: "Danzo" debe decir: "Dauson". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Mayo 7 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 12287 Ag.31-v.set.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "GUTIERREZ DIEGO. Rectificación de partidas L.o 40, F.o 372", se ha presentado don Diego Gutiérrez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: "Matrimonio de don Diego Gutiérrez con doña Delfina González y las de nacimiento de los hijos de dicho matrimonio Paulina, Victoria, María Jovita, Natalia, Jorge Alberto y Delfina Francisca Gutiérrez en el sentido que donde aparezca el apellido del esposo y padre res-

pectivamente como Butiérrez, debe decir Gutiérrez. — Canelones, Octubre 13 de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 24.00 15|pub. 12018 Ag.27-v.set.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "RAMONA FIGUEROLA DE ZARAZOLA y FRUCTUOSA FIGUEROLA DE AGUILERA. Rectificación de partidas, L.o 3.o, F.o 583", se hace público que ante este Juzgado se han presentado doña Ramona Figuerola de Zarazola y doña Fructuosa Figuerola de Aguilera solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde dice Figueroa debe decir Figuerola. Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Agosto 10 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32585 Ag.28-v.set.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO TELES e INES LUCAS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas. L.o 27, F.o 204", se hace saber que antes este Juzgado se han presentado Francisco Teles e Inés Lucas, solicitando la rectificación de las partidas siguientes y en la forma que se expresa: de nacimiento de su hijo Miguel Arcángel, donde dice que es hijo legítimo de María Inés y de Francisco Pérez, debe decir que es hijo legítimo de Inés Lucas y de Francisco Teles, por ser estos los verdaderos nombres. En la de nacimiento de su hijo Carmelo Teodoro, donde dice "el 16 de julio de 1937", debe decir: el 16 de julio de 1942 por ser la verdadera fecha. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Agosto 22 de 1956.
19) R. 20|4|55) 15|pub. 32671 Set.3-v.set.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MARTINEZ BALDOMERO SANTIAGO y OTROS. Rectificación de partidas" (L.o 35, F.o 5), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se consigna: A) En la de matrimonio de Santiago Martínez con Petrona Bidegaray, donde el apellido de la esposa figura "Bidigaray", debe decir Bidegaray; B) En la de nacimiento de Baldomero Santiago Martínez Bidegaray, donde se estableció el primer nombre como "Valdomero", debe decir Baldomero, y donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Vilegaray", debe decir Bidegaray; C) En la de nacimiento de Francisco Martínez Bidegaray, donde el apellido de su madre y abuelo materno se estableció como "Bidigaray", debe decir Bidegaray; D) En la de nacimiento de Alejandrina Amelia Martínez Bidegaray, donde el apellido de su madre y abuelo materno figura como "Bidigaray", debe decir Bidegaray; E) En la de nacimiento de Carmen Martínez Bidegaray, donde se estableció el apellido de su madre y abuelo materno como "Vedegaray", debe decir Bidegaray; F) En la de nacimiento de Eusebia Ema Martínez Bidegaray, donde se estableció el apellido del padre de la citada y del abuelo materno de la misma como "Birigaray", debe decir Bidegaray, y en la de defunción Eusebia Ema Martínez de Bentancour, donde el nombre de la extinta figura "Ema", debe decir Eusebia Ema y donde el apellido de su esposo aparece como "Bentancour", debe decir Bentancor. — Colonia, 16 de Agosto de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
19) $ 66.00 15|pub. 12324 Set.1.o-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GENUARIO FERRER, GLADYS NOEMA (la sucesión): Rectificación de partidas" (Lº 35, Fº 5), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de defunción de Gladys Noema Genuario Forrer, en razón de haber sido inscripto erróneamente su apellido materno como "Ferrer", en lugar de Forrer, que es el verdadero. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12122 Ag.29-v.set.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña VICENTA CERIANI DE PITTIER solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: donde en la misma dice: "Luisa Ceriani" debe decir: "Vicenta Ceriani" y donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Luisa" debe decir: "Vicenta", por ser el verdadero. — Paysandú, Agosto 20 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12388 Set.1º-v.set.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCISCA ANCHORENA. Rectificación de partida" (L.o 21, F.o 432, N.o 287), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Anchorena, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Paula", debe decir: "Francisca" por ser el verdadero. — Paysandú, Junio 6 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 11781 Ag.22v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña JUANA CAPUCCIO DE BAZZURI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella su apellido como Capucho en lugar de Capuccio, que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 10 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12387 Set.1º-v.set.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "ANTONIO PANDOLFO y MARIA ANGELICA PANDOLFO. Rectificación de partidas" (Lº 11, Fº 157, Nº 444), se hace saber que se han presentado Antonio Pandolfo, Serafina Mamberto de Pandolfo y María Angélica Pandolfo de Sarli, solicitando los dos primeros la rectificación de su partida de matrimonio y la segunda la de su partida de nacimiento, por figurar el apellido paterno como "Pandolfi" en lugar de "Pandolfo", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 23 de 1956 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 12389 Set.1º-v.set.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha presentado EUFEMIA INÉ GONZALEZ solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Diego de Alcaraz, Julio César, Hugo Ruben y Juan Antonio, por aparecer el nombre de la madre como "Inés Eugenia Gómez", "Inés Eufemia Gómez", "Eufemia Inés Gómez" e "Inés Gómez"; respectivamente en lugar de "Eufemia Iné González", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Paysandú, Agosto 23 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) (R. 26-4-55) 15|pub. 32653 Set.1.o-v.set.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO MARZIOTTO, por cuanto el apellido del inscripto, de su padre y de su abuelo paterno figura como "Marciotti", debiendo ser Marziotto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 13 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 11780 Ag.22-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DE MELLO, donde en la misma aparece el apellido Mello debe decir en su lugar de Mello, por ser como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Agosto 11 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 12019 Ag.27-v.set.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BENITO ALVAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: N.o 52, año 1916, 2.a sección de Salto", en la cual se ha establecido el apellido del inscripto, como Cortes, y Alves, cuando el verdadero es Alvarez. Y a sus efectos se hace la presente, haciendo constar que el interesado actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Julio 21 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15| pub. 32538 Ag.22-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "JUANA VICTORIA, ISIDRA, MARIA y ROSA MIGUEL MORU. Rectificación de partida L.o 14, F.o 227", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las gestionantes, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de sus nacimientos, en el sentido de que sus apellidos paterno y materno son "Miguel" y "Morú", respectivamente y no "Zalta" y "Bumaron"; "Juan", "Francisco"; "Marún" y "Francisco", como equivocadamente se establece en ellas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 3 de 1956. — Eladio Fernández Menéndez, Actuario Ad-hoc.
19) $ 24.00 15|pub. 12003 Ag.27-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO ELEUTERIO FIGOLI CANALE. Rectificación de partida. Lº 14, Fº 246" es hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que: I) Donde refiriéndose al gestionante, aparece escrito: "Elauterio" o "Euleuterio Antonio", debe de decir: "Antonio Eleuterio"; II) En todas las partes donde aparece "Figuli", debe de decir: "Figoli"; III) Donde refiriéndose al nombre de la madre del inscripto, dice: "Graziana", debe de decir: "Graciana"; IV) En todas las partes que refiriéndose al apellido materno del inscripto, dice: "Canal" o "Canales", debe de decir: "Canale". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 7 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $36.00 15 pub 11567 Ag.18-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TALTIVIO DUARTE FROS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el cuerpo de la partida dice "y de su esposa Alejandrina da Rosa" debe decir "y de su esposa Alejandrina Fros", por ser el verdadero nombre. — Tacuarembó, Agosto 14 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12043 Ag.28-v.set.13.

# 20-Remates

**ANGEL GAZZANO E HIJOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que el Banco de la República O. del Uruguay sigue con CAPRI S. A. (Lº 51, Fº 489), se hace saber que el día martes 18 de Setiembre de 1956, a las 15 horas y en el local calle Angel Floro Costa Nº 1530 se procederá por el martillero señor Luis A. Gazzano, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor, de los bienes embargados y que se detallan en autos. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Garantía 30 o|o. — Comisión 6 o|o.
20) $20.00 10|pub. 12516 Set.4-v.set.14.

**GOMENSORO Y CASTELLS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que por cesación de condominio siguen AMALIA PEREZ DE CANTONNET y otros. (Lº 51, Fº 198), se hace saber que el día catorce de Setiembre de 1956, a las 16 horas y 16 horas y 30 y en el lugar de la ubicación, se procederá por el rematador Gomensoro y Castells, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán, a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán de los siguientes inmuebles:

**1º A las 16 horas.—Base: $ 1.000.00: Solar en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 121.651, señalado con el Nº 44 en el plano de Logaldo, de Marzo de 1925, con una superficie de 387 metros con 12 metros de frente al Sur a la calle Asamblea: 12 ms. 57 cms. al N.O. limitando con el lote Nº 50; 30 ms. 40 cms al Oeste con el solar 45 y 34 ms. 10 cms. al Este con el solar 43.**

**2º A las 16 horas y 30. — Base: $ 1.200.00: Inmueble en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 129.558, señalado con el número 50 en el plano mencionado, con una superficie de 400 ms. 20 dms. con 12 ms. de frente al Oeste sobre la calle Caldas; 12 ms. 57 al Sud-Este; 35 ms. 42 al Norte y 31 ms. 28 cms. al Sud con el solar 49.**

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 o|o al serle aceptada la oferta; 2º Serán de cargo del comprador, la comisión del remate, los gastos de escrituración e impuesto universitario; 3º Los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto — Informes: Piedras 318.
20) $54.00 15|pub. 11991 Ag.27-v.set.12.

**H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

Por orden del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, en el expediente MIR-

TA CASTRO TORRES, Tutela, Libro 411, Folio 227, remataremos automóvil Hillmann, modelo 1949, Sedan 4 puertas empadronado con el N.o 116.227 y matriculado con el N.o 112.026, con la base de $ 5.703. Cinco mil setecientos pesos y un lote de muebles y efectos de familia al mejor postor. La venta se efectuará el miércoles 12 de setiembre a las 15 horas en mi salón de ventas, calle 25 de Mayo 582, donde se exhibirán el día de la víspera del remate. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o.

20) $ 14.40 9|pub. 12448 Set.3-v.set.12.

---

**FRANCISCO TAMBASCO**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "BOGGIO HERMANOS. Quiebra", L.o 7, F.o 410, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, el día 13 de setiembre próximo a las 15 horas en Juan Paullier 2055, de los bienes que a continuación se detallan: 1.o) 1 lote de 160 kilogramos aproximadamente de hilado de algodón, de diversos colores; 2.o) 1 lote de 80 paquetes conteniendo 12 pares de medias c|u. de diversos colores, calidades y clases; 3.o) 1 lote de 24 kilogramos aproximadamente de sedas; 4.o) 2 paquetes con hilados de seda; 5.o) 18 cajas conteniendo c|u 6 pares de medias varias; 6.o) 6 paquetes con hilados de algodón; 7.o) 1 lote de 80 kilogramos aproximadamente de hilados de algodón; 8.o) 1 lote de bobinas con elástico para medias; 9.o) 11 máquinas de tejer medias con trasmisión, poleas y correas; 10) 1 devanador marca Troyes para 12 conos; 11) 1 motor Siemens Schucker N.o 51.951; 12) 1 mesa de madera con 27 planchuelas de metal; 13) 1 mesa de madera baja con 2 cajones; 14) 1 mesa de trabajo con diversas herramientas; 15) 1 recuperadora de hilos; 16) 2 estantes-chicos; 17) 6 estanterías varias; 18 1 lote de conos con hilos de colores varios; 19) 1 river para confeccionar puños; 20) 1 lote material en elaboración; 21) 6 sillas varias; 22) 1 taburete y 1 mesa chica; 23) 1 reloj eléctrico Cronus; 24) 7 artefactos con tubos fluorescentes; 25) 1 camioneta marca "Willys" matrícula N.o 111.871.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consinar el 25 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Sebastian A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Comisión: 6 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.

20) $ 52.00 10|pub. 12254 Ag.31-v.set.11.

---

**GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO**
REMATE JUDICIAL

Rematará el día 5 de Setiembre de 1956 a las 14 y 30 horas, en el local calle Pablo de María Nº 1581 por mandato de los señores Jueces: Ldo. de 1ra. Inst. en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Ciro Rizzardo contra CENTRO AERONAUTICO DEL URUGUAY. C. de pesos; Ldo. de 1ra. Inst. en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MONTERO MARTINEZ MANUEL G. Ab-Intestato"; Ldo. de Menores de Segundo Turno, en autos varios; Ldo. del Crimen de Segundo y Cuarto Turno, en autos varios; de Paz de la 2.a Sección en autos "Carlos Pereira contra JUAN TOMAS DA SILVA y otro"; en autos: "GEORGE MAYER. Suc. Lº 7, Fº 524", en autos: "PEDRO BARROS. Suc. Lº 8, Fº 572"; de Paz de la 8.a Sección, en autos: "LUIS GALLI. Suc."; "Contaduría General de la Nación solicita entrega pieza calle Lima 1682"; "KETT PETRASIUSKI. Intestado"; "DARIO DUARTE. Intestado"; de Paz de la 21.a Sección en autos: "Natalio Stadler contra TABARÉ FERNANDEZ y otra. Med. prep.". — Máquinas de coser, camas, muebles escritorio, muebles varios, ropas y menudencia. Heladera eléctrica, radios, etc., etc. — Exhibición: día 4. — Informes: calle Pablo de María Nº 1575.

20) $25.20 9|pub. 12023 Ag.27-v.set.5.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Miguel Svirsky contra SALVADOR ROMEO. Ejecución de prenda", Lº 46, Fº 357, se rematará al mejor postor, 1 automóvil "Pontiac" modelo 41, matrícula 62548, padrón 91299, el 7 de Setiembre próximo a las 16 y 45 en Yaro 1121. Con transferencia judicial. — Comisión 6 o|o. — Seña 20 o|o. — Informes: Teléf.: 50-16-27.

20) $12.00 10|pub. 12068 Ag.28-v.set.7.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "H. Torrendell S. A. c| HUGO LOPEZ. Ejecución de prenda" L.o 51, F.o 509, el 17 de setiembre próximo a las 9 y 30 horas, los bienes prendados en estos autos en Serratosa 3643 e Industria. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.

20) $ 12.00 10|pub. 12445 Set.3-v.set.13.

---

**GOMENSORO Y CASTELLS**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| EDGARDO J. CRIBE GONZALEZ" Ejecución de prenda, Libro 50 Folio 517 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 18 de setiembre a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 donde se hallan en exhibición de: 1 caldera a vapor de 6 HP. N.o 3326 y demás bienes embargados en autos. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $ 16.00 10|pub. 12393 Set.1.o-v.set.12.

---

**SERGA RODRIGUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en los autos: "JUAN B. MARTINICORENA. Quiebra". Lº 48, Fº 208, se hace saber al público que el día 10 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Gral. Enrique Martínez Nº 1789 se procederá por intermedio del martillero don Juan E. Serga Rodríguez al remate, al mejor postor, de una refrigeradora con compresor marca "Ferrosmalt", una balanza marca "Trébol", cortadora de fiambre "Ema", aceites, bebidas, productos envasados, etc., cuyo detalle constan en el expediente de autos. — Exhibición día 2. Entrega día siguiente. — Montevideo, 15 de Agosto de 1956. — Seña 30 o|o.

20) $20.00 10|pub. 12053 Ag.28-v.set.7.

---

**JOSE CABEZAS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Benito Núñez contra SERAFIN IGLESIAS. Embargo. Lº 51, Fº 60", se hace saber al público que el día veinticinco de Setiembre, a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta al mejor postor por intermedio del señor martillero José Cabezas y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 49 metros cuadrados con 97 decímetros, lindando así: por el S.O. línea de 5 metros a la calle Lindoro Forteza, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 2456, distando su punto más próximo 5 ms. 80 cms. a la esquina de esta calle con la de José A. Cabrera; por N.O. recta de 10 ms. con María Piñeyro de Russi; por el N.E. recta de 5 ms.; y por el S.E. recta de 10 ms. lindando con el señor Juan Valentín Falco. El bien está empadronado con el Nº 177.571.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta, que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante; 2º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados; 3º Que los gastos de escrituración, certificados de los registros, así como lo que se adeuda por pavimento, cordón, colector y demás mejoras, serán de cargo del comprador. — Montevideo, Agosto 8 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 11928 Ag.24-v.set.11.

---

**AMADO GALMES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "SIXTO ALFREDO BERTERRECHE y OTROS. Cesación de condominio", L.o 49 F.o 278, se hace saber que el día 18 de Setiembre próximo, a las 15 y 30 horas, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario y con la base de ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y un pesos con veintiséis centésimos ($ 84.341.26), se sacará a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y todas sus mejoras que contenga; situada en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por Cardona, empadronada con el número 3.125 y que según plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto con el N.o 3.231, de fecha 22 de Noviembre de 1955 tiene una superficie de 395 hectáreas 7.253 metros, que se deslinda así: al Oeste 943 metros 60 centímetros con frente al Camino Departamental a Colonia, al Este con el arroyo Del Colla, al Norte 3.976 metros 10 centímetros con María Aguerre de Perazza y al Sur 4.163 metros 90 centímetros con sucesión de Hilario Ferraro y sucesión de Juan R. Revetria.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., y la Comisión legal del rematador, que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y del 1 o|o en adelante, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

Más informes: Buenos Aires 526, Teléfono: 87329.

20) $114.40 22|pub. 11674 Ag.20-v.set.14.

---

**S. SMEJOFF**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Civil de Sexto Turno, en autos "Amestoy, María M. contra ARTURO PEREYRO. Sep. de cuerpos. Pensión alimenticia. Exoneración de pensión. Lº 43, Folio 323", se hace saber que el 17 del corriente, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff, venderá en remate público y sobre las bases que se establecerán, los bienes siguientes: 1 balanza Berkel base $ 123.34; 1 cortadora de fiambres Berkel, base $ 200.00; 1 máquina fabricadora de pastas, base $ 66.66; 1 máquina de hacer rabioles con motor, base $ 533.34; 1 balanza Negri, base $ 66.66; 1 máquina registradora, base $ 53.34. — Seña 30 o|o. — Montevideo, Setiembre 1º de 1956.

20) $16.00 10|pub. 12488 Set.4-v.set.14.

---

**LUIS DURAN BURGUEÑO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Víctor Calvo c| PANTELIS THEODORIDES. Ejecución de hipoteca". L.o 41 F.o 543, se hace saber que el día 17 de Setiembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Duvimioso Terra N.os 1.240 y 1.242, se procederá por el martillero don Luis Durán Burgueño, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 94.170, situado en la 18ª Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, en la manzana número 1.314, señalado con la letra "B" en el plano de subdivisión suscrito por el agrimensor Raúl B. Conde, el 28 de Julio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 86 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 9 metros al Oeste de frente a la calle Doctor Duvimioso Terra, antes Victoria, entre las calles Guaná y Charrúa distando el punto medio del frente 16 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle nombrada en primer término, estando señaladas las puertas de acceso con los números 1.240 y 1.242; por 9 metros 60 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con la fracción letra "A", al Este con propiedad de Manuel Reino y al Sur con la fracción letra "C" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro origine; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 11630 Ag.20-v.set.6.

---

**JOSE M. NIETO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
REMATE JUDICIAL
**Vivienda modesta. Bartenes 499 próx. a Carlos M. de Pena**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Orayde Inés Ruggiero de Cravino contra PEDRO RAMIREZ y EDELMA PASTORINO DE RAMIREZ. Ejecución de hipoteca. Libro 41. Folio 376", se hace saber que el día 14 de Setiembre próximo venidero a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, calle Bartenes Nº 499, se procederá por el martillero don José M. Nieto, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 21.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 51.597, señalado con el Nº 11 en el plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio, de Marzo de 1912, compuesto de una superficie de 177 metros 21 decímetros, que se deslinda así: por el Sud-Este, 9 metros de frente a la calle Bartenes; por el Nord-Oeste, igual extensión, con propiedad de la sucesión de Juan

Ramón Gómez; por el Nord-Este, 19 metros 72 centímetros, con el solar 12; y por el Sud-Oeste, 19 metros 66 centímetros con el solar 10 del citado plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados y la comisión legal del señor rematador serán de cargo del comprador, siempre que éste no sea la propia acreedora ejecutante; así como lo que pudiera adeudarse por vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse, en los cuales consta que el afirmado y cordón se encuentran pagados, están en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Zabala 1415. Teléf.: 8-87-92 de 9 a 12 horas.

20) $90.00 15|pub. 11848 Ag.23-v.set.10.

**GAETANO ESPOSITO**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno de Montevideo**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno de Montevideo y resolución del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "PEREZ LEMOS, JUAN RAMON, RAUL ANTONIO, TERESA SOLEDAD y GLADYS NORMA. Tutela (L.o 14, F.o 255), se hace saber al público que el día 17 de setiembre a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Gaetano Espósito en presencia del Actuario Ad-Hoc, escribano don Libertad Augusto Draper Furriol y del Alguacil Ad-Hoc don Justo Defago a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 666.67) del inmueble y las mejoras en él contenidas, empadronado con el N.o 2152, señalado con la letra A. de la manzana 68 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de octubre de 1944, con una superficie de 500 mt2. y deslindado así: 10 ms. 21 cmts. al Suroeste a la calle Canelones: 12 ms. 69 cmts. al Noreste con Juan Reyes de Baldión y Máximo Saldamando; 43 ms. 50 cmts. al Sureste con la fracción letra B. Y, en el límite Noreste una línea quebrada en tres tramos, uno de 21 ms. 41 empieza en la línea del frente y se dirige hacia el Noreste; otro de 1 ms. 15 cmts. que arranca del extremo del anterior y lleva dirección Sureste al Noroeste y otro de 21 mts. 86 cmts. que se inicia en el punto final del segundo tramo y termina en la línea del fondo del inmueble.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios y municipal, certificados, gastos de escritura y comisión legal del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes es encuentran en el Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno, calle Cerrito N.o 427, Montevideo, a disposición de los interesados. — Pando, Agosto 24 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

20) $ 78.00 15|pub. 12229 Ag.31-v.set.17.

**LUIS DURAN BURGUEÑO**
**Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Banco del Trabajo Italo Americano contra LIRE RENEE QUINTANA AGRELO y DELIA SICHERO FAZZIO DE PEREYRA Rec. Firma. Lº 6, Fº 315", se hace saber al público que el día 15 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, con la base de $ 17.977.00 y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 118.011, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Joanicó número 3348 y con una superficie de 299 metros cuadrados 45.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma: 2º La comisión del rematador a cargo del comprador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente: 3º Los títulos del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, calle Sarandí Nº 570, Hipoteca Urbana Serie A|51 Nº 882. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — María Nieves Martínez, Actuaria.

20) $54.00 15|pub. 11532 Ag.18-v.set.5.

**SERGA RODRIGUEZ**
**Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección, dictada en autos: "Pedro Terra Gallinal contra EDUARDO ANGEL ESQUERRE. Med. preparatorias. Lº 3, Fº 457, Nº 465, se hace saber que el día 10 de Setiembre a las 16 y 30 horas, en el local de la calle General Enrique Martínez N. 1789, se procederá por intermedio del martillero don Juan E. Serga Rodríguez, al remate al mejor postor, y sobre la base de $ 533.34, o sea las 2|3 partes de su tasación, de una camioneta marca "Ford", mod. "T", matrícula Nº 210.171, padrón Nº 49923. Seña 30 o|o. Entrega al día siguiente.— Informes: José L. Terra 3057. — Montevideo, Agosto 23 de 1956.

20) $16.00 10|pub. 12054 Ag.28-v.set.7.

**RODOLFO SMERALDI**
**Juzgado de Paz de la 18.a Sección**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la 18.a sección de la capital, en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra OCTAVIO LORENZO", Ejecución de Prenda", se hace saber que el día miércoles 12 de Setiembre, a las 17 horas, en el local sito en la calle Miguelete 1832, por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del automóvil "Renault", tipo sedan, cuatro puertas, empadronado con el N.o 118.546 matrícula N.o 47.588, con motor 88.304, de 7 1|2 H. P., en el estado en que se encuentra. Seña, 25 o.o y comisión, 6 o|o en el acto. Entrega, al día siguiente. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956.

20) $20.00 10|pub. 12201 Ag.30-v.set.10.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado de Paz de la 20.a Sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de la Capital, dictada en los autos: "Manuel Guelfi y Cía. contra PANTALEON SCORZA y RAFAEL BONARAT. Ejecución de prenda" (Lº 4, Fº 186|1949), rematará al mejor postor los bienes prendados en estos autos, el 7 de Setiembre próximo a las 16 y 30 horas en Yaro 1121. — Comisión 6 o|o. — Seña 20 o|o. — Informes: Teléf.: 50-16-27.

20) $12.00 10|pub. 12067 Ag.28-v.set.7.

**LUIS DURAN BURGUEÑO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Atanasio Pereyra contra GRISELDA DONATA REBUFELLO de DEL RIVERO. Ejecución de hipoteca. Lº 3, Fº 409", se hace saber que el día 24 de Setiembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 14.a sección de Canelones, el martillero don Luis Durán Burgueño, asistido del suscrito Juez de Paz procederá a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: La cuarta parte indivisa de una fracción de campo con todas sus mejoras, sita en esta sección, padrón Nº 14854, con una área total de 10 hectáreas 714 metros, que linda: al Norte, Ignacio Bentancur; al Sur, Leopoldo Bentancur; al Oeste, Blas Rebufello, y al Este, Horacio Rivero.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Que los autos en que se dispuso la venta se encuentran de manifiesto en esta oficina a disposición de los que intenten hacer posturas, y los títulos de propiedad en la sede de la Caja Popular de San Jacinto. — San Jacinto, 18 de Agosto de 1956. — José R. Castellano, Juez de Paz.

20) $57.60 18|pub. 12082 Ag.28-v.set.17.

**JUAN GREGORIO GHIOSSO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CENOBIO BENIGNO LUCAS BORGES. Ejecución prendaria. L.o 26, F.o 615", se hace saber, que el día 2 de Octubre próximo a las 14 horas y en el taller del señor Ramón V. Rodríguez, se procederá al remate, al mejor postor, por el martillero Juan Gregorio Ghiosso, en el taller ya mencionado, ubicado en Melo, de los siguientes bienes: dos brazos porta-discos y un arado marca "Minneápolis Moline. Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, y que los referidos implementos se venden en el estado en que se encuentran. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Agosto 22 de 1956. — Jaime Roca-Esteves, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 12213 Ag.30-v.set.10.

**MARTIN M. DENIZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito en los autos: "Banco de San José contra MARIO BORDABEHERE. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 19 de Setiembre próximo a las 15 horas y a las puertas de este Juzgado por el martillero Martín M. Déniz asistido del suscrito, se procederá a la subasta de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la planta suburbana de esta ciudad, Barrio Lomas de Carmelo: Solar ocho de la manzana "Y" padrón Nº 3025 con una superficie de 511 ms. 50 dms. que linda al Oeste, frente a la Avenida número dos; al Norte, Este y Sur, con los lotes 1, 11 y 9 respectivamente: base $ 341.60; solar cinco de la misma manzana, padrón 3022 con una superficie de 501 ms. 97 dms. y linda: al Norte y Este frente a las calles 4 y 13 respectivamente; al Sur el solar 6, y al Oeste el solar 4; base $ 334.66; el solar tres de la manzana "L", padrón 3050 con una superficie de 544 ms. 85 dms. y linda: al Norte y Sureste, frente a las calles números 4 y 11 respectivamente; al Suroeste y Oeste, con los solares 4 y 2 respectivamente: base $ 363.26; los solares dieciocho y diecinueve de la manzana "P", padrones 3117 y 3118 con una superficie de 504 ms. y 522 ms. 79 dms., respectivamente, y lindan en conjunto: al Este, frente a la avenida número dos; al Sur frente a la calle número siete; al Norte y Oeste, con los solares 17 y 14 respectivamente: base $ 336.00 y $ 349.54 respectivamente y el solar cinco de la manzana "Y" padrón 3260 con una superficie de 630 ms. y linda: al Norte, frente a la calle número nueve; al Este, Sur y Oeste, con los solares 6, 11 y 4 respectivamente: base $ 420.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; B) Que la venta se hará por lotes o en conjunto; C) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados, comisión de remate y demás anexos serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 13 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $78.00 15|pub. 11829 Ag.23-v.set.10.

**JOSE LERGA ELORZ**
**Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección de Colonia, en la ejecución prendaria de Alcides María Rivaga contra BERNARDO ALCIDES RIVAGA, el día 7 de Setiembre próximo a las 16 horas, a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, rematará, sin base y al mejor postor, un camión marca "Chevrolet", motor a nafta, padrón Nº 470, matrícula L-1-339.

Se previene que el el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio en el acto del remate y el saldo al efectuarse la transferencia municipal, siendo de su cargo los gastos de ésta y la comisión de venta. — Nueva Palmira, Agosto 8 de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

20) $16.00 10|pub. 11914 Ag.24-v.set.5.

**ERNESTO NUÑEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Salvador G. Scaffo y Otros contra RAFAEL E. PORLEY y ELISA FASANO DE PORLEY. Ejecución de hipoteca" (L.o 41, F.o 82), se hace saber al público que el día veintiocho de setiembre próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Ernesto Núñez, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus construcciones y demás anexos, situados en esta ciudad, a saber; A) Una fracción de terreno en la manzana N.o 30 empadronada con el N.o 855, con superficie de 930 metros 7.265 centímetros y estos límites: Oeste, su frente a la calle Doctor Emilio Penza ex Yí; Norte, Rosa Frocham de Souza, hoy sucesores de Mateo E. Rearden; Sur, los hermanos Iglesias, hoy Juan L. Grezes y con A. Soury y compañía o sus sucesores; y Este la dicha firma; y B) Una fracción de terreno situada en la manzana número 85 empadronada con el N.o 955, con 11 metros 93 centímetros de frente al Sur a la calle Río Negro, hoy Petrona Tuboras, por 51 metros 29 centímetros de fondo, lindando al Este con Carmelo Dinardi o sus sucesores; al Oeste con Pedro Trengone; y al Norte con Salvador Laurito, encerrando una superficie de 610 metros 3.160 centímetros

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos de los inmuebles se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Agosto 24 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $ 78.00 15|pub. 12435 Set.3-v.set.19.

**HERMES FILIPPINI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Castro de Fernández Elsa y otres, contra CARLOS RAUL TABOAS. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 30, F.o 265", se hace saber que el 17 de Setiembre próximo y días siguientes, a la hora 16 y 30, en el local de la calle Atanasio Sierra 830, el martillero Hermes Filippini en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los vehículos y bienes muebles embargados en autos agre-

gados por cuerda: "Castro de Fernández Elsa y otros contra Raúl Taboas Embargo preventivo, L.o 30, F.o 31", se previene: que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del señor rematador y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hace esta publicación por el término de 10 días. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 12225 Ag.30-v.set.10.

MARIO FERNANDEZ

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO CARRERO VICENTE. Ejecución de prenda" se hace saber al público que el día 20 de Setiembre de 1956 a las 14 horas, se va a proceder, por el martillero Mario Fernández, asistido del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, a la venta en remate público, en este pueblo, sin base, al mejor postor y al contado más la comisión del rematador, de los siguientes bienes: 1) compresor Brunner, con motor eléctrico; 1) máquina para vulcanizar cámaras; 1) cargador para 6 baterías; 1) máquina perforadora; 1) mesa, de hierro para soldaduras; 1) morza giratoria; 1) gato hidráulico; 2) bancos madera; 1 bomba para sacar aceite; 1) carrito para engrase; 1) aceitera de presión y tablero; 1) lámpara portátil con 15 metros cable; 1) estantería; 2) tableros para herramientas; 2) medidores de aire; 1) equipo soldadura autógena con pico y carro; 1) guinche; 1) juego llaves estría; 1) máquina desbarbadora de cilindro; 1) medidor comprensión de cilindros; 1) abridor de llantas portátil; 1) lote herramientas de mano; 1) pistola pinturas; 1) cañería aire; 1) cable engrase; 2) barras y tres llaves grandes. — Pueblo "25 de Mayo", Agosto 21 de 1956. — Juan P. Martínez, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub 12227 Ag.30-v.set.15.

ISMAEL IBARBURU

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO ANTENOR MONTERO MUNUA. Ejecución de prenda. Lº 30, Fº 171", se hace saber que el día 8 de Setiembre próximo, a las 11 horas, en el local feria de la Asociación Rural de este Departamento, el martillero don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: dieciséis vacas, dos terneras y dos terneros mamones, orejanos, todos de raza mestizo, holando; un tractor marca "Allis Chalmers" de 18 H.P. con motor Nº 91113 E 88248, magneto "Fairbanks Morse" E. M. J. 4 B. 3; un arado de dos discos de igual marca.

Se previene: Que la comisión del martillero es de cuenta del comprador. — Florida, Agosto 14 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 11232 Ag.24-v.set.5.

CESAR ABUD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja**

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PETRONA CORREA DE CORREA". Sucesión". (Lº 26, Fº 400); se hace saber que el 20 de Setiembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en almoneda, en la puerta de este Juzgado, con la intervención del martillero público don César Abud, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y con las bases que se establecerán, de las dos setenta y siete avas partes indivisas de los siguientes bienes que corresponden a los menores Juan Bautista y Petrona Correa Larrosa: A) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 7.a sección de este Departamento, empadronada con el número 2176 y compuesta, según título, de ciento sesenta y ocho hectáreas 2368 metros, lindando: con la fracción que se describirá a continuación: Juan Francisco Larrosa, Paulino Correa y camino departamental a la Cuchilla Juan Gómez, y según plano del agrimensor Raúl D. Grassi del mes de Abril último, se compone de ciento cincuenta y seis hectáreas 3888 metros; B) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la misma sección que la anterior, empadronada con el Nº 2213 y compuesta, según título, de cuarenta y una hectáreas 996 metros cuadrados, lindando: por su frente con el Arroyo Marmarajá, por el fondo con Justino del C. Correa, por un costado con Francisco Larrosa y por el otro con Berta Nicolasa, María Felicia, Justino del C. y Doroteo Correa y según plano del agrimensor y mes citados, se compone de treinta y ocho hectáreas 1687 metros cuadrados; y C) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, situada en las inmediaciones del antiguo Corral de Abasto de esta ciudad, padrón 1216, compuesta de veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente al Noroeste sobre el Camino de las Tropas; veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Noroeste sobre la calle Domingo Pérez; igual extensión al Sureste con Lorenzo Jauregui y veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Suroeste con Regino Sotelo.

Se previene: Que las partes indivisas en las fracciones de campo descriptas se venderán en un solo lote, sobre la base de quinientos cuarenta y tres pesos con ochenta y seis centésimos; que la base de venta de las cuotas indivisas en la fracción de terreno descripta bajo la letra C), es de cuarenta y un pesos con cincuenta y seis centésimos; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Agosto 23 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 12424 Set.1º-v.set.18.

VICTORIANO M. PLADA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado**

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Bermudez de Pérez, Adelia Irma c|. PEREZ CAMACHO, JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 7, F.o 408)", se hace saber al público que el día 11 de setiembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público, por la base de las dos terceras partes de su tasación y en lotes por separado, de los siguientes bienes muebles e inmuebles: A) Todos los bienes muebles que se detallan en el acta de inventario glosada de fojas cinco a seis de estos autos, los que se rematarán en conjunto y cuya tasación fué fijada en la cantidad de doscientos pesos; B) Un automóvil marca "Graham" sin el padrón y chapa de taxímetro que tiene actualmente, el que fué tasado en la suma de $ 2.300.00; y C) Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, manzana N.o 19 del Barrio "Bella Vista", empadronado con el N.o 1523, señalado con el N.o 67 en el plano del agrimensor Jaime E. Pou de mayo de 1933, compuesto de una superficie de 889 metros 51 decímetros, con frente al camino vecinal que es continuación de la calle Sarandí, el que fué tasado por la Oficina Departamental de Catastro en la cantidad de setecientos doce pesos.

Se previene: A) Que los muebles a rematarse se encuentran depositados en la finca señalada con el N.o 578 de la Avenida Gorlero de Punta del Este, los que se entregarán allí al comprador; B) Que el comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo determinado por el artículo 919 del Código de P. Civil, con referencia al bien inmueble y con referencia al automóvil y los muebles, la venta se realizará al contado; C) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la última oferta, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; D) Que los gastos y honorarios de la escrituración serán de cuenta del comprador, abonándose los impuestos respectivos de la forma dispuesta por la ley de la materia, siendo el pago de la comisión del martillero de cargo del comprador; E) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a los efectos del artículo 918 del Código citado; F) Que el comprador del inmueble deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta, si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, Agosto 15 de 1956. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $ 114.00 15|pub. 11758 Ag.22-v.set.8.

ALCIDES PEREZ

**Juzgado de Paz de la 1.a Sección Judicial de Río Negro**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictado en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra ALBERTO M. TABOADA. Cobro de Patente de Giro. (Lº 79, Fº 153, N.o 570", se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Alcides Pérez a la venta en remate judicial y sobre la base de tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos ($ 3.469.00) o sean los dos tercios de su tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana Nº 120 de esta ciudad, padrón Nº 2169, planta urbana, 1.a sección judicial de Río Negro cubriendo un área edificada de 121 ms.2. y total de 2.883 ms.2. con 39 dms.2., conteniendo una finca habitación edificada en mampostería, techo de zinc, tejuela y casillas de chapas; linda dicha fracción por el Nord-Este con la calle Santiago Lawry por donde mide ochenta y seis metros, veinte centímetros; por el Sud-Oeste con la vía del Ferrocarril, por donde tiene ochenta y siete metros, diecisiete centímetros; por el Sud-Este con la calle Juan M. Blanes, por donde mide treinta y nueve metros, ochenta centímetros, y por el Nord-Oeste con la calle José Pedro Varela, veintisiete metros diez centímetros.

Se previene: 1º Que no se aceptarán ofertas menores a la base; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto municipal, escrituración, certificados, etc.; 4º Que el título de propiedad y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en este Juzgado de Paz, los que podrán ser examinados por los interesados en esta oficina. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1956. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

20) $78.00 15|pub. 12107 Ag.29-v.set.14.

EDGAR HERNANDEZ

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DIAZ, MANUELA - TOBAS o TOVAS DE DIAZ, DOLORES. Sucesiones (Lº 18, Fº 484), se hace saber al público que el día 15 de Setiembre del año en curso a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 8.100.00, o sea, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Fracción de terreno, ubicado en la segunda sección judicial de Salto, manzana catastral Nº 103, empadronado con el Nº 1520, con una superficie según títulos de 739 metros, 81 decímetros, 37 centímetros, lindando: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre Avenida General Viera; 34 metros 45 centímetros de fondo al Este con Luis Aiello; al Norte con Angel Díaz y Regueira y al Sur con Antonio Bottaro.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º Que el título de encuentra en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, 16 de Agosto de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 11930 Ag.24-v.set.11.

CESAR NICOLA FIRPO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con KMET, TIMOTEO. Ejecución de prenda" (Lº 19, Fº 33), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por el martillero César Nicola Firpo, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario, el día 7 de Setiembre próximo en el Granero Oficial de esta ciudad, a la hora 16, de los siguientes bienes: 1º Una cosechadora "Allis Chalmer", modelo A 11 crop 60, máquina Nº 162547, motor Nº R-24094-K, rodado de neumáticos 16 x 650; 2º Un tractor Mc Cormick Deering, modelo W 30 Nº 17926, con motor número XC-F 18167, rodado de uñas, equipo eléctrico completo; 3º Un arado Mc Cormick Deering de tres discos; 4º Tres cuerpos de rastras de dientes; 5º Un carro de cuatro ruedas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Agosto 14 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 11929 Ag.24-v.set.5.

AMERICO BOUYSSOUNADE

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos caratulados: "Banco Comercial con CHAMORRO, ENRIQUE A. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 17 de Setiembre de 1956 a las 16 horas, en el local de A. S. A. (calle Uruguay Nº 1548), el martillero Américo Bouyssounade asistido del Oficial Alguacil y el Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de pesos 11.653.20 de un camión marca "Thornycroft", empadronado en Salto con el Nº 2134, motor Nº N. R. 6|NV 2277.

Se previene: Que el camión se encuentra depositado en el local del remate. — Salto, 28 de Agosto de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 12477 Set.4-v.set.14.

RAUL I. ARRIAGA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones, Industria y Comercio contra OLASAGARRE HNOS. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 12, Fº 562", se hace saber al público que el día 13 de Setiembre del corriente año, se procederá por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al contado y al mejor postor de los muebles que se encuentran depositados en la casa "Molino Olasagarre - Barrio Colón", sobre la

base de las dos terceras partes de su tasación luciente a fojas 17|17v, de los autos. — San José, Agosto 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
20) $16.00 10|pub. 12127 Ag.29-v.set.8.

**ENRIQUE CHAVARRIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "VICTORIA ANGELA ALIBERTO DE DUQUE, RAMON S. DUQUE GONZALEZ y otros y HAROLDO E. y NILDA POMBO DUQUE. Remate Judicial" (L.o 14 F.o 198 N.o 218), se hace saber al público que el día 19 de Setiembre del corriente año se procederá por intermedio del martillero don Enrique Chavarría, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) A la hora 9, a la venta, al contado y al mejor postor, de los muebles que se encuentran depositados en la casa N.o 797 de la calle Francisco Acuña de Figueroa, detallados a fs. 7v. B) A la hora 14, en el lugar de su ubicación, a la venta al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras empadronada con el N.o 126, que es parte de la manzana catastral N.o 36 de esta ciudad, primera Sección Judicial de San José, compuesta según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el N.o 887, el 8 de Febrero de 1956 en la Oficina local de Catastro, de una superficie de 295 metros 15 decímetros y linda: 8 ms. 59 cms. de frente al Noroeste a la calle Ansina; igual longitud al Sureste, con María I. Rodríguez; 34 ms. 36 cms. al Noreste, con Vicente Angulo e igual dimensión al Suroeste, con Cosme García. Base de venta $ 4.000.00. 2.o) Una fracción de terreno empadronada en mayor área con el número 120, ubicada en la manzana catastral número 35 de esta ciudad, que según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el N.o 886, el 8 de Febrero de 1956, en la mencionada oficina, se señala con el N.o 4 y abarca una superficie de 671 metros 60 decímetros y linda: 11 ms. 60 cms. de frente al Noreste, a la calle Francisco Acuña de Figueroa; 49 ms. 88 cms. al Noroeste, con Victoria A. Aliberto de Duque y Francisco Gandini; 17 ms. 15 cms. al Suroeste, con el mismo Gandini y al Sureste, en una línea quebrada de tres tramos, que comprenden 17 ms. 50 cms., 4 ms. 90 cms. y 33 ms. 60 cms., linda con sucesión de Matías Heguy y la fracción N.o 5 que se describe a continuación. Base de venta $ 1.200.00. 3.o) Otra fracción de terreno empadronada en mayor área con el número 120, sita en la misma manzana y Sección Judicial que la anterior, señalada con el N.o 5 en el mencionado plano del agrimensor Alvez, inscripto con el N.o 886 y abarca un área de 394 metros 80 decímetros y linda: 11 ms. 60 cms. al Noreste, de frente a la calle Acuña de Figueroa; al Sureste, en 33 ms. 60 cms. con Ramón Acosta y sucesión de Arturo Moreira; al Suroeste en 11 ms. 90 cms. con la fracción anterior y sucesión Matías Heguy y al Noroeste, en 33 ms. 60 cms. con la fracción N.o 4. Base de venta $ 1.600.00. 4.o) Una fracción de terreno, empadronada en mayor área con el N.o 31, que es parte de la manzana catastral N.o 20 de esta ciudad, primera Sección Judicial de San José, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el N.o 888 en la Oficina de Catastro de San José y tiene una superficie de 340 metros 65 decímetros y linda: al Noroeste, en 21 ms. 20 cms. con frente a la calle Pbro. Norberto Bentancor; al Suroeste, en 13 ms. 10 cms. de frente a la calle Fco. Acuña de Figueroa; al Sureste, en 20 ms. con la fracción N.o 3 y al Noroeste, en 21 ms. 40 cms. con la N.o 2, ambas del mismo plano. Base de venta $ 1.700.00. 5.o) Otra fracción de terreno empadronada en mayor área con el N.o 31, situada en la misma manzana y Sección Judicial que las antes descriptas, individualizada con el N.o 2 en el citado plano del agrimensor Alvez, inscripto con el N.o 888, que abarca un área de 368 metros 35 decímetros, confinando al Noroeste, en 18 ms., de frente a la calle Pbro. Norberto Bentancor; al Este, en 27 ms. 90 cms. con Melitón Vignole Sánchez; al Sureste, en 13 ms. 40 cms. con la fracción N.o 3 que se describirá y al Suroeste, en 21 ms. 40 cms. con la fracción N.o 1, antes descripta. Base de venta $ 1.400.00. 6.o) Otra fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, padrón de mayor área N.o 31, ubicada en la citada manzana N.o 20 de esta ciudad y se compone de una superficie de 356 metros 90 decímetros y linda: al Suroeste, en 10 ms. 80 cms., de frente a la calle Acuña de Figueroa; al Noroeste, en 33 metros 40 cms. con las fracciones números 1 y 2 del plano; al Noreste, en 10 ms. 90 cms. con Melitón Vignoles Sánchez y al Sureste, en 32 ms. 40 cms. con Wenceslao Espinelli, G. Ochoteco e I. Laborde. Base de venta $ 4.500.00. 7.o) Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras empadronada conjuntamente con la que se deslindará a continuación con el N.o 25, ubicada en la manzana catastral N.o 19 de esta ciudad, primera Sección Judicial de San José, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el N.o 884 en la Oficina de Catastro de San José, el 8 de Febrero de 1956 y abarca un área de 389 ms. 20 decímetros y linda: al Noroeste, en 31 ms. 80 cms. de frente a la calle Pbro. Norberto Bentancor; al Noreste, en 15 ms. 50 cms. también de frente a la calle Fco. Acuña de Figueroa; al Norte, en 3 ms. en la ochava formada por la intersección de ambas calles; al Sureste, en una línea quebrada de dos tramos, de 17 metros 20 centímetros y 15 metros 20 centímetros, con la fracción N.o 2 que se deslindará a continuación y al Suroeste, en 7 ms. 60 cms. con Luisa A. y Juan R. Díaz. Base de venta $ 3.200.00. 8.o) Otra fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronada conjuntamente con la anterior con el N.o 25 y forma parte de la citada manzana N.o 19 de esta ciudad, se designa con el N.o 2 en el mencionado plano del agrimensor Alvez, inscripto con el N.o 884 y tiene una superficie de 399 metros 80 decímetros y linda: al Noreste, en 13 ms. 30 cms. de frente a la calle Fco. Acuña de Figueroa; al Noroeste, en dos líneas de 17 ms. 20 cms. y 15 ms. 20 cms. con la fracción N.o 1, antes descripta; al Suroeste, en 10 ms. 60 cms. con Luisa A. y Juan R. Díaz y al Sureste en 32 ms. 20 cms. con Héctor e Ismael Odriozola y Exequiel Cabrera. Base de venta $ 3.300.00.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. 2.o) Que serán de cargo de los compradores, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar, en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar la comisión legal del martillero. — San José, Agosto 14 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
20) $300.00 15|pub. 12002 Ag.27-v.set.12.

**ENRIQUE CHAVARRIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ANGELA ALIBERTO DE DUQUE. Incapacidad. Lº 13, Fº 211, Nº 272", se hace saber al público que el día 19 de Setiembre del corriente año, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Chavarría, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, de los siguientes inmuebles: 1º Una fracción de terreno, empadronada en mayor área con el Nº 119, que es parte de la manzana catastral Nº 35 de esta ciudad, 1.a sección judicial de San José, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el Nº 885, el 8 de Febrero de 1956, en la Oficina de Catastro de San José y se compone de una superficie de 395 metros 60 decímetros y linda: al Noroeste, en 16 ms. 38 cms. de frente a la calle Ansina; al Noreste, en 24 ms. 36 cms. con la fracción Nº 2, que se describe en seguida; al Sureste, en 16 ms. 10 cms. con la fracción Nº 3 y al Suroeste, en 24 ms. 36 cms. con Ramón F. Gandini. Base de venta: $ 1.600.00. — 2º Otra fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronada conjuntamente con la antes descripta con el Nº 119 y según el citado plano del agrimensor Alvez, se designa con el Nº 2 y abarca un área de 392 metros 50 decímetros, confinando: al Noroeste, en 13 metros 88 cms. de frente a la calle Ansina; al Noreste, en 21 ms. 86 cms. de frente a la calle Fco. Acuña de Figueroa; al Norte, en 3 ms. 53 cms. en la ochava que forman la intersección de ambas calles; al Sureste, en 16 ms. 10 cms. con la fracción Nº 3, que se describirá; y al Suroeste, en 24 ms. 26 cms. con la fracción Nº 1. Base de venta: $ 3.300.00. — 3º Otra fracción de terreno, que es parte del mismo padrón y manzana que las anteriormente descriptas; se designa con el Nº 3 en el plano del agrimensor Alvez, inscripto con el Nº 885 y se compone de 321 metros cuadrados, lindando: al Noreste, en 10 ms. de frente a la calle Fco. Acuña de Figueroa; al Suroeste, en igual extensión, con Francisco Gandini; al Noroeste, en 32 ms. 20 cms. con las fracciones Nos. 1 y 2 descriptas precedentemente y al Sureste, en 32 ms. con la sucesión de Gregorio Duque. Base de venta: $ 1.300.00.

Se previene: 1º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2º Que serán de cargo de los compradores los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3º Que el mejor postor deberán consignar, en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar la comisión legal del martillero. — San José, Agosto 14 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
20) $132.00 15|pub. 12011 Ag.27-v.set.12.

**JUAN CARLOS MENENDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NOEMI SOSA GONZALEZ. Sucesión", se hace saber que el día 29 de Setiembre del año actual, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Carlos Menéndez, presidiendo la diligencia el señor Alguacil con asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación, $ 34.370.00, de la propiedad padrón N:o 134, con sus construcciones y demás mejoras, de la manzana N o 9 de la planta urbana de esta ciudad, de una superficie de 266 metros y 16 centímetros, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Elzear Alzola Idoyaga, del 1.o de Abril de 1938, que linda: 12 metros 78 centímetros al Suroeste a la calle General Artigas; 21 metros 28 centímetros al Noroeste y 10 metros 4 centímetros al Noreste, con propiedad del Estado; al Sureste 9 metros 48 centímetros con Miguel Volpe y 9 metros 39 centímetros con Enrique Ruiz Larramendy.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la ley. — Tacuarembó, Agosto 13 de 1953. — Raúl Ferreira Actuario.
20) $54.00 15|pub. 11808 Ag 22-v.set.8.

**DURDOS Y LATIERRO**
REMATE JUDICIAL
**Industrializadora de Productos Agropecuarios S. A.**

Por orden de los Síndicos Judiciales de Industrializadora de Productos Agropecuarios S. A. remataremos al mejor postor, superando las dos terceras partes de su tasación en "Paso de los Toros", el día 22 de Setiembre a las 10 horas, todos los bienes, muebles, útiles y demás pertenecientes a la sociedad. — Tacuarembó, Agosto 29 de 1956.
20) $ 12.00 15|pub. 12434 Set.3-v.set.19

# 21—Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don ALFREDO CALCAGNO BOERO, iniciando gestión tendiente a la obtención de segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura que extendida el ocho fué firmada el doce de julio de mil novecientos treinta y siete, ante el escribano don Juan C. Mussio Barreto y por la cual el nombrado Alfredo Calcagno Boero hubo por título de compra-venta de don José Bovio el siguiente inmueble: una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el número 130.093, situada en el "Barrio Bella Italia", 11.a sección judicial de Montevideo, señalada con el N.o 16 en el plano del agrimensor E. Terra Arocena, de febrero de 1927, aprobada por resolución Municipal recaída en el expediente N.o 28.962, según el cual consta de quinientos metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Noreste sobre la calle Mazzini, entre la Plaza de Roma y la calle Cavour, 50 metros al Sureste, lindan con el solar N.o 15, 10 metros en el fondo al Suroeste, confinan con el solar N.o 17, y 50 metros al Noroeste, con más terreno de la manzana. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura materia de esta gestión, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
21) $ 48.00 10 pub. 12353 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "BEDUSSI, VICENTE. Expedición de 2.a copia de promesa de compraventa", (L.o 47, F.o 585), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando se ordene la expedición de duplicado del boleto de promesa de venta N.o 40.181, expedido a su favor por "La Industrial, Francisco Piria", el 28 de Marzo de 1927 y por el cual el nombrado Vicente Bedussi, prometió adquirir el inmueble padrón número ciento diecinueve mil ochocientos setenta, solar número cuarenta y dos, manzana "F" de Maroñas (Ramos Suárez), 11.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, plano del agrimensor Mario E. Percovich, del doce de Noviembre de mil novecientos veinticinco, inscripto en Topografía el dos de Febrero de mil novecientos veintiséis, compuesto de una superficie de ochocientos seis metros diez decímetros cuadrados, con doce metros de frente al S. O. a calle Ruben Darío, entre las Del Fuerte y Sebastopol.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición del nuevo boleto de promesa de compraventa, materia de esta gestión, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
(21) $40.00 10 pub. 12417 Set.1.o-v.set.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO — Por disposición dl señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, re-

caída en autos caratulados: "EDUINO LEAL DE SOUZA. Segunda copia de escritura", (L.o 40, F.o 256), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta, otorgada a favor de Eduino Leal de Souza por Naurelino Pereira de Souza, ante el escribano Gerónimo Sovera el 2 de Mayo de 1917, relativa al siguiente bien: El solar 3 de la manzana 245 de la planta urbana de esta ciudad, que es un rectángulo con 21,475 ms. de frente al Oeste, a la calle Buenos Aires, por 42,95 ms. de fondo y, linda al Norte, con el solar número 1; al Este, con el N.o 4 y al Sur, con el solar N.o 5, de la misma manzana.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Agosto 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

(21) $28.00 10|pub. 12419 Set.1.o-v.set.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Ltrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FERNANDO MIGUEL CABEZUDO. Segunda copia de escritura. (L.o 30. F.o 441)", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Fernando Miguel Cabezudo, solicitando segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada el 20 de Octubre de 1949, por el escribano Luis R. Invernizzi, por la cual don Fernando Miguel Cabezudo le compró a don Basilio Sosa, una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana N.o 37 de esta ciudad, 1.a sección judicial de Soriano, empadronado con el N.o 320, compuesto según títulos de una superficie de ochocientos setenta y cinco metros setenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslindan así: 21 ms. 475 mms. de frente al Sur sobre calle Paysandú; por 40 ms. 78 cms. de fondo que linda al Norte con terreno baldío; por el Este, con Calixto Sarná y por el Oeste, con Enrique Sosa. La primera copia fué inscripta el 29 de Octubre de 1949, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el N.o 465 al F.o 264 del libro N.o 9.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma. — Mercedes, Aosto 20 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(21) $40.00 10|pub. 12381 Set.1.o-v.set.12.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

**"ARTOBE LTDA."**

Por documento privado firmado el 30 de Junio de 1956, inscripto el 11 de Agosto de 1956 en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 539 al Fº 1659 del Libro Nº 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes estipulaciones: Socios: ELIAS GOLD FRANK y JAIME GOLD FRANK. Objeto: Industrialización y comercialización de productos de belleza, tocador y afines. Razón social: "Artobe Ltda.". Sede: Montevideo. Administración y uso de la razón social: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente. Capital: $ 10.000.00, formado por 100 cuotas de $ 100.00 cada una, que corresponden a los socios en partes iguales. Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 3 años por vez. Balances: 30 de Junio.

22) $20.00 10|pub. 11957 Ag.24-v.set.5.

**SOCIEDAD PARA LA EXPLOTACION INDUSTRIAL DE MINAS Y CANTERAS SPEIMYC LIMITADA**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado de fecha 31 de Julio de 1956, protocolizado por el escribano Jorge Devales, se reformó el contrato social de Speimyc Limitada, que se había firmado en Abril de 1954. 1º Queda incorporado como socio el doctor Carlos Alberto Peña Etcheverrito. 2º Se fija en $ 7.000.00 el capital social aportado: A) Cora Lerena, $ 1.100.00; B) Jorge Baudry, $ 1.100.00; C) Raúl Migone, $ 1.100.00; D) Carlos Peña, $ 1.100.00; E) Abidio Curbelo, $ 1.100.00; F) Hyalmar Blixen, $ 1.100.00; G) María Idiartegaray, $ 200.00; H) Julio Sánchez, $ 200.00, habiendo todos ellos aportado el cincuenta por ciento. 3º La dirección y administración está a cargo de un Consejo integrado por todos los socios, sin perjuicio de las facultades de los administradores señores Jorge Baudry y Carlos Peña o de los socios que se nombren para sustituirlos. Dicha reforma de contrato fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 21 de Agosto de 1956 con el Nº 430 al folio 1470 del Libro Nº 1 de Contratos. Y a los efectos de la ley Nº 8992 se efectúa la presente publicación.

22) $20.00 10|pub. 12071 Ag.28-v.set.7.

**"MADERERA SAN PEDRO LIMITADA"**

Diego Irigoyen Laxague, Edson Welcy Noronha, José Verissimo Noronha (filho) y María Esther de Couto Camino, constituyeron la Sociedad "Maderera San Pedro Limitada", para la importación, exportación, industrialización y comercialización de maderas en general, mercaderías, materias primas y manufacturas, con sede en Montevideo, por el plazo de 20 años, habiéndose designado administrador con amplias facultades al señor Diego Irigoyen Laxague; el plazo de duración de la sociedad es de 20 años, pudiendo los socios cada dos años denunciar el contrato y separarse de la Compañía, según documento privado protocolizado el 17 de Julio de 1956 por el escribano Julio R. Bardallo, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 366, folio 1245, libro 1º.

22) $20.00 10|pub. 12143 Ag.29-v.set.8.

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 77.271.** — Montevideo, Agosto 21 de 1956. Con esta fecha Aurelio R. Palma, Montevideo, solicita la marca "LIVIAN-FLEX" para artículos de la clase 14. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 12339 Set.1.o-v.set.12.

**ACTA Nº 77.286.** — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), solicitan la marca "NEUROVEGE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12064 Ag.28-v.set.7.

**ACTA Nº 77.276.** — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Bermúdez y Cía., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "TIGRE" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12050 Ag.28-v.set.7.

**ACTA Nº 77.287.** — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Aurora - José Martínez Reina S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 12062 Ag.29-v.set.8.

**ACTA N.o 77.269.** — Montevideo, Agosto 21 de 1956. Con esta fecha Belfort S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "VERNON" para distinguir la clase 4.a. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.00 10|pub. 12367 Set.1.o-v.set.12.

**ACTA N.o 77.266.** — Montevideo, Agosto 21 de 1956. Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "PEREQUIL" para distinguir la clase 9.a. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 12368 Set.1.o-v.set.12.

**ACTA N.o 77.295.** — Montevideo, Agosto 24 de 1956. Con esta fecha Gabriel Hnos. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARTER'S" para distinguir artículos de la clase 12. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12425 Set.1.o-v.set.12.

**ACTA Nº 77.278.** — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Con esta fecha: Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AGUILAVO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12057 Ag.28-v.set.7.

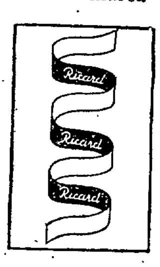
**ACTA N.o 77.350.** — Montevideo, Agosto 31 de 1956. Con esta fecha, Víctor Webel, de Montevideo, solicita la marca




para artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 12484 Set.4-v.set.14.

**ACTA Nº 77.289.** — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca




para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $26.00 10|pub. 12391 Set.3-v.set.13.

**ACTA Nº 77.332.** — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BAYCARON" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12462 Set.3-v.set.13.

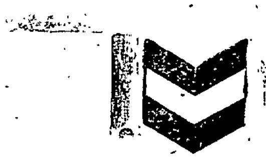
**ACTA Nº 77.333.** — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BAYRENA" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12463 Set.3-v.set.13.

**ACTA Nº 77.334.** — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BAYTUNA" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12464 Set.3-v.set.13.

**ACTA Nº 77.325.** — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company Of California, de Estados Unidas de América han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 12447 Set.3-v.set.13.

**ACTA Nº 77.335.** — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BINOTAL" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12465 Set.3-v.set.13.

**ACTA Nº 77.337.** — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "EMPERADOR" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12452 Set.3-v.set.13.

**ACTA Nº 77.346.** — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Con esta fecha el señor Víctor Pángaro, de la Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "VICTOR" para distinguir artículos de la clase 6 (Porta-llaveros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12450 Set.3-v.set.13.

**ACTA Nº 77.252.** — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Hammond Organ Company (EE. UU. A.), solicitan la marca "HAMMOND" para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.40 10|pub. 11853 Set.3-v.set.13.

**ACTA Nº 77.298.** — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicitan la marca "BRULON" para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4, 6, 9, 10 y 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12123 Ag.29-v.set.8.

**ACTA N.o 77.314.** — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay *S. A. Montevideo*, solicita la marca "LIEBRE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 12263 Ag.31-v.set.11.

ACTA Nº 77.293. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Importadora Las Piedras S. A., de Canelones, Uruguay, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12109 Ag.29-v.set.8.

ACTA Nº 77.281. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

GREASREX

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 12060 Ag.29-v.set.8

ACTA Nº 77.282. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Julius Kayser & Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

FIT-ALL-TOP

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 12061 Ag.29-v.set.8.

ACTA N.o 77.288. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Juan Carlos y Federico Vidiella, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca




para artículos de la clase 2. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 12390 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 77.330. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hunt Foods, Inc., EE.UU. de América, solicita la marca

Hunt's

para distinguir artículos de las clases 1 y 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12396 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 77.329. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited, Inglaterra, solicita la marca

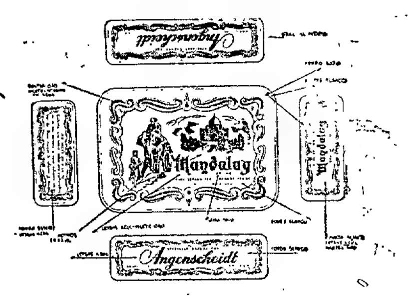
W.D.&H.O.Wills

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 12397 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 77.296. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, Montevideo, solicita la marca "PANTIL" para artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 12407 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 77.268. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. Con esta fecha Belfort S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "FAR WEST" para distinguir la clase 23. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12366 Set.1.o-v.set.12.

ACTA Nº 77.262. — Montevideo, Agosto 20 de 1956 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicitan la marca




para distinguir artículos de la clase 1 (Tés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 11921 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 77.260. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Fabril Maderera Sociedad de Responsabilidad Limitada (Buenos Aires), solicitan la marca

Industria Argentina
SAN MARTIN
Marca Registrada

para distinguir artículos de la clase 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 11922 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 77.270. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Barrere, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 11924 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 77.253. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "DOR" para artículos de las clases 4, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11945 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 77.264. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Brillion Iron Works, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11925 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 77.213. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Con esta fecha: Juan Francisco Siri Gandolfo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CAMALEON". UN AGUARDIENTE DIFERENTE QUE AGRADA A TODA LA GENTE", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11482 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 77.273. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Aurora - José Martínez Reina. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "THERMICA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11988 Ag.27-v.set.6.

ACTA N.o 77.184. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Con esta fecha, los señores Fallabrino Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "Fallery" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11800 Ag.22-v.set.3.

ACTA N.o 77.308. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A (Montevideo), solicita la marca "RIVERDALE" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12205 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.305. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Arcole S A. (Montevideo), solicita la marca "VIOLETAS IMPERIALES" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10 pub. 12206 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.306. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Arcole S. A. (Montevideo), solicita la marca "MISTRAL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 8.00 10|pub. 12207 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 77.251. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Singer Sewing Machine Company (Montevideo), solicitan la marca "MERRITT" para distinguir artículos de la clase 11 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14852 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.307. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Arcole S. A. (Montevideo) solicita la marca "MIREYA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12208 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.304. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Arcole S. A. (Montevideo) solicita la marca "FONTANA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12209 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.303. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Fabril Maderera Sociedad de Responsabilidad Limitada (Buenos Aires), solicita la marca "LUSTREVITROL" xpara distinguir artículos de las clases 6 y 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12210 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.312. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha Solltex Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 12212 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.294. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A. de Montevideo, solicita la marca "CANORA" para artículos de las clase. 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12204 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.274. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita regisrtrar la marca "OLETRON", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12188 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.275. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft. Alemania, solicita registrar la marca BAYCILLIN, para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12189 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 77.272. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Aurora - José Martínez Reina S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "THERMICO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11987 Ag.27-v.set.6.

ACTA Nº 77.290. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Kuna Schwimmer (Montevideo), solicita la marca "PENICAUD" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12063 Ag.28-v.set.7.

**ACTA N.o 77.328.** — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited, Inglaterra, solicita la marca

John Player & Sons

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18 00 10|pub. 12398 Set.1.o-v.set.12.

**ACTA N.o 77.327.** — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited, Inglaterra, solicita la marca




para distinguir artículos de la clase 22 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 12399 Set.1.o-v.set.12.

**ACTA N.o 77.297.** — Montevideo, Agosto 24 de 1956. Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, Montevideo, solicita la marca "ROVIFLAV" para artículos de las clases 1 y 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12408 Set.1.o-v.set.12.

**ACTA N.o 77.326.** — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EMBRACEABLE", para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12360 Set.1.o-v.set.12.

**ACTA Nº 77.291.** — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Max Factor & Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "HI-FI" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12110 Ag.29-v.set.8.

**ACTA Nº 77.277.** — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Con esta fecha: Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "YAPEYÚ" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12056 Ag.28-v.set.7.

**ACTA Nº 77.292.** — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NOVOSEPT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12111 Ag.29-v.set.8.

**ACTA Nº 77.279.** — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PERCEDINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12053 Ag.28-v.set.7.

**ACTA Nº 77.280.** — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PERSOFEN" para distinguir artículos de la clase 9 (excepto jarabes bronquiales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12059 Ag.28-v.set.7.

**ACTA Nº 77.331.** — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer, Alemania solicita registrar la marca "BAYCAIN" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12461 Set.3-v.set.13.

**ACTA N.o 77.320.** — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo Uruguay, solicita la marca "INSUBÉ" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12280 Ag.31-v.set.11.

**ACTA N.o 77.285.** — Montevideo, Agosto 23 de 1956. Con esta fecha Andrés L. Mascheroni, de Montevideo, solicita registrar la marca

MASCHERONI

para distinguir artículos de clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 12512 Set.4-v.set.14.

**ACTA N.o 77.354.** — Montevideo, Agosto 31 de 1956. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por P. Lorillard Company, EE.UU. de América, solicita la marca

NEWPORT



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 12489 Set.4-v.set.14.

**ACTA N.o 77.353.** — Montevideo, Agosto 31 de 1956. Con esta fecha, Segundo G. Rosano, de Montevideo, solicita la marca "NORTEÑA" para artículos de la clase 17. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12483 Set.4-v.set.14.

**ACTA N.o 77.347.** — Montevideo, Agosto 31 de 1956. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufacturera Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEMPERFIX" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12485 Set.4-v.set.14.

**ACTA N.o 77.321.** — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "FREGATE", para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12356 Set.4-v.set.14.

**ACTA N.o 77.323.** — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia, ha solicitado el registro le marca "LA DAUPHINE" para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12358 Set.4-v.set.14.

**ACTA N.o 77.322.** — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "DOMAINES" para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12357 Set.4-v.set.14.

**ACTA N.o 77.324.** — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "ETENDARD" para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12359 Set.4-v.set.14.

# 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
### DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 11353.** — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Lostorto Ind. y Com. S. A., (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en orejas para fijar manijas a envases" (adicional acta número 10.874), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
(24) $12.00 10|pub. 12340 Set.1.o-v.set.12.

**ACTA N.o 11357.** — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Con esta fecha, el señor Manuel González Peláez (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Herramienta para lijar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
(24) $12.00 10|pub. 12341 Set.1.o-v.set.12.

**ACTA N.o 11360.** — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Con esta fecha, el señor Santiago Vitureira (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en tacos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
(24) $12.00 10|pub. 12342 Set.1.o-v.set.12.

**ACTA N.o 11361.** — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Con esta fecha, la señora Matilde Brito del Pino de Koolhaas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Caja para guardar bobinas para máquina de coser", y de acuerdo con lo que dispone e lartículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
(24) $12.00 10|pub. 12343 Set.1.o-v.set.12.

**ACTA Nº 11.363.** — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para combar láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12453 Set.3-v.set.13.

**ACTA Nº 11.352.** — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lámparas eléctricas incandescentes en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11923 Ag.24-v.set.5.

**ACTA Nº 11.355.** — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por "Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc" (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de la fenotiazina y sus procedimientos de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12015 Ag.27-v.set.6.

**ACTA Nº 11.356.** — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer & Soehne G m b H (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos esteres de cloroamino-fenicol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12016 Ag.27-v.set.6.

**ACTA Nº 11.351.** — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Rodi & Wienenberger Aktiengesellschaft, de Pforzheim, Baden, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuerpo de cadena extensible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12008 Ag.27-v.set.6.

**ACTA Nº 11.354.** — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Herbert Joseph Longley, de Calcuta, India, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en persianas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12009 Ag.27-v.set.6.

**ACTA Nº 11.358.** — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parke, Davis & Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos amino ácidos y métodos para producir los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V.

Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12055 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 11.359. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Societe des Usines Chimiques Rhrone-Poulenc (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE NUEVAS AMINAS DERIVADAS DE LA FENOTIAZINA", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — nrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 12211 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 11.364. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para formar láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12454 Set.3-v.set.13.

ACTA N.o 11.365. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abbott Laboratories, EE.UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tabletas y otras formas individuales de dosificación que se caracterizan por una cubierta en forma de una película delgada de una composición plástica permeable al agua, y al método para hacer tales tabletas y formas de dosificación" y de acuerdo con lo dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 12490 Set.4-v.set.14.

ACTA N.o 11.362. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. Con esta fecha, el señor Lorenzo Pisano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un tipo de moldeo bovedilla especial para realizar entrepisos y azoteas de hormigón sin encofrado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario General.
24) $12.00 10|pub. 12482 Set.4-v.set.14.

# 25-Ventas de Comercio

A efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Manuel Juan Eula Acosta nuestro comercio de panadería y confitería que gira bajo el nombre de Panadería "La Suiza", con domicilio en esta ciudad calle Sarandí 530. Acreedores presentarse a hacer efectivos sus créditos en el mismo comercio, dentro de treinta días. — Rosario, Agosto 8 de 1956. — GILBERTO D. HANNAY. — NOEMA FREITAS DE HANNAY. — Manuel Juan Eula Acosta.
25) $24.00 20|pub. 11274 Ag.14-v.set.6.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Luis Artemio González el Hotel y B. Fermentadas de la calle Pilcomayo N.o 5031 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís N.o 1460. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — EDMUNDO ELISEO BIESTRO. — IRMA SASCO DE BIESTRO.
25) $ 16.00 20|pub. 11959 Ag.24-v.set.17.

Prometimos vender al señor Pedro Rosenberg, la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Doctor Luis P. Lenguas 1467, ramo provisión y fiambrería. Acreedores presentarse: Escribana Aramuni de Brando, Luis P. Lenguas 1545, apartamento 3. Ley 26 de setiembre de 1904. — HUMBERTO ZANINI. — ARTURO SIERRA.
25) $ 16.00 20|pub. 11920 Ag.24-v.set.17.

Ley 26|9|904 Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía. prometí vender a Guillerma Cardozo Clavero de Silva la Provisión de Comestibles, Frutas Verduras y Alcoholes Embotellados que gira en esta plaza calle Julio César 1649, quienes tomaron posesión del mismo en fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los intermediarios, Rincón 432, piso 3, escritorio 14. — Montevideo, 9 de Julio de 1956. — TEODORO GIUDICE SAVINO.
25) $24.00 20|pub. 11322 Ag.15-v.set.7.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hacemos constar los suscritos: Manuel Ruibal y Alejandro Rubino, que hemos prometido vender a don Domingo Romero, la Cantina de Wanderers A. C. con sede en esta ciudad en la calle Lavalleja N.o 41. A fin del cumplimiento legal se formulan estas publicaciones, firmando de conformidad el comprador nombrado señor Domingo Romero. — Santa Lucía, Agosto 29 de 1956. — ALEJANDRO RUBINO. — MANUEL RUIBAL. — Domingo Romero.
25) $ 24.00 20|pub. 12274 Ag.31-v.set.22.

Hemos prometido vender a favor del señor Carlos Nocetti el almacén sito en Francisco Araucho 1237, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132 — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — LEONARDO CAMPOS. — FELIPE GARCIA. — JOSEFA BUSTO DE CAMPOS. — Carlos A. Nocetti.
25) $ 16 00 20|pub. 11593 Ag.18-v.set.11.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos resuelto vender el comercio sito en la calle Brandzen 2160 al señor Mario Addiego. Los que se consideren acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Agosto de 1956. — HEBER BAYLE.
25) $ 16.00 20|pub. 11555 Ag.18-v.set.11.

De acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Félix Valentín Matto el bar y almacén ubicado en el kilómetro 52 Carretera Montevideo-Colonia, 6.a sección judicial de San José. Acreedores presentarse en Artigas 511, San José. — San José, 26 de Julio de 1956. — ELBIO WASHINGTON VIÑOLES.
25) $ 16.00 20|pub. 11571 Ag.18-v.set.11.

Hacemos saber que hemos prometido vender a nuestros hijos Gianelli y Arcángel Rodríguez Acosta, los comercios en los ramos de comestibles y licencia de bebidas alcohólicas y taller y venta de bicicletas, que tenemos establecidos en "Tropezón", segunda sección de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley de 26 de setiembre de 1904. — San José, 26 de Julio de 1956. — MANUEL FLORENCIO RODRIGUEZ. — VICTORIANA ACOSTA DE RODRIGUEZ. — Gianelli Rodríguez Acosta. — Arcángel Rodríguez Acosta.
25) $ 24.00 20|pub. 11572 Ag.18-v.set.11.

Interviniendo Bumesa Auditores he prometido vender al señor Alfredo Redondo Martínez, mi cuota parte en la sociedad de hecho que tenía con el señor Eugenio Fervenza, por el negocio de esta ciudad, calle 18 de Julio 1188. Quien toma posesión del mismo con fecha 16 de agosto en curso, que gira en el ramo de Kiosco con venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares. Acreedores presentarse en la oficina de los balanceadores, calle Colonia 844, cuarto piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GIRSAS BINJAKONSKIS. — Eugenio Fervenza. — Alfredo Redondo Martínez.
25) $ 24.00 20|pub. 11591 Ag.18-v.set.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Nova, el almacén de comestibles sito en la calle Rivera 2011. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 13 de 1956. — ENCARNACION DIAZ.
25) $ 16.00 20|pub. 11595 Ag.18-v.set.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Manuel Fernández González el Almacén de comestibles, sito en la calle Tacuarembó 1801 de esta ciudad. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 14 Julio 1956. — MARIA DEOGRACIAS MODERNELL VAZQUEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 11596 Ag.18-v.set.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Juan A. Pino, el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Raffo Arrosa 995 bis de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 16 de 1956. — PABLO PANIZZA. — BLANCA R. COSTABEL.
25) $ 16.00 20|pub. 11597 Ag.18-v.set.11.

Prometimos vender al señor Ramón Capelán Iglesias, la casa de la calle Manuel Acuña número 3120. Los que se consideren acreedores por algún concepto o derecho, presentar los justificativos en Estudio escribano Miltón Galmés, calle Buenos Aires N.o 526. — INES E. PAPETTI DE CANTAMESSA. — GRACIOSO M. CANTAMESSA.
25) $16.00 20|pub. 11283 Ag.15-v.set.7.

Se hace saber que hemos vendido a Santiago Brígido Berrutti y Francisco Cayetano Peño el comercio que en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar tenemos instalado en Cerrillos, tercera sección judicial de Canelones, con frente a la calle Tajes. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Cerrillos, 10 de Julio de 1956. — MAXIMO C. SILVA. —OMAR C. ALVAREZ. — JUSTINA SILVA DE ALVAREZ. — Francisco C. Peña. — Santiago Berrutti.
25) $24.00 20|pub. 11400 Ag.16-v.set.8.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometivos vender al señor Avelino García Rancaño, el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Minas N.o 1819 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — CESAR O. PUCEIRO. — ULISES L. ARTEGOITIA. — GLADYS CHERRO DE ARTEGOITIA.
25) $ 16.00 20|pub. 11814 Ag.22-v.set.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender al señor Jesús Oscar Rosales, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas, sito en la calle Cipriano Miró 2858 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Rincón 438, 2.o piso, escritorio 40. — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — RAUL SAAVEDRA. — Jesús Oscar Rosales.
25) $ 16.00 20|pub. 12088 Ag.28-v.set.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, —Paysandú 913—, he prometido en venta a Doldán Hermanos el Bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en San José 1225, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1956. — JORGE GARCIA RIVAS — José Pedro y Rafael Doldán Pet.
25) $ 24.00 20|pub. 12079 Ag.28-v.set.19.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender al señor Héctor A. Machado, la Provisión, frutas, verduras y fermentadas, sita en la calle Yaguarí 1851 en esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada calle Sarandí 356, escritorio 2, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 29 de 1956. — ARY RODRIGUEZ.
25) $ 16.00 20 pub. 12084 Ag.28-v.set.19.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender al señor Daniel Ramos González, la Provisión de comestibles frutas, verduras y lechería sita en la calle Larrañaga 3547|49 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada calle Sarandí 356 escritorio 2. Ley 26 de setiembre de 1904. —Montevideo 1.o de Agosto de 1956. — HECTOR A. MACHADO.
25) $ 16.00 20|pub. 12085 Ag.28-v.set.19.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender al señor Ismael Muñoz, la Provisión, frutas, verduras y fiambrería, sita en la calle Municipio 1645 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada calle Sarandí 356, escritorio 2, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — PABLO TAPP.
25) $ 16.00 20,pub. 12086 Ag.28-v.set.19.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender al señor Héctor Berardi, la Provisión, lechería y fermentadas sita en la calle Pedro Berro 1399 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada calle Sarandí 356, escritorio 2, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Hugo César Leiros.
25) $ 16.00 20|pub. 12087 Ag.28-v.set.19.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a los señores José Velo García y Basilio Fariñá Cambón, la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar y Bebidas Alcohólicas, tenemos en esta ciudad, calle Cardal Nº 3254. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — GABRIEL GUILLEN SANCHEZ. — SANDALIO OROSMAN GUILLEN.
25) $24.00 20|pub. 11992 Ag.27-v.set.18.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Héctor Vaz y Artigas Muslera, el establecimiento comercial que en ramo de Almacén y Provisión, tenemos instalado en Avenida Sarandí Nº 387, de la ciudad de Rivera. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en dicho establecimiento con los justificativos de sus créditos. — EDUARDO P. CABRERA. — ALCINA RODRIGUEZ DE CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 12017 Ag.27-v.set.18.

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que don Ruben Orlando Próspero Da Cunha prometió vender con fecha 6 de Agosto de 1956 a su consocio Angel Cosme Vorga la parte que le corresponde en la sociedad colectiva "Vorga y Cía. Industrial y Comercial". Acreedores presentarse en San Martín 2272.— Montevideo, Agosto de 1956. — RUBEN ORLANDO PROSPERO DA CUNHA. — Angel Cosme Vorga.
25) $24.00 20|pub. 12021 Ag.27-v.set.18.

Comunicamos: Ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender a los señores Carlos Greco y José Lenzner la Fábrica de Botones que gira en esta plaza, calle Vázquez 1026. — Acreedores: Esc. Ruben Ureta Vega 25 de Mayo 477, escritorio 9. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — ALFREDO VOSS. — ANA LEWIN.
25) $24.00 20|pub. 11267 Ag.14-v.set.6.

Interviniendo Oficinas "ECCO". Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón 1594, prometí vender al señor José Matto Villaverde, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la Avda. Eugenio Garzón Nº 2008 bis, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 14 de Julio de 1956 — HUGO SOLARI LAZZERINI. — ALCIRA COSSARO DE SOLARI.
25) $16.00 20|pub. 11728 Ag.21-v.set.13.

Comunico a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a mi condómino José Cabezal Díaz, la cuota-parte que me corresponde en el comercio de almacén y provisión denominado "Petrone", instalado en la calle Maldonado No 900 esquina Convención, quien tomó posesión de dicha parte el día 1.o de Agosto de 1956. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — PEDRO MARTINEZ SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 11882 Ag.23-v.set.15.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta de fecha Julio 23 de 1956 por el comercio de Almacén y Bar ubicado en la calle Dalmiro Costa N.o 4354, entre el señor Vicente Slekys y la señora María Castro de Oberlin, prometiéndolo en venta el señor Vicente Slekys el 20 de Agosto de 1956, al señor Francisco da Vila. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — VICENTE SLEKYS. — MARIA CASTRO DE OBERLIN. — MATIAS OBERLIN.
25) $24.00 20|pub. 11877 Ag.23-v.set.15.

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que José Anelio Olmedo ha vendido al señor Baltasar Munúa el comercio de Bar y Pizzería "El Remanso", establecido en la calle 25 de Mayo N.o 596, debiendo los acreedores presentar sus cuentas en la escribanía de José Ramón Díaz. — Minas, Agosto 1.o de 1956.
25) $24.00 20|pub. 11874 Ag.23-v.set.15.

Prometimos vender a Fernando Cotdemiey la Estación de Servicio situada en la calle 21 de Setiembre N.o 2752 de esta ciudad. Acreedores se presentarán en el comercio. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — OMAR FELITTE. — RUBENS FRANCISCO FELITTE.
25) $16.00 20|pub. 11870 Ag.23-v.set.15.

He prometido vender a Homero José Toriani, la Tienda y Mercería situada en la Avda. 8 de Octubre 2749 bis de esta ciudad. Acreedores se presentarán en el negocio. —Montevideo, Agosto 20 de 1956. — WITHOLD FREUDENHEIM.
25) $16.00 20|pub. 11871 Ag.23-v.set.15.

Cumpliendo con la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a mi socio Luis Alberto Pereyra, mi parte en la Panadería "La Flor del Barrio", sita en la calle Francisco Miranda 4400. Acreedores: Escribanía Julio C. Fontana, Sarandí 430, segundo piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — ANDRES LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 11838 Ag.23-v.set.15.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a don Francisco Lombardi Trenchi, el comercio de nuestra propiedad sito en la calle Arenal Grande Nº 2451 de esta ciudad y que gira en los ramos de Bar, Alcohólicas y Pizzería. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — JULIO FRANCISCO MONTAÑEZ. — LIDIA FIERRO. — Franco Lombardi Trenchi.
25) $24.00 20|pub. 11837 Ag.23-v.set.15.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Pannosián Hnos el comercio de mi propiedad sito en la calle Larrañaga N.o 2992 de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar con Alcohólicas y Fiambrería. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Vartivar Panossián. — Karet Panossián.
25) $24.00 20|pub. 11836 Ag.23-v.set.15.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Julio Francisco Montañez Catalán y Wilson Fierro Siccardi, el comercio de mi propiedad sito en la calle Vilardebó No 1800 de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar con Alcohólicas. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379 escritorio 1. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — JOSE FERNANDEZ BASTOS. — Julio Francisco Montañez Catalán. — WILSON FIERRO SICCARDI.
25) $24.00 20|pub. 11835 Ag.23-v.set.15.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José María Vitoreira y a la señorita Gladys Rivera el comercio del ramo Bar, Restaurant y Alcohólicas ubicado en la calle Arequita 2125, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — MANUEL MAY TOYOS LUCAS. — MARIA LUISA ROMAY.
25) $16.00 20|pub. 11878 Ag.24-v.set.15.

Prometí vender a Donato Sanz la despensa y fiambrería sita en Mateo Cortés N.o 2780 (Puesto 4). Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1522, esc. 11. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — BRUNA RUIZ DE RUIZ.
25) $ 16.00 20|pub. 11813 Ag.22-v.set.14.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Eduardo Collazo Moreira, el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Eduardo Pontal N.o 1102 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Julio de 1956. — FERNANDO GARRIDO.
25) $ 16.00 20|pub. 11817 Ag.22-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a la señora Ivis Lucrecia Beltran mi comercio establecido con el ramo Venta de Pan y Leche en Gerónimo Piccioli 3023, en esta ciudad. Acreedores comercio. — Ley 26 de Setiembre 1904. — Febrero 1º de 1956. — MARIA JOSEFA CARRODEGUAS VIDAL.
25) $16.00 20|pub. 11221 Ag.13-v.set.5.

Pedro Salsamendi promete vender a Carmen Gallego de Barreiro la Casa de Peinados sita en Camino Maldonado 5266. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 10 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 11181 Ag.13-v.set.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Juan Antonio Deambrosio y Carlos María Deambrosio, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la Avda. 18 de Julio 2146,50. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Agosto 1956. — MARCELINO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 11218 Ag.13-v.set.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Ricardo y José Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar y Billares, ubicado en la calle Maldonado 1400. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Julio 1956. — RAMIRO CALVO. — FRANCISCO ABEL ROMAN CALVO. — EUGENIO CALVO DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 11219 Ag.13-v.set.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores José Anca Otero y Savino Sánchez Puga el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Arenal Grande 2297. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo 1956. — ORLANDO RODOLFO.
25) $24.00 20|pub. 11216 Ag.13-v.set.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores José González y José María Otero, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Buenos Aires 679. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — JOSE LOPEZ. — JOSE PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 11217 Ag.13.-v.set.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Batista Almozara y Manuel Alvino Barreiro el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Yacaré 1579 Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Julio 1956. — JOSE y DOMINGO GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 11215 Ag.13.-v.set.5.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Francisco Picorel Franco y Juan José Sciutto Robbiano la carnicería sita en la Avenida General Eugenio Garzón 552, quienes tomaron posesión de la misma el 16 de Febrero de 1956. Acredores a escribanía Tusso. Paysandú 1556. — Montevideo, Agosto 8 de 1956. — JOSE DE LA IGLESIA CARRO. — CLARA GONZALEZ DE DE LA IGLESIA.
25) 16.00 20|pub. 11150 Ag.13.-v.set.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señorita Carmen Posada la casa de comidas y bebidas fermentadas de la calle Molinos de Raffo 842 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores Solís 1460. — Montevideo, Agosto 8 de 1956. — CASIANO ANTONIO ESQUIBEL. — LUCINDA BRAGA ESPIÑEIRA DE ESQUIBEL.
25) $24.00 20|pub. 11156 Ag.13.-v.set.5.

Prometí vender a Celestino Misa y Domingo Fernández la carnicería ubicada en la Avenida Agraciada 4129 bis. Acreedores escribanía Rivera, Zabala 1372, escritorio 35. — CELESTINO CAEIRO.
25) $ 8.00 20|pub. 12198 Ag.30-v.set.21.

Hago saber que he prometido vender a los señores Alcides Blanco y César Di Menza el negocio que en el ramo de Fábrica de Pastillaje explotó en el local de la calle Juan R. Gómez 2976 de esta ciudad. Acreedores presentarse escribanía doctor W. Méndez, calle Sarandí 444, escritorio 35. — Montevideo, Agosto 28|956. — GABINO PIRIZ.
25) $ 16.00 20|pub. 12193 Ag.30-v.set.21.

De acuerdo a la ley del 26|9,904 comunico que he prometido vender mi comercio de Barraca de Maderas e Importación sita en General Pagola 2033 al señor Daniel Henkin. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Euka Colonia 909, escritorio 2. — NICOLAS ARRICO.
25) $ 16.00 20|pub. 12230 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Avelino, Benigno y Jesús Arias el comercio que gira en el ramo de bar y almacén, ubicado en la calle Constituyente 1849. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1956. — MANUEL RIAL IGLESIAS.
25) $ 24.00 20|pub. 12410 Set.1.-v.set.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Rial, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Magallanes 1150. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — MANUEL GIL.
25) $ 24.00 20|pub. 12411 Set.1.-v.set.24.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Juana Martínez de Molinari el Almacén de comestibles, lechería y fermentadas, sito en la calle Galvani N.o 4804 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 25 de 1956. — MARIA OLGA LABORDE DE CAMACHO.
25) $ 16.00 20|pub. 11818 Ag.22-v.set.14.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Motel Bastomski, la Provisión y fiambrería sita en la calle Coronel Alegre N.o 1249 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1956. — CARLOS PINCHETTI. — CELESTINA A. DE PINCHETTI.
25) $ 16.00 20|pub. 11815 Ag.22-v.set.14.

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a don Manuel José Mallon el comercio de mi propiedad sito en Avda. General Flores número 4264, que gira en el ramo de Almacén. Acreedores: Oficina Jurídica "Contralor Comercial", Cerrito Nº 558, escs. 1, 2 y 3, de 15 a 19 horas.— Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — SALVADOR LAPORTE.
25) $24.00 20|pub. 12024 Ag.27-v.set.18.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Elvio Casadei el Almacén y Bar sito en la calle Comercio N.o 2178 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — JOSE RODRIGUEZ CASTRO. — VISITACION RAMA DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 12125 Ag.29-v.set.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. José P. Balbi prometió vender a Washington J. Cordatti el comercio de Tienda, Mercería y Ropería ubicado en Avenida 18 de Julio esquina J. J. Cosini. Activo y pasivo a cargo del adquirente. Acreedores presentarse dentro de los treinta días en la escribanía del doctor Tomás Bartesaghi, Avenida Rincón N.o 1529. — JOSE P. BALBI. — Washington J. Cordatti.
25) $24.00 20|pub. 12108 Ag.29-v.set.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Andrés Bouzas y Ramón Pailos el comercio que gira en el ramo bar (despacho de bebidas alcohólicas) ubicado en la calle Sarandí 252. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — VICTOR HAIM CARMONA.
25) $24.00 20|pub. 12412 Set.1.o-v.set.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Pedro Climiuk y Adolfo Alvarez el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle 14 de Julio 1354. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — ANDRES Y SANTIAGO REQUEJO.
25) $ 24.00 20|pub. 12413 Set.1.-v.set.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Serafín Fraga y José Figueroa, el comercio que gira en el ramo de bar y minutas ubicado en la Avenida San Martín 3271. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — EMILIO MOREIRA.
25) $ 24 00 20|pub. 12414 Set.1.-v.set.24.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709. Prometí vender al señor Venancio Borrazás el Almacén de Comestibles, Fiambrería, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Guadalupe N.o 1805 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — FERNANDO MARCOS MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 12126 Ag.29-v.set.20.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Enrique Márquez mi participación en la firma "Rodríguez y Pereiro", que explota el negocio de "Café y Despacho de Alcohólicas", establecido en la calle 25 de Agosto 545. La nueva sociedad "Márquez y Pereiro" se hace cargo del activo y pasivo de la antigua razón social. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 11670 Ag.20-v.set.12.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Hermes Antonio Hortiguera Viera el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en la calle Carlos María Ramírez Nº 78. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — MANUEL ARTIGAS TEJO.
25) $16.00 20|pub. 11671 Ag.20-v.set.12.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Juan M. Blanes Nº 1143, en el ramo de "Venta de Cigarrillos, Confituras, Revistas y Quinielas", a la señora Gladys Fátima Mónica Cibils Burgos de Sala. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — EDUARDO DANIEL RIVAROLA PICASO. — Gladys Fátima Mónica Cibils Burgos de Sala.
25) $32.00 20|pub. 11669 Ag.20-v.set.12.

A los efectos pertinentes (Ley 26-IX-1904) se hace saber que he prometido vender el negocio que gira en el ramo de Lechería, Comestibles y Fermentadas sito en la calle Lucas Obes número 806 a doña Juana Eugenia Lamagna de Gómez. Los acreedores presentarse en el estudio jurídico, calle Soriano 1409. — Montevideo, Agosto de 1956. — MANUEL CASTRO TRIGO.
25) $24.00 20|pub. 11638 Ag.20-v.set.12.

Ponemos en conocimiento del comercio y el público en general que don Nicolás Asdrúbal Guido y doña Nelly Margot San Martín de Guido, han prometido vender al señor Walter Calvo el comercio que gira en esta plaza, bajo el ramo de "Loterías y Quinielas" en la calle Mercedes Nº 1794, cuya denominación es "Loterías y Quinielas Guido". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al escritorio del escribano Raúl Carzolio, calle Luis de la Torre 1026.
25) $24.00 20|pub. 11664 Ag.20-v.set.12.

Ley 26|9|1904. Fco. Gámez Marín prometió vender a Plinio Casnati, la Farmacia "Dársena", Cerrito 252. Acreedores en la misma. — Montevideo, 10 de Agosto de 1956.
25) $8.00 20|pub. 11230 Ag.15-v.set.7.

Prometí vender a Félix Martínez y Exaltación Casaux, el Café y Bar ubicado en esta Sección, calle José Batlle y Ordóñez esquina José P. Varela. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San Ramón, Julio 1.o de 1956. — LEVINSON DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 11298 Ag.15-v.set.7.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Cesareo González la fábrica de pastos y venta de bebidas fermentadas, calle Sierra 2251, Montevideo. Acreedores presentarse Esc. Fernández Andrés, calle José Scoseria 2754, de 13 a 14 horas. — Montevideo, 13 Agosto 1956. — VITO SANTINELLI.
25) $16.00 20|pub. 11484 Ag.17-v.set.10.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometí vender a Constantino M. Vázquez, el Hotel que gira en esta plaza calle Sarandí 522, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los intermediarios, Rincón 432 piso 3, escritorio 14. — Montevideo, 5 de Julio de 1956. — VICTORIANO CORREA.
25) $16.00 20|pub. 11323 Ag.15-v.set.7.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometí vender a la señora Ramona S. Marino de Barreiro, la Cervecería y Restaurant que gira en esta plaza, calle 18 de Julio 1795, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los intermediarios, Rincón 432, piso 3 escritorio 14. — Montevideo, 5 de Julio de 1956. — SILVA HERMANOS.
25) $24.00 20|pub. 11324 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo "Unión Comercial" de "García y Docampo", Paysandú 913, hemos prometido en venta a Jorge Pedro Pistone el comercio en los ramos de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en le calle Luis de la Torre 1050, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1956. — LUIS BLANCO GARCIA. — ELENA ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 11437 Ag.16-v.set.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., calle San Jos 1280 escritorio 19-21 prometí vender a Martín Barreiro Fernández el horno de pizza, fainá y minutas que gira en esta plaza en Bulevar Artigas N.o 1541 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Agosto de 1956. — EMILIO ANTONIO APAOLAZA DAVID. — LUISA RIPKE DE APAOLAZO.
25) $24.00 20|pub. 12510 Set.4-v.set.26.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que la "Compañía Uruguaya de Repartos de Leche, Sociedad Anónima" ha prometido vender a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), los siguientes bienes: A) Casa Central con su planta industrial de la calle Isla de Gorriti N.o 2167, incluídas las fracciones de terreno y sus edificios ubicadas en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de la citada Compañía, comprendidas en la manzana delimitada por las calles Juan Paullier, Isla de Gorriti, Cufré y Rivadavia; B) Máquinas y Calderas de la citada planta industrial: C) Dos camiones Ford matrículas números 233.193 y 212.472; D) Muebles, útiles, máquinas y herramientas de Talleres de la referida planta industrial y escritorios instalados en la misma; E) Carros y caballos destinados a sus repartos de leche en Montevideo; G) Llave y clientela; H) Repartos de leche en Montevideo, Patentes. Se hace constar que la Compañía promitente vendedora continuará con la explotación de sus establecimientos rurales. Los acreedores interesados deberán presentarse dentro del término de treinta días contados desde el siguiente de la primera publicación de este aviso, con los justificativos del caso en la Escribanía de Hugo Bascans, calle Juncal N.o 1425. Montevideo, de 14 y 30 a 16 y 30 horas días hábiles. — HUGO BASCANS.
25) $88.00 20|pub. 12487 Set.1-v.set.26.

Según ley 26 de Setiembre 1904, prometimos vender a César Walter Cairelli el comercio en los ramos de almacén de comestibles, lechería y afines, calle Lavalleja 2222, ciudad. Acreedores en ese domicilio. — Montevideo, 16 Agosto de 1956. — BLANCA LUCY CARREA. — EUGENIO HERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 11590 Ag.18-v.set.11.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Alberto Antonio Jalusff el negocio de "Confitería venta de pan, fermentadas y venta de helados", establecido en la Avenida General Rivera 2568. Acreedores en oficinas epigrafiadas (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — ELENA BLANCO QUINTANA. — CESAREO GARCIA. — ALICIA BLANCO QUINTANA.
25) $ 16.00 20|pub. 12272 Ag.31-v.set.22.

Ley 6 de setiembre de 1904. Prometimos vender a don Salvador Ures Fernández, la panadería "Casavalle", sita en calle Sauce 5028. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — ALBERTO SBURLATTI. — LAZARA E. SBURLATTI. — JULIETA LUISA CARMEN DELLACASA DE SBURLATTI. — ANGELITA BERZONI DE SBURLATTI. — Salvador Ures.
25) $ 16.00 20|pub. 12264 Ag.31-v.set.22.

Ley 6 de setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Bruno Zanella, Adolfo y Sara González Pequeño, la panadería "La Luna", sita en calle Tapes 911. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JESUS TASENDE MONZO. — ISOLINA V. DE TASENDE. — Bruno Zanella. — Adolfo González. — Sara González.
25) $ 16.00 20|pub. 12265 31Ag.v.set.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Ramón Díaz el comercio que gira en el ramo de bar (horno de pizza), ubicado en las calle Sierra 1949. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — JESUS RIO
25) $ 24.00 20|pub. 12415 Set.1.-v.sea.24.

Disuelta la Sociedad "Rudin y Mintz Ltda.", hemos prometido vender al señor Vulf Mintz nuestra parte en la referida Sociedad, que ha explotado el comercio de ropería y anexos en Guadalupe 1703 esquina Marcelino Sosa. Acreedores en escribanía Durán Mullin (Andes 1217, 5.o piso, ap. 22), de mañana. — SCHAJA RUDIN. — ZIMA ZONIS DE RUDIN. — Vulf Mintz
25) $16.00 20|pub. 12149 Ag.29-v.set.20.

Cumpliendo ley 26|9|1904 hago saber que he prometido vender a José Zilberman el Rex-Hotel de Piriápolis, calle Nueva 968. Acreedores presentarse en Zabala 1441, p. 3, esc 12. — Montevideo, Agosto de 1956. — RICARDO BEINHACKER.
25) $16.00 20pub. 11725 Ag.21-v.set.13.

Interviene C.O.V.E.I.C. Cerrito 566. Prometimos vender al señor Salomón Barki, el Kiosco sito en la calle Sierra 2001 de esta ciudad. Ley Setiembre 26|904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio de 1956. — MARIA M. e ILDA MASSA RIOS.
25) $16.00 20|pub. 11687 Ag.21-v.set.13.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometí vender a José Vicente Conti la Provisión, Lechería y Fermentadas que gira en esta plaza calle Sierra 2177, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los intermediarios, Rincón 432, piso 3 escritorio 14. — Montevideo, 5 de Julio de 1956. — NAZAR CHEMAVONIAN. TOCHALINGUIN.
25) $24.00 20|pub. 11325 Ag.15-v.set.7.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Julio César Criscio, el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Pedro Olmida N.o 2663 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — JOSE PENNINO ODDO.
25) $ 16.00 20|pub. 11816 Ag.22-v.set.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Eloy G. Machado, la Librería "San Francisco", sita en San José 965 bis. Acreedores: 18 de Julio 1333, subsuelo. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — ROBERTO M. DECUADRA BARRIOS.
25) $16.00 20|pub. 12150 Ag.29-v.set.20.

# 27-Varios

RESOLUCION. SE DA POR PRESENTADO UN LAUDO DEL CONSEJO DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL CUERO, APARADO DE CALZADO A DOMICILIO.

Ministerio de Industrias y Trabajo. — Montevideo, 13 de Agosto de 1955. — Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación. — MORENO.

En Montevideo, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, convocada con la debida anticipación y reunida la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio, para la Industria del Cuero; y Visto: El petitorio los de delegados obreros tendiente a aumentar la actual tarifa del aparado de calzado a domicilio; Atento: A las disposiciones de las leyes N.os 9.910 y 10.449, de 5 de enero de 1940 y 12 de noviembre de 1943. Considerando: Que el petitorio es razonable, ya que los obreros internos, con iguales funciones, ganan salarios superiores, y el aumento solicitado concuerda con la elevación del costo de la vida; Considerando: Que los aparadores internos han percibido aumentos de un veinticinco por ciento desde el primero de Noviembre de 1954; Considerando; Que no es justo ni lógico que haya una desigualdad de salarios entre aparadores internos y a domicilio; Considerando: Que no existe impedimento legal para fijar tarifa de parte de los muchos renglones comprendidos en la industria, a domicilio, del cuero; Oído: El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; Resuelve:

Artículo 1.o Se fija una tarifa de aparado de calzado a domicilio, con vigencia desde el 1.o de junio de 1955, y cuyo detalle se establece en las fojas autenticadas que se agregan a continuación.

Art. 2.o A los efectos de lo dispuesto en la ley N.o 10.449 del 12|11|943 y artículo 10 de la ley 9.910 del 5 de enero de 1940, comuníquese al Ministerio de Industrias y Trabajo.

Art. 3.o Envíese copia de la nueva tarifa a la Comisión Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, de acuerdo con la ley número 10.940, artículo 17. — Miguel Nobelazco. — Artigas Zufriateui. — Leo Carozzi, Delegados del Poder Ejecutivo. — Walter A. Nogara. — Juan José Marí, Delegados patronales. — Antonio Scelza. — José M. Lejbusliwicz. — Isaac Kapilow. — Zoltan Fried, Delegados obreros. — Dante J. Giannattasio, Secretario Administrativo.

TARIFA DE APARADO DE CALZADO A DOMICILIO

Vigencia: desde el 1.o de Junio de 1955

**Hombres**

| Art. N.o | Calificación del Trabajo | Salario por docena de pares |
|---|---|---|
| — | — | $ |
| | **Zapatos** | |
| 1 | Prusiano liso o a la inglesa ....... | 10.19 |
| 2 | Por cada aplicación con dos costuras | 1.21 |
| 3 | Por cada costura subsiguiente ...... | 0.54 |
| 4 | Enterizo prusiano .... ........... | 2.10 |
| 5 | Enterizo inglesa ................ | 1.77 |
| 6 | Con vivo por dentro ............. | 1.77 |
| 7 | Con flor hecha por aparado ........ | 2.10 |
| 8 | Con vivo entremedio o doblado .... | 2.10 |
| 9 | Con lengua envivada .............. | 1.05 |
| 10 | Con fuelle ...................... | 4.21 |
| 11 | Zapato a la inglesa, capellada y puntera doblada ................. | 1.41 |
| 12 | Por puntadura de suela cosida .... | 1.04 |
| 13 | Aplicación figurada habiendo que tapar calado en dos costuras, por las dos primeras costuras ........... | 1.05 |
| 14 | Por costuras subsiguientes ......... | 0.72 |
| 15 | Borceguí ....................... | 14.76 |
| 16 | Borceguí chacio, por cada sotura lue- | |

| Art. N.o | Calificación del trabajo | Salario por docena de pares |
|---|---|---|
| | | $ |
| | go de la segunda | 0.72 |
| 17 | Plantilla y bandas de pullman, modelo cerrado, 39 a 43 | 0.55 |
| 18 | Planilla y bandas de pullman, modelos abiertos, sin punta ni talón 39 a 43 | 0.42 |

### Botas

| Art. N.o | Calificación del trabajo | Salario por docena de pares |
|---|---|---|
| 19 | Botas civil doblada | 17.55 |
| 20 | Botas civil con carrerilla | 19.32 |
| 21 | Botas civil vivo dado vuelta | 22.81 |
| 22 | Bota civil vivo enterizo | 2.10 |
| 23 | Por cada costuras sobre las dos primeras | 0.72 |
| 24 | Con tiritas | 1.06 |
| 25 | Bota militar sin forro | 22.81 |
| 26 | Bota militar con forro de badana | 38.61 |
| 27 | Bota militar cambrada | 38.61 |
| 28 | Bota medio forro 16 cms. | 26.32 |
| 29 | Bota cazadora | 22.81 |
| 30 | Disposición general: Cuando cualquiera de los tipos de botas mencionados sean confeccionados de medida, el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de $ 0.71 por par, o sea | 16.92 |

### Calzado de hombre de medida

| Art. N.o | Calificación del trabajo | Salario por docena de pares |
|---|---|---|
| 31 | Prusiano o a la inglesa hasta con dos aplicaciones | 4.21 |
| 32 | Cortado o arreglado a la horma | 6.15 |
| 33 | Cortado de encargo | 5.45 |
| 34 | Cuando cualquiera de los tipos de calzados mencionados llevan calados, se aumenta el precio en | 0.54 |
| 35 | Disposición general: El calzado de medida cuando sea confeccionado por fábrica, se pagará | 1.77 |

### VARON

(Del número 27 al 33)

#### Zapatos

| Art. N.o | Calificación del trabajo | Salario por docena de pares |
|---|---|---|
| 36 | Prusiano liso o a la inglesa | 5.10 |
| 37 | Por cada aplicación con dos costuras | 0.61 |
| 38 | Por cada costura subsiguiente | 0.27 |
| 39 | Enterizo prusiano | 1.05 |
| 40 | Enterizo inglesa | 0.89 |
| 41 | Con vivo por dentro | 0.89 |
| 42 | Con flor hecha por aparado | 1.05 |
| 43 | Con vivo entremedio o doblado | 1.05 |
| 44 | Con lengua envivada | 0.53 |
| 45 | Con fuelle | 2.11 |
| 46 | Zapato a la inglesa, capellada y puntera doblada | 0.71 |
| 47 | Por puntadura de suela cosida | 0.52 |
| 48 | Aplicación figurada, habiendo que tapar calado, en dos costuras, por las dos primeras costuras | 0.53 |
| 49 | Por costuras subsiguientes | 0.36 |
| 50 | Borceguí | 7.38 |
| 51 | Borceguí chanclo, por cada costura luego de la segunda | 0.36 |
| 52 | Plantilla y bandas de pullman, modelo cerrado | 0.30 |
| 53 | Plantilla y bandas de pullman, modelo abierto, sin punta ni talón | 0.25 |

#### Botas

| Art. N.o | Calificación del trabajo | Salario por docena de pares |
|---|---|---|
| 54 | Bota de varón | 22.49 |
| 55 | Disposición general: Cuando cualquiera de las botas sean confeccionadas de medida, el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de pesos 0.71 por par, o sea | 8.52 |
| 56 | Prusiano o a la inglesa, hasta con dos aplicaciones | 2.11 |
| 57 | Cortado o arreglado a la horma | 3.08 |

### Calzado de varón de medida

(Del número 27 al 33)

| Art. N.o | Calificación del trabajo | Salario por docena de pares |
|---|---|---|
| 58 | Cortado de encargo | 2.73 |
| 59 | Cuando cualquiera de los tipos de calzados mencionados llevan calados, se aumenta el precio en | 0.27 |
| 60 | Disposición general: El calzado de medida cuando sea confeccionado por fábrica, se pagará | 0.89 |

### VARON

(Del número 34 al 38 inclusive)

#### Zapatos

| Art. N.o | Calificación del trabajo | Salario por docena de pares |
|---|---|---|
| 61 | Prusiano liso o a la inglesa | 7.13 |
| 62 | Por cada aplicación con dos costuras | 0.85 |
| 63 | Por cada costura subsiguiente | 0.38 |
| 64 | Enterizo prusiano | 1.47 |
| 65 | Enterizo inglesa | 1.24 |
| 66 | Con vivo por dentro | 1.24 |
| 67 | Con flor hecha por aparado | 1.47 |
| 68 | Con vivo entremedio o doblado | 1.47 |
| 69 | Con lengua envivada | 0.74 |
| 70 | Con fuelle | 2.95 |
| 71 | Zapato a la inglesa capellada y puntera doblada | 0.99 |
| 72 | Por puntadura de suela cosida | 0.73 |
| 73 | Aplicación figurada habiendo que tapar calado en dos costuras, por las dos primeras costuras | 0.74 |
| 74 | Por costuras subsiguientes | 0.50 |
| 75 | Borceguí | 10.33 |
| 76 | Borceguí chanclo, por cada costura luego de la segunda | 0.50 |
| 77 | Plantilla y bandas de pullman, modelo cerrado | 0.40 |
| 78 | Plantilla y bandas de pullman, modelo abierto, sin punta, ni talón | 0.35 |

#### Botas

| Art. N° | Calificación del trabajo | Salario por docena de pares |
|---|---|---|
| 79 | Bota de varón | 22.49 |
| 80 | Disposición general: Cuando cualquiera de las botas sean confeccionadas de medida, el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de $ 0.99 por par, o sea | 11.88 |

### Calzado de varón de medida

Números: del 34 al 38 inclusive

| Art. N° | Calificación del trabajo | Salario por docena de pares |
|---|---|---|
| 81 | Prusiano o a la inglesa, hasta con dos aplicaciones | 2.95 |
| 82 | Cortado o arreglado a la horma | 4.31 |
| 83 | Cortado de encargo | 3.82 |
| 84 | Cuando cualquiera de los tipos de calzados mencionados lleven calados se aumenta el precio en | 0.38 |
| 85 | Disposición general: El calzado de medida cuando sea confeccionado por fábrica se pagará | 1.24 |

### Calzado Sterling - Sandalia de Criatura

(Del número 17 al 33)

| Art. N° | Calificación del trabajo | Salario por docena de pares |
|---|---|---|
| | | $ |
| 86 | Prusiano o a la inglesa, corte liso con forro, con una tira | 3.42 |
| 87 | Por cada calado con dos costuras | 0.20 |
| 88 | Por cada aplicación con dos costuras | 0.39 |
| 89 | Por cada cordón relieve | 0.54 |
| 90 | Con vivo | 0.20 |
| 91 | Por cada dos costuras subsiguientes | 0.20 |
| 92 | Corte, capellada y talón de una tira o abrochado | 3.81 |
| 93 | Por cada tira dos costuras | 0.20 |
| 94 | Por cada aplicación con dos costuras | 0.20 |
| 95 | Con vivo | 0.20 |
| 96 | Por cada calado con dos costuras | 0.20 |
| 97 | Por cada cordón relieve | 0.54 |
| 98 | Por cada dos costuras subsiguientes | 0.20 |
| 99 | Corte sin forro se rebaja | 1.14 |
| 100 | Botita lisa, capellada y trasera | 6.00 |
| 101 | Botita lisa cuello volcado | 7.00 |
| 102 | Bota de criaturas | 14.04 |
| 103 | Disposición general: Cuando cualquiera de los dos tipos de botas sean confeccionados de medida el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de $ 0.71 por par o sea | 8.52 |

### Calzado Sterling - Sandalia de criatura

(Del número 34 al 38 inclusive)

| Art. N° | Calificación del trabajo | Salario por docena de pares |
|---|---|---|
| | | $ |
| 104 | Prusiano o a la inglesa, corte liso con forro, con una tira | 4.17 |
| 105 | Por cada calado con dos costuras | 0.20 |
| 106 | Por cada aplicación con dos costuras | 0.39 |
| 107 | Por cada cordón relieve | 0.54 |
| 108 | Con vivo | 0.20 |
| 109 | Por cada dos costuras subsiguientes | 0.20 |
| 110 | Corte capellada y talón de una tira abrochada | 4.56 |
| 111 | Por cada tira dos costuras | 0.20 |
| 112 | Con vivo | 0.20 |
| 113 | Por cada calado con dos costuras | 0.20 |
| 114 | Por cada aplicación con dos costuras | 0.20 |
| 115 | Por cada cordón relieve | 0.54 |
| 116 | Por cada dos costuras subsiguientes | 0.20 |
| 117 | Corte sin forro rebaja de | 1.14 |
| 118 | Botita lisa, capellada y trasera | 6.75 |
| 119 | Botita lisa, cuello volcado | 7.75 |
| 120 | Bota de criatura | 22.49 |
| 121 | Disposición general: Cuando cualquiera de los tipos de botas sean confeccionados de medida, el precio fijado en la tarifa, sufre un aumento de $ 0.99 por par, o sea | 11.88 |

**Tarifa para primera categoría, que comprende las siguientes firmas: F. Capalbo e hijo, Francisco de Vuono, Martín Micale, Antonio Maselli, Di Carlo y Gaggiano, Antonio Wieliwis**

### Calzado de señora Luis XV

| Art. N° | Calificación del trabajo | Salario por docena de pares |
|---|---|---|
| | | $ |
| 122 | Escotado | 8.77 |
| 123 | Escotado ribeteado | 9.50 |
| 124 | Escotado abierto al medio | 10.50 |
| 125 | Escotado hasta con cuatro calados | 16.85 |
| 126 | Escotado hasta con dos aplicaciones envivadas | 16.85 |
| 127 | Escotado hasta con cuatro aplicaciones sin vivo | 16.85 |
| 128 | Escotado hasta con seis calados | 19.85 |
| 129 | Escotado hasta con seis aplicaciones | 19.85 |
| 130 | Escotado hasta con cuatro aplicaciones con vivo | 19.85 |
| 131 | Prusiano hasta con dos aplicaciones, sin vivo, o a la inglesa | 16.85 |
| 132 | Todo tipo de botín prusiano o a la inglesa | 19.85 |
| 133 | Bota de señora, medio forro badana, medio lienzo | 36.87 |
| 134 | Todos otros modelos de botín | 27.37 |
| 135 | Plantilla y bandas de pullman —modelo cerrado | 0.40 |
| 136 | Plantilla y bandas de pullman —modelo abierto— sin punta ni talón | 0.35 |

**Tarifa para segunda categoría, que comprende las siguientes firmas: Azzinari Hnos., Alberto Adidian, Madrid Hnos., Theo Oberzansky, Pollini y Rodríguez, Antonio Apikian, Sarkis Sherkidian, Juan Jachoian**

| Art. N° | Calificación del trabajo | Salario por docena de pares |
|---|---|---|
| 137 | Escotado | 7.45 |
| 138 | Escotado ribeteado | 8.07 |
| 139 | Escotado abierto al medio | 8.97 |
| 140 | Escotado hasta con cuatro calados | 14.32 |
| 141 | Escotado hasta con dos aplicaciones envivadas | 14.32 |
| 142 | Escotado hasta con cuatro aplicaciones sin vivo | 14.32 |
| 143 | Escotado hasta con seis calados | 16.87 |
| 144 | Escotado hasta con seis aplicaciones | 16.87 |
| 145 | Escotado hasta cuatro aplicaciones con vivo | 16.87 |
| 146 | Prusiano hasta dos aplicaciones, sin vivo o a la inglesa | 14.32 |
| 147 | Todo tipo de botín prusiano o a la inglesa | 16.87 |
| 148 | Modelos restantes | 23.26 |
| 149 | Bota de señora, medio forro badana, medio lienzo | 36.87 |
| 150 | Plantilla y bandas de pullman —modelo cerrado | 0.40 |
| 151 | Plantilla y bandas de pullman —modelo abierto— sin punta ni talón | 0.35 |

**Tarifa para tercera categoría, que comprende las siguientes firmas: Todas aquellas firmas que no son incluídas en la primera y segunda categoría a la fecha de vigencia de este laudo**

| Art. N° | Calificación del trabajo | Salario por docena de pares |
|---|---|---|
| | | $ |
| 152 | Escotado | 6.3[illegible] |
| 153 | Escotado ribeteado | 6.86 |
| 154 | Escotado abierto al medio | 7.62 |
| 155 | Escotado hasta con cuatro calados | 12.17 |
| 156 | Escotado hasta con dos aplicaciones envivadas | 12.17 |
| 157 | Escotado hasta con cuatro aplicaciones sin vivo | 12.17 |
| 158 | Escotado hasta con seis calados | 14.3[illegible] |
| 159 | Escotado hasta con seis aplicaciones | 14.3[illegible] |
| 160 | Escotado hasta con cuatro aplicaciones con vivo | 14.3[illegible] |
| 161 | Prusiano hasta con dos aplicaciones sin vivo o a la inglesa | 12.1[illegible] |
| 162 | Todo tipo de botín prusiano o a la inglesa | 14.3[illegible] |
| 163 | Modelos restantes | 19.7[illegible] |
| 164 | Bota de señor[illegible] [illegible]edio forro badana, medio lienzo | [illegible].8[illegible] |
| 165 | Plantilla y band[illegible] [illegible]ullman, modelo cerrado | 0.4[illegible] |
| 166 | Plantilla y bandas pullman, modelo abierto, sin punta ni [illegible] | [illegible].35 |
| 167 | Disposición general para [illegible] tres categorías. — Cuando las [illegible]as de señoras sean confeccionadas de medida, el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de $ 1,41 por par, o sea | 16.[illegible] |

### Calzado de señora. — Medida. — Categoría especial

| Art. N° | Calificación del trabajo | Salario por docena de pares |
|---|---|---|
| | | $ |
| 168 | Escotado liso | 2.1[illegible] |
| 169 | Escotado liso ribeteado | 2.4[illegible] |
| 170 | Escotado hasta con dos tiras | 3.1[illegible] |
| 171 | Escotado hasta con cuatro calados | 3.1[illegible] |
| 172 | Prusiano liso o a la inglesa | 3.1[illegible] |
| 173 | Prusiano con aplicación, con costuras | 4.[illegible] |
| 174 | A la inglesa, con aplicación, con costuras | 4.[illegible] |
| 175 | Prusiano o a la inglesa con perforaciones | 4.5[illegible] |
| 176 | Escotado picado en la puntera con perforaciones | 4.5[illegible] |
| 177 | Modelos no previstos en los tipos citados | 5.2[illegible] |
| 178 | Zapatos con mayor trabajo que los detallados anteriormente, el precio será convencional. | |
| 179 | Disposición general: El calzado de señora de medida siendo confeccionado por fábricas o talleres, se aplicará la tarifa de la categoría especial —medida— con una rebaja del 30 o/o, o sea la siguiente: | |
| 180 | Escotado liso | 1.4[illegible] |
| 181 | Escotado liso y ribeteado | 1.7[illegible] |
| 182 | Escotado hasta con dos tiras | 2.21 |
| 183 | Escotado hasta con cuatro calados | 2.21 |
| 184 | Prusiano liso o a la inglesa | 2.2[illegible] |
| 185 | Prusiano con aplicación, con costuras | 2.95 |
| 186 | A la inglesa, con aplicación con costuras | [illegible].95 |
| 187 | Prusiano o a la inglesa, con perforaciones | 3.10 |

| Art. N.o | Calificación del trabajo | Salario por docena de pares |
|---|---|---|
| — | — | $ |
| 188 | Escotado picado en la puntera y talonera, con perforaciones .......... | 3.19 |
| 189 | Modelos no previstos en los tipos citados .......................... | 3.68 |
| 190 | Zapatos con mayor trabajo que los detallados anteriormente, el precio será convencional. | |
| | **Calzado de niña del número 28 al 33** | |
| 191 | Zapato liso, capellada entera, prusiano o a la inglesa, con tira ..... | 6.12 |
| 192 | Zapato con una aplicación, con calzado y serrucho, con una tira ...... | 6.46 |
| 193 | Zapato con una aplicación y un cordón en relieve ................ | 6.76 |
| 194 | Zapato con una aplicación y una tira sobrepuesta .......................... | 6.76 |
| 195 | Por cada aplicación subsiguiente .... | 0.10 |
| 196 | Cordón en relieve ...................... | 0.16 |
| 197 | Ribeteado ................................ | 0.16 |
| | **Calzado de Niña del número 34 al 38 inclusive** | $ |
| 198 | Zapato liso, capellada entera, prusiano o a la inglesa con tira ........ | 7.72 |
| 199 | Zapato con una aplicación, con calado y serrucho, con una tira ....... | 8.07 |
| 200 | Zapato con una aplicación y un cordón con relieve .................... | 8.45 |
| 201 | Zapato con una aplicación y una tira sobrepuesta ..................... | 8.45 |
| 202 | Por cada aplicación subsiguiente ... | 0.16 |
| 203 | Cordón en relieve ................. | 0.14 |
| 204 | Ribeteado ................................ | 0.16 |
| | **Aparado de zapatillas, sandalias, polonesas y zuecos** | $ |
| 205 | Sandalia con forro, todos los surtidos | 4.05 |
| 206 | Sandalia sin forro, todos los surtidos | 2.62 |
| 207 | Polonesas ................................ | 2.62 |
| 208 | Zuecos Polonesas ..................... | 3.16 |
| 209 | Zuecos Kruger ........................ | 2.10 |
| 210 | Zapatillas de lona con tira cruzada, ribeteadas ......................... | 3.16 |
| 211 | Zapatillas lona prusiano, sin puntera | 2.62 |
| 212 | Zapatillas lona con puntera, bigotera, talonera y tiras dobladas .......... | 2.10 |
| 213 | Zapatillas tipo champion; cuero ribeteados ............................ | 2.10 |
| 214 | Zapatillas cuero ribeteado con lengüeta ................................ | 1.05 |
| 215 | Zapatillas abrochadas tipo Champion, ribeteadas con puntera ............ | 1.35 |
| 216 | Zapatillas lona escotada, doblada con puntera ............................ | 0.72 |
| 217 | Zapatillas cuero ribeteadas, sin puntera .............................. | 0.89 |
| 218 | Zapatillas lona pulsera ribeteada con puntera de cuero ................ | 1.35 |
| 219 | Zapatillas lona abrochadas con puntera ribeteada ..................... | 1.05 |

DISPOSICIONES GENERALES

220 Cuando el obrero tenga que realizar el corte, el precio establecido en la tarifa correspondiente, sufre un aumento del 10 por ciento (10 o|o).

221 Como calzado liso debe entenderse el que lleva tres piezas, que se componen de puntera, capellada y trasero.

222 Para los calzados lisos que llevan más de tres piezas, se pagará de acuerdo con lo estipulado en el laudo.

223 Todo calzado que lleve contrafuertín en el forro, con una costura, deberá abonar pesos 0.45 (cuarenta y cinco centésimos) más por docena.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32576 Ag.24-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Francisca A. Avellaneda de Rodríguez y otros contra Sucesión de ESTANISLADA AVELLANEDA-ABELENDA DE BUERO. Posesión Notoria de Estado Civil" (Lº 49, Folio 193), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Estanislada Avellaneda Abelenda de Buero y a cuantos se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) (R. 20-4-55) 30|pub. 32602 Set.4-v.oct.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "PARDO JOSE MARIA Escrituración de oficio. Lº 52, Fº 627", se cita, llama y emplaza a los causahabientes de cita, llama y emplaza a los causahabientes de Juana María Mayada de Núñez o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 93.858 designado con el Nº 19 de la manzana "G" en el plano del agrimensor Casimiro Pfaffly del 12 de Enero de 1915, compuesto de una superficie de 369 ms. 90 dms. con 9 ms de frente al Nord-Oeste a la calle denominada actualmente Nancy, prometido en venta a José María Pardo, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931) — Montevideo, Junio 28 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $84.00 30|pub 10436 Ag.1º-v. set.5.

**DECLARACION DE AUSENCIA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, se hace saber al público que en los autos caratulados: "VITAL GUIÑADA (JUAN o DOMINGO JUAN). Declaración de ausencia". (L.o 52, F.o 428), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Juan o Domingo Juan Vital Guiñada. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $64.00 20|pub. 7198 My.26-v.jn.18. Ag.18-v.set.11.

**ESCRITURACION DE OFICIO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ALBERTO J. IRIBARREN Y OTROS. Solicitan escrituración de oficio". (Lo. 48, F.o 102, 4.a pieza), se hace saber que se ha presentado Miguel Herrera Martínez, por "La Reserva del Este S. A." solicitando la escrituración de oficio del siguiente inmueble, que le fuera prometido en venta con arreglo a la Ley de Junio 17 de 1931, una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 498 compuesta según título de una superficie de 35 hectáreas, 4.182 metros cuadrados y según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de una superficie de 32 hectáreas 3.705 metros cuadrados con 65 decímetros cuadrados lindando, según título, por el costado Noreste con el camino de San Rafael, por el Este con don Mariano Isola y por el Sudoeste con terrenos fiscales y don Antonio Tissoni; y según plano, los linderos son: al Norte Antonio Otegui y terrenos municipales; al Sur don Luis L. Supervielle; al Este don Mariano Isola y terrenos municipales y al Oeste con don Horacio Burnett y Parque Urbano. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a Miriam Beatriz, Miguel Luis, y María Eddy Centeno Goncalvez, a sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de oficio. — Montevideo, Junio 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $132.00 30|pub. 10583 Ag.3-v.set.7.

**ESCRITURACION**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVERI, DIONISIO S. Escrituración". (L.o 47, F.o 241), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona Dionisio S. Oliveri, como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compra-Venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: un solar de terreno, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 38.499, señalado con el N.o 7 de la manzana 212 del plano Pueblo Victoria, compuesto de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros veinticuatro centímetros, deslindado así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sureste a la calle Colón, hoy Pedro Celestino Bauzá, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando al Noroeste el solar N.o 6; al Sureste el solar N.o 8 y al Noreste el solar N.o 13. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Lorenzo Gugumus por el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión de Antonio Malet, según Promesa de Compra-Venta N.o 5538, otorgada el 26 de Mayo de 1926, la que, luego de las transferencias efectuadas, fué debidamente ratificada e inscripta en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores a título universal o singular de los cónyuges, don Antonio Malet y doña María Goux, en especial a los señores: Lucía, Pedro, Graciana, Domingo, Juan, Adriana y Mariana o María Ana Malet Goux, Graciana, María, Antonio y Juan Carlos Fernández Malet; Antonio Fernández, María Angélica, Amelia Lucía y Pedro Antonio Malet Gasteiú; Gabriela Gasteiú de Malet, y José Bartolo Chiarione, así como también a cualesquiera otro heredero o sucesor que pudiere existir y, en general, a toda persona que se considere con derechos en o contra el terreno descripto, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso), bajo apercibimiento de que si no comparecieren se escriturará de oficio al peticionante. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

27) $180.00 30|pub. 12354 Set.4-v.oct.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

OTORGAMIENTO DE ESCRITURA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BAGGI, CARLOS ALBERTO contra SUCESORES DE JOSE LAMARQUE. Otorgamiento de escritura" (L.o 47 F.o 469), se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el señor Carlos Alberto Baggi, como cesionario y único titular actual de la promesa de compraventa que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en "Punta Gorda". 10ª Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 64.441, señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Luis Caselli, de Enero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Febrero de ese año y compuesto de una superficie de 755 metros que se deslindan así: 39 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Palmas y Ombúes, 36 metros 50 centímetros, también de frente al Sud-Oeste a la calle Grito de Gloria por formar esquina, 20 metros al Nord-Este lindando con el solar 6 e igual extensión al Sud-Este con el solar 33. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Carlos César Adami, por el Banco Popular del Uruguay, en representación de don José Lamarque, según resulta del compromiso de compraventa ratificado por dicho Banco y el promitente comprador, señor Carlos César Adami con fecha 14 de Junio de 1945 e inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos el 21 de Junio de 1945 con el N.o 534 al F.o 134 del L.o 33. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Marie Henriette Ducos de Destandu, Mario Nereo Catelo Turcio, César Rafael Venancio Turcio Bálsamo y María Angélica Escolástica Bálsamo de Turcio y a los herederos o sucesores a cualquier título de don José Lamarque para que comparezcan a otorgar la correspondiente escritura de compra-venta del solar antes deslindado, bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa, otorgará el Juez, de oficio, la traslación de dominio. — Montevideo, Julio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

27) $180 00 30|pub. 10756 Ag.6-v.set.10.

**JUEZ LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

**Pérdida de la Patria Potestad**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don Alberto González y Amaranta o Amanda Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lambruschini, Juan José y Fernández de Lambruschini, María Celia c| GONZALEZ ALBERTO y PEREYRA, AMARANTA o AMANDA. Pérdida Patria Potestad" L.o 11 F.o 411, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de Agosto de 1956.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

27) $48.00 30|pub. 11777 Ag.22-v.set.26.

**RESCISION DE COMPRA-VENTA**

Interviniendo Oficinas "Cercido", de R. Cercido y Cía., hacemos saber que hemos dejado sin efecto la compra-venta del Almacén y Bebidas Alcohólicas Embotelladas de la calle José A. Cabrera N.o 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plazo. Ley 26|9|1904, en calle "D" N.o 6880 casi Cooper, Carrasco. — Montevideo, 13 de Julio de 1956. — JUAN F. ZETTARO. — ANTONIO MENDEZ.

27) $24.00 20|pub 11157 Ag.13-v.set.5.

**VENTA DE CUOTA PARTE DE CAPITAL**

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Norberto Veiga y Luis Alberto Zito, nuestras cuotas partes de capital de la razón social "Veiga, Tropiano, Dubra y López" que integrábamos para la explotación del Almacén y Bar de Avda. Gral. San Martín Nº 3400 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|1904 en Solís Nº 1460.

— Montevideo, Mayo 20 de 1956. — SATURNINO LOPEZ. — ANGELICA PURA BRITOS DE LOPEZ. — HECTOR TROPIANO. — SUCESION DE AMBROSIO DUBRA.
27) $24.00 20|pub. 11353 Ag.15-v.set.7.

**RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA**

Interviniendo "La República Cobranzas", Ituzaingó 1461, se rescindió la promesa de venta de Marta Forrisi a Julio María De Los Santos, comercio sito en Pedro Bustamante 1438. Se hace cargo del negocio Marta Forrisi. Ley 26 de Setiembre 1904 Acreedores del señor De Los Santos en nuestra Oficina. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — MARTA FORRISI BACIGALUPE. — JULIO MARIA DE LOS SANTOS.
27) $24.00 20|pub 11440 Ag.16-v.set.8.

**CLAUSURA DE COMERCIO**

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos dejado sin efecto la promesa de compra-venta del comercio ubicado en la Avda. Uruguay 1812, del ramo Casa de Comidas y Fermentadas, propiedad de la señora Irma Vicenta Morales, quien ha clausurado el mismo. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1956. — AGUSTIN VENANCIO CAMPOS. — NARCISO CARBALLO.
27) $16.00 20|pub. 11879 Ag.24-v.set.15.

**CAVIGLIA Y RICO S. R. L.**
**Rescisión de compromiso de disolución de sociedad**

Comunicamos al comercio y al público en general, que de común acuerdo hemos desistido de disolver la sociedad de responsabilidad limitada que tenemos constituída en el ramo de barraca de maderas e importación, dejando en consecuencia rescindido y sin ningún efecto el convenio que oportunamente hiciéramos en ese sentido y por el cual el socio Julio Angel Rico quedaría con la totalidad del activo y pasivo, continuando el giro del negocio a su nombre como Sucesor de Caviglia y Rico S. R. L., lo que avisáramos por aviso N.o 11321. — RAUL E. CAVIGLIA. — JULIO A. RICO.
27) $32.00 20|pub. 11838 Ag.23-v.set.15.

**CLAUSURA DE NEGOCIO**

Comunico la clausura de mi carpintería en calle Rincón s|n entre José Pedro Varela y Cerrito de la ciudad de Paysandú y el cese de actividades comerciales, citando a mis acreedores para que presenten sus reclamos por el término de treinta días en la "Escribanía Schweizer", calle 18 de Julio N.o 1178, apartamento 8, de esta ciudad. — Paysandú, Agosto 20 de 1956. — HORACIO GARCIA.
27) $ 16.00 20|pub. 11953 Ag.24-v.set.17.

**PANADERIA "LA GENOVESA"**
CESION DE CUOTA Y DISOLUCION

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los socios CARLOS ALBERTO CONDE y ORLANDO MASSARINO, han prometido ceder sus cuotas de capital en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Zuchetti, Massarino y Conde", a su consocio Ricardo Zuchetti, casado con Elba Ethel Belluscio, por lo que dicha sociedad quedará disuelta, quedando el activo y pasivo a cargo del cesionario. Los acreedores presentarse a calle Brasil Nº 1146 de Salto. — Salto, Agosto 23 de 1956.
27) $24.00 20|pub. 11990 Ag.27-v.set.18.

**CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS**
PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Catalina Dubinska y Palmira Prates de Tito, han resuelto dejar sin efecto la promesa de venta suscrita con fecha 20 de Diciembre de 1955, relativo al comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Oficial 4.o N.o 4680 casi Cno. Mendoza de esta ciudad. Al mismo tiempo la señora Catalina Dubinska promete vender el referido negocio al señor Silvestre Esmoris, con fecha 20 de Agosto de 1956. Acreedores presentarse al Centro de Almaceneros (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — CATALINA DUBINSKA. — PALMIRA PRATES DE TITO.
27) $32.00 20|pub. 12124 Ag.29-v.set.20.

**PROMESA COMPRA VENTA SIN EFECTO**

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, —Paysandú 913—, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita por el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas, establecido en Iguá 4749, haciéndose cargo nuevamente del comercio de referencia el señor Leonardo Pérez García. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 22 de Agosto de 1956. — LEONARDO PEREZ GARCIA. — MARIA BOS SANCHES DE PEREZ. — GUSTAVO SUAREZ.
27) $ 24.00 20|pub. 12078 Ag.28-v.set.19.

**SOMERIN URUGUAYA LIMITADA**
CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por documento privado de fecha 18 de agosto de 1956, que fué inscripto en el Registro Público General de Comercio con el N.o 437, F.o 1493, L.o 1 del Registro de Contratos, los esposos Adolfo Goldberg y Rebeca Moscowitz cedieron a Janina Sokolowski de Wedolowski, todas las cuotas de capital social que les pertenecían en la sociedad Somerin Uruguaya Limitada. — Montevideo, Agosto 28|956.
27) $ 12.00 10|pub. 12192 Ag.30-v.set.10.

**COMPRA VENTA SIN EFECTO**

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscrita por el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la calle Hocquart 2249, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Héctor Chuilia. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1956. — WASHINGTON ABREU.
27) $24.00 20|pub. 12416 Set.1.o-v.set.24.

**COMPRA VENTA SIN EFECTO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que ha quedado rescindido el compromiso de compraventa del cincuenta por ciento del capital del comercio, en el ramo de taller de bicicletas, que gira en la calle Transfiguración Iturria en la ciudad de Pando, entre los señores Atilio Idalino Bauza y Walter Ciappesoni. — Pando, 24 de Agosto de 1956.
27) $24.00 20|pub. 12364 Set.1.o-v.set.24.

**ANULACION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA**

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la anulación de la promesa de compra-venta publicada el 22 de Diciembre de 1954, referente al negocio de "Café, Despacho de Alcohólicas y Billar", establecido en la calle Isidoro de María 1489|99; haciéndome cargo nuevamente del comercio. Acreedores del señor Víctor Ubal Miller en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Agosto de 1956. — JESUS GARRIDO CHAMOSA.
27) $24.00 20|pub. 11203 Ag.13-v.set.5.

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**
M. C. DE CASABO LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de setiembre de 1904, se hace público que se ha prometido transferir el negocio que gira en esta plaza con la denominación "M. C. de Casabó Limitada", con domicilio en la Avenida General Rondeau 1602, a la entidad "M. C. de Casabó Sociedad Anónima". Los interesados podrán presentarse en Misiones 1371, escritorio 1. — Montevideo, Agosto 24 de 1956.
27) $ 24.00 20|pub. 12029 Ag.28-v.set.19.

**CESION DE CUOTAS**

El señor Julio Elizalde Amor y señora Margarita Sánchez de Elizalde han cedido al señor José Galer las dos cuotas sociales que poseían según contrato en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "Orprove Limitada". — Montevideo, 31 de agosto de 1956.
27) $8.00 10|pub. 12517 Set.4-v.set.14.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**
**OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSO**
**Concurso anual de Pedagogía**

Se hace saber a los interesados que han sido fijados los siguientes temas, para el concurso anual de Pedagogía, correspondiente al año 1956:

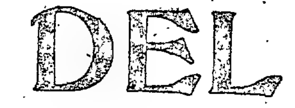
1.o Entre Maestros y Profesores Normalistas: "Coordinación de las Enseñanzas Primarias, Secundaria e Industrial".

2.o Entre estudiantes reglamentados de sexto año: "Obligatoriedad de la enseñanza".

3.o Entre estudiantes reglamentados de séptimo año: "Proyecciones sociales de la Reforma Valeriana".

El plazo para la admisión de estos trabajos vence el día 17 de marzo de 1957. — Montevideo, Agosto 31 de 1957.
27) (C. C.) 1|pub. 32684 Set.4-v.set.4.

# AVISOS







## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR PAULLIER o PAULLIER CARVALHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12526 Set.5-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR VICTOR RECAREY o HECTOR RECAREY GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12590 Set.5-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGUITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12552 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL GIOSCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12582 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FOJO PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12591 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KRIKOR SAGATELYAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12525 Set.5-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO AGUIRREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 31 de 1956. — Orestes J. Balleatrino, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 12587 Set.5-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12540 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA DE LEON DE SOSA o GABINA DE LEON DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12539 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO E. ZAMANIEGO o FAUSTINO EXEQUIEL ZAMANIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12538 Set.5-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CORONEL DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12588 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRUCTUOSO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12589 Set.5-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GARCIA DE MORIS y MANUEL JESUS MORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12528 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SCARDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diado, Escribano Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 12529 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MELANIA URBIZTONDO DE MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12530 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BANCHERO DE CALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12531 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA BERTALOT DE NEGRIN y JUAN DANIEL NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 12532 Set.5-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO LATORRE o SERVANDO LATORRE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1956. — José Ramón Díaz Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12542 Set.5-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MIGUEL VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12543 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELBA o ELVA ALI CABRERA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12544 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO JULIANES o JULIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 25 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12545 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PAULINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12546 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BLANCA MURO DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 23 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12547 Set.5-v.set.15

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o MARIA INES VILLARREAL DE MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12572 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA PALMIERI DE FRASCHINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12571 Set.5-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASCENCION RAMIREZ DE LASCANO o LAZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 24 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12534 Set.5-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA NUNEZ DA ROSA DE NOBRE o JOAQUINA NUNES DA ROSA DE NOBRE, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 31 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12556 Set.5-v.set.15.

## 3—Convocatorias Comerciales

**SATELITE S. A.**

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Satélite S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7 de Setiembre de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 1956; 2º Elección de Directorio; 3º Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes del fijado para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y los decretos vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 12554 Set.5-v.set.5.

**Y. LUCAS - CALCRAFT S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Setiembre de 1956, a las 10 horas, en el local social calle Buenos Aires Nº 424, para considerar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del revisor, correspondientes al octavo ejercicio de la Sociedad cerrado al 30 de Junio de 1956; 2º Considerar el proyecto de distribución de beneficios que propone el Directorio; 3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que la asamblea sólo podrá sesionar cuando estén representadas la mitad más una de las acciones emitidas e integradas, y que las acciones o los certificados pertinentes deberán depositarse en el local social, calle Buenos Aires Nº 424 por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (artículo 22). — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 12586 Set.5-v.set.7.

**ESTANCIAS PARDO SANTAYANA S. A.**
Segunda convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 20 y 22 de los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 17 horas del día 19 de Setiembre de 1956, en el local social, calle San José 1111, para considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1956; 2º Distribución de utilidades; 3º Retribución de Directores y Síndico; 4º Designación de tres Directores, Síndico y suplente, para el nuevo ejercicio.

Según lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 12585 Set.5-v.set.7.

**LA GANDARA S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San José 1111 a las 17 horas, del día 21 de Setiembre de 1956 para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1956; 2º Distribución de ganancias; 3º Retribución de Directores y Síndico; 4º Designación de Directores, Síndico y suplente de Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, con una antelación de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 12584 Set.5-v.set.5.

**"CANTERAS DE CUFRÉ" S. A.**

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Setiembre de 1956, a las 15 horas, en el local provisorio, calle Cerro Largo 851, paar tratar la siguiente orden del día:

1º Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Aprobación del balance con cuenta de ganancias y pérdidas y memoria; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hatsa el 17 de Setiembre. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1956. — El Secretario.
3) $20.00 10|pub. 12581 Set.5-v.set.15.

**JOSE CASTIGLIONI (H.) S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los etsatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Setiembre de 1956 a las 19 horas en la sede social, calle Ituzaingó Nº 1533, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio; 2º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Director encargado del contralor contable de la Sociedad; 3º Considerar el proyecto de distribución de utilidades líquidas correspondientes al 8º ejercicio de la Sociedad, expuesto en la memoria, de acuerdo con las disposiciones estatutarias; 4º Renovación de un Director. — Dr. Carlos de la Hoz, Secretario.
3) $9.00 3|pub. 12565 Set.5-v.set.7.

**GOOD STYDE E. MARON S. A.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 17 de Setiembre de 1956 a las 19.15 horas, en

el local social, Avda. 18 de Julio Nº 922, para tratar la siguiente orden del día:

1º Homenaje al extinto miembro del Directorio señor Adolfo Fernández Usandizaga; 2º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1956; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de un miembro titular y tres suplentes del Directorio; 5º Nombramiento del Síndico titular y suplente; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que:

A) Para poder participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de acciones hasta tres (3) días antes del fijado para la asamblea, la que se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en los decretos y leyes vigentes.

B) De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales la asamblea se considerará regularmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 12564 Set.5-v.set.7.

**PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 13 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día:

1º Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria y demostración de la cuenta ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio, e informe del Síndico; 2º Fijar el plazo para el pago del dividendo; 3º Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 4º Fijar el sueldo del Director señor Pablo Bonavía Ferrando; 5º Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de antelación. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 12551 Set.5-v.set.10.

**"TUPIC ACLE S. A."**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la sede social, calle Sarandí 586, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.; 2º Elección de Directores para el nuevo período 1956-1960; 3º Elección del Síndico para el próximo ejercicio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anterioridad a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 15 de Agosto de 1956. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 12548 Set.5-v.set.7.

**MARTIN BEZK S. A**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Setiembre de 1956, a la hora 11, en nuestro local social, calle Manuel Meléndez número 404, Treinta y Tres, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, balance de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1955-56; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea quedará constituída dos [illegible] después, con cualquiera sea el capital que concurra, y que es necesario depositar las acciones o certificados de custodia correspondientes, con tres días de anticipación en la Secretaría de la Empresa. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 12527 Set.5-v.set.10

## 5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELMA MANCINI y ANTONIO PARIS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 12557 Set.5-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por GENOVEVA ROSA MANCINI y PEDRO MANUEL o PABLO MANUEL VIDAL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 12558 Set.5-v.set.27.

## 8—Emplazamientos

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

ASILO Dr. LUIS PIÑEIRO DEL CAMPO

La Dirección Interina de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública, emplaza al funcionario señor PEDRO PRELIASCO, según lo dispuesto en el decreto del 15 de Octubre de 1929, y por el término de tres días. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956.

8) (C. C.) 3|pub. 32706 Set.5-v.set.7.

## 11—Información de vida y costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "PEDRO GAIONE. Información de vida y costumbres. Lº 3º, Fº 587", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Gaione solicitando información de vida y costumbres a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, cuyo texto de solicitud es el siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones: Pedro Gaione, con domicilio a estos efectos en la finca Nº 485 de la calle J. Batlle y Ordóñez de esta ciudad, expone: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor Gorospe y Carlos B. Caggiani, quienes serán citados en el domicilio indicado e interrogados: 1) Por las generales de la ley; 2) Qué concepto le merece la vida y costumbres del señor Pedro Gaione; 3) Razones de sus dichos. Aprobada la información se me expida testimonio. Otrosí digo: Que a los efectos de las publicaciones solicito se habilite el próximo feriado judicial.—Pedro Gaione. Credencial Cívica O.D.A. Nº 263". — Canelones, Agosto 8 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

11) $36.00 10|pub. 12537 Set.5-v.set.15.

## 12—Licitaciones Públicas

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

LICITACION Nº 571

Segundo llamado

**Suministro de un sistema de comunicaciones telefónicas en el edificio sede del Banco**

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6º piso.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el 19 de Setiembre corriente a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4º piso. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

12) (C.C.) 6|pub. 32698 Set.5-v.set.11.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

PROVEEDURIA GENERAL

Nº 18.228. — Chapas esmaltadas. — Tercer llamado. — Apertura: 18 de Setiembre de 1956. Hora quince.

Nº 18.283. — Archivos y armarios metálicos.— Primer llamado. — Apertura: 18 de Setiembre de 1956. Hora dieciséis.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 32703 Set.5-v.set.15.

**CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES**

LICITACION Nº 10

Llámase a licitación pública para adquirir una máquina de contabilidad. — Pliego de condiciones en San José 1132, piso 4º. — Apertura: el día 12 a las 17 horas en San José 1132, tercer piso.

12) $5.60 7|pub. 12583 Set.5-v.set.12.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

**Licitación Nº 1687|1**

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de un guinche eléctrico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 10 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 3|pub. 32696 Set.5-v.set.7.

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con firme de hormigón armado comprendidas en el proyecto caratulado "Carlos María Ramírez y otras", y que incluye diversos tramos de las calles Carlos María Ramírez, Ariel Sayago, Calle A, Calderón de la Barca, Oficial, Del Fuerte, Santo Tomé, Benito Riquet, Ecuador, Carapeguá, Calles Nº 2, B, C, y Nº 3, Núñez de Arce y Pirán, proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado, dicho acto se llevará a cabo cualquiera sea el número de proponentes que se presente.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 18 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal, 7º piso.

12) (C.C.) 3|pub. 32697 Set.5-v.set.7.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**

ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS

Primer llamado

Adquisición de una máquina eléctrica de calcular, nueva, del tipo denominado super automático. — Apertura: 2 de Octubre de 1956, hora 15, en Avda. Uruguay 761.

Segundo y último llamado

Instalación de energía eléctrica en la Planta de Silos Subterráneos de Nueva Palmira. — Apertura: 20 de Setiembre de 1956, hora 15, en Avda. Uruguay 761.

Segundo y último llamado

Adquisición de una cubierta metálica de emergencia, desarmable, destinada a proteger de los agentes climáticos los granos depositados en silos subterráneos. — Apertura: 20 de Setiembre, hora 16 y 30, en Avda. Uruguay 761.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Administración de Reservas y Excedentes Agrícolas ubicadas en la Avda. Uruguay 761 o en la Planta de Silos Subterráneos de Nueva Palmira los días hábiles de lunes a viernes de 13 y 30 a 18 y 30 y sábados de 8 a 12. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 32702 Set.5-v.set.7.

**SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA**

LICITACION PUBLICA Nº 108|56

El S.O.Y.P. llama a licitación pública para la concesión de la explotación de la Mejillonera Nº 1 instalada en el área del muelle de Punta del Este (Puerto de Maldonado) y venta de su producción de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 21 de Setiembre de 1956 a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 32704 Set.5-v.set.15.

**SERVICIO DE TRANSMISIONES**

DIVISION ADMINISTRATIVA

Mesa de Licitaciones

LICITACION Nº 14|56

**Amplía — Segundo llamado**

Llámase a licitación pública para el suministro de Aparatos y Repuestos Telegráficos y Telefónicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Setiembre de 1956 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 1º de 1956 — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 6|pub. 32699 Set.5-v.set.11.

**U. T. E.**

**Línea Aérea del Sistema Colector de 150 kV de Montevideo**

Segundo llamado

LICITACION Nº 2200|56

Pliego de condiciones Nº 2500

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública, hasta el día 14 de Diciembre de 1956, a las 9 horas, para contratar la construcción completa, pronta para entrar en funcionamiento en servicio industrial, de la línea aérea para el sistema colector de 150 kV de Montevideo.

La línea aérea estará constituída por doble terna de conductores y doble cable de guardia, con una longitud de 27,8 km. desde el punto D a la subestación A, pasando por las subestaciones C y B, indicadas en los planos y pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 3º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 50.00 m|n. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 15|pub. 32701 Set.5-v.set.21.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo Setiembre 5 de 1956**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

### 6.a Sección

OSCAR DANIEL BRUM GUERRA, 41 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Plaza Cagancha 1356 y ANA MARGARITA REVENTOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1356.

### 10.a Sección

EUFEMIO ERINEO BONILLA, 33 años, soltero, cartero, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3529 y ALICIA ESTHER CARBAJAL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3529.

LEONEL DE CARVALHO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itú 2024 y LIDIA FEDULLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arraván 2021.

WALTER HUGO NUNEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3881 y ZULMA ABEIRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Anador 3881.

SALVADOR ALE, 41 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1918 y MARIA SOLEDAD ISLAS, 32 años, soltera, oriental domiciliada Eduardo Ferreira 1918.

### 12.a Sección

JOSE ALFREDO FONTES, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Burgues 3394 y MARIA PILAR MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3394.

DOMINGO ALBERTO DI FORTUNA, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Millan 3210 y GLADYS ELENA MARTELLETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3210.

PARAVON ASADURIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2556 y MARIA TCHAKIRIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2556.

MANUEL VILLAVERDE, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Burgues 3798 y CONCEPCION SOLLA, 23 años, soltera, española, domiciliada Guaviyú 2739.

ALFONSO BREA, 26 años, soltero, albañil, español, domiciliado General Flores 2858 y CARMEN MIGUEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Marcelino Sosa 2643.

RAMON LOURO, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1866 y LAURA DIAZ, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Colorado 1866.

JOSE WILFREDO PLATA, 26 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Garibaldi 2457 y DORIS AVELINA BERNARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2457.

HECTOR CARMELO VARELA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 2100 y LORELEY TOUCEDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2230.

ISIDORO MANUEL VALASSI, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Itapebí 2072 y MABEL GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1629.

DOMINGO MAGLIANO (hijo), 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2919 y GLADYS REYES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2919.

JOSE DI MARCO, 50 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2670 y LUZ MENDEZ, 40 años, soltera, modista, oriental domiciliada Acevedo Díaz 2670.

CARLOS MARIA IRECIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pugnalini 1861 y PETRONILA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pugnalini 1861.

### 13.a Sección

JOSE GEDIMINAS SIUGZA, 22 años, soltero, instrumentista, oriental, domiciliado Burdeos 1633 y LILIA MARIA CEPLIKAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1614.

JACINTO FERNANDO CORREA COLLINS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 2195 y ELIDA STANKEVICAITE, 24 años, soltera, mecánico dentista, oriental, domiciliada Dinamarca 3969.

LORENZO ANTENOR CACERES, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2271 y MARIA ANTONIA REYES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 2271.

ALCIDES AMARO JUNCAL, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ecuador 1672 y JUDITH RENEE VILLAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1672.

### 14.a Sección

JORGE WALTER MEZZOTTONI GUASCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3181 y GLADYS MARIA GORRITI AIZCORBE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3181.

TUFIC SFEIR SHAKER, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vilardebó 1220 y ROSA OLGA CABRAL SIBIAQUE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 852.

ANTONIO DIAZ RAMA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado V. Benavídez 3260 y CELINA BIANCO SCIGLIANO, 29 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada V. Benavídez 3260.

### 15.a Sección

JULIO HECTOR GONZALEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1176 y ANGELA LAURA SAAD, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1176.

LUIS MARTINEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1234 y MARIA JUANA DE ARECHAVALETA, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Blanes 1234.

ARIEL ANTONIO TELLECHEA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1870 y LINA AMADA PAREDES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1860.

JOSE EMILIO LEAL MARTINS, 51 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Canelones 1015 y LIBANIA ARMINDA DE OLIVEIRA LIMA, 44 años, viuda, brasileña, domiciliada Canelones 2015.

MARINO FERREIRA COSTA, 40 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Guaná 2018 y CRISEIDE CARBONARI, 38 años, viuda, brasileña, domiciliada Guaná 2018.

UMBERTO FERRETTI, 35 años, soltero, gráfico, italiano, domiciliado P. de María 1135 y LILIANA CASCIANI, 35 años, soltera, italiana, domiciliada P. de María 1135.

HENRIQUE EPHIM MINDLIN, 45 años, soltero, ingeniero, brasileño, domiciliado P. de María 1588 y VERA MARIA BOCAYUVA CUNHA, 36 años, soltera, brasileña, domiciliada P. de María 1588.

JOSE MELLO ALVES, 52 años, soltero, ingeniero, brasileño, domiciliado Gaboto 1380 y LAURA CARDOSO e SILVA, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada Gaboto 1380.

MARIO JOAQUIN DE MENEZES, 40 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Lavalleja 2053 y MARIA NELIDA PARADEDA MENCIA, 31 años, soltera, paraguaya, domiciliada Lavalleja 2053.

CARLOS WALDEMAR SCHON, 35 años, soltero, masajista, brasileño, domiciliado Guaná N.o 1916 y MARGARETHE ASTRIDA ROHSGODERER, 22 años, soltera, austríaca, domiciliada Guaná 1916

BRUNO KOHLER, 39 años, soltero, marino, suizo, domiciliado Maldonado 2004 y ANGELINA BARTOLI, 51 años, soltera, italiana, domiciliada Maldonado 2004.

### 17.a Sección

ISIDORO OSLAGO VAZQUEZ, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tacna 4590 y MARIA ANGELA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacna 4662.

LUIS ALBERTO MOLINA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itacumbú 4229 y BLANCA ECHAINE VEGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4223.

EUGENIO FELICIANO PORTILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3379 y MARIA LAURA GRUOSSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3385.

### 20.a Sección

ROBERTO GOMEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calaguada 63 y MARY HAYDEE NOGUERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faramiñan 421.

MANUEL PALLEIRO, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado P. Trápani 4151 y MARIA CARMEN MUÑIZ, 30 años, soltera, española, domiciliada P. Trápani 4151.

### 23.a Sección

JORGE TARACIDO GARATE, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ramón y Cajal N.o 2462 y MARIA MABEL BUONGIORNO RATTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2462.

JULIO ROSALES SOLLA, 29 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Cornelio Canteras 2844 y LIBIA MARY ABORD RUA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Canteras N.o 2844.

RAUL NIEVES ESCOBAR, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Ortiz N.o 3171 y GLADYS MARIA PERISCAL CONTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Furet 27.

ROBERTO MARTIN LACAVA, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ramón y Cajal N.o 2459 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 39 años, soltera, zurcidora, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2459.

### 24.a Sección

WASHINGTON MANUEL AGUERRE LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Anzani 2009 Apto. 7 y MARIA MERCEDES VARELA RISO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2003 Apto. 4.

PABLO ANIBAL FUENTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llambí 1357 y VIOLETA ROSA REVUELTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3174.

GERARDO PACELLA, 28 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Maipú 1920 y MICHELINA CARTASIO, 25 años, soltera, empleada, italiana domiciliada Jacinto Vera 3693.

14) $2.00 3|pub. v.set.7.

## 16—Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CLOTILDE SANTAYANA DE PAIVA. Prescripción, Libro 41, Folio 228", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Clotilde Santayana de Paiva, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 455, y que según plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de noviembre de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 316, el 6 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de 892 hectáreas 4560 metros, que linda: al Noroeste, recta de 2300 metros con Auger Chihigain Torres; al Noreste y Este, quince rectas que a partir del Noroeste miden 1030 ms. 40, 108 mt. 30, 176 ms. 80, 455 ms. 30, 62 ms. 40, 93 ms. 60, 116 ms. 20, 3.901 ms. 30, 70 ms. 50, 72 ms. 30, 26 ms. 50, 42 ms. 70, 178 ms. 40, 977 ms. 70 y 75 ms. 30, lindando en todas ellas con terrenos de la Vía del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, hoy del Estado (línea de I. Cabellos a Tomás Gomensoro); al Sureste, recta de 534 ms. 50, lindando con Bernardino Berretta; y al Suroeste, a partir del Sureste, primeramente rectas de 740 ms. y 51 ms. 60, lindando callejón por medio con Sucesión de Clara S. de Pintos y a continuación el Arroyo Itacumbú, que separa de más campo de la señora Clotilde Santayana de Paiva Irisarri. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a Manuel Abascal, Manuela Martínez de Abascal, Clara S. de Pintos, Bernardino Berretta, Blanca Berretta, Juan B. Berretta, Auger y Marigastle Chihigan Torres y sus respectivos sucesores, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 168.00 30|pub. 12427 Set.5-v.oct.9.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**

JUAN F. MUNELLS, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un modelo artístico de juguete, que denomina "Artístico sube y baja de caño", del que se declara autor. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956.— Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 12559 Set.5-v.set.15.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido don JULIO DUTKA y doña KAROLINA VILNONIS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde figura el apellido de la señora como "Vilnonyte", debe decir "Vilnonis"; y B) la de nacimiento de Luisa María Dutka Vilnonis, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Velnomyte" debe decir "Vilnonis"; y C) la de nacimiento de Edmundo Antonio Dutka Vilnonis, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Velnonyte", debe decir "Vilnonis" y donde figura el apellido paterno como "Dulka" debe decir "Dutka". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $36.00 15|pub. 12573 Set.5-v.set.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BENITEZ GUERRERO de ALBERTI, ENRIQUETA CAMILA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Enriqueta Camila Guerrero", debe decir: "Enriqueta Camila Benitez Guerrero". — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32695 Set.5-v.set.21.

## 20—Remates

**JULIO C. OCHOVIET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1956. JOSE GAAL. Inventario de sus bienes. L.o 19, N.o 102, F.o 242", se hace saber al público que el día 27 de Setiembre próximo, de las 14 horas en adelante, continuando si fuere necesario los días subsiguientes en horas hábiles, y en el lugar de su ubicación, calle España y R. Young, por el martillero designado, don Julio C. Ochoviet, asistido del señor Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de las mercaderías, muebles y útiles, existentes y de propiedad del extinto José Gaal, inventariados en autos de fojas 4 v. a 13.

Se previene: 1.o) que la comisión del rematador e impuestos del remate son de cuenta de los compradores; 2.o) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado Letrado; 3.o) que el mejor postor deberá satisfacer el total de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Agosto 24 de 1956. — Arturo F. Echevarría.

20) $32.00 10|pub 12535 Set.5-v.set.15.

## 21—Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la doctora Celeste Arregui Maeso, en representación de Juan, Pedro Sapetín, Carlos y Pedro Zappettini, promoviendo gestión en nombre de sus poderdantes, para obtener segunda copia de la escritura que autorizó el 7 de Setiembre de 1911 el escribano Luis Q. Cardoso y por la cual los señores Domingo Molinari y Juan Zappettini, cedieron a los señores José Domingo y Carlos Zappettini, por partes iguales todos los derechos y acciones de dominio y posesión que le correspondían a los cedentes en los bienes o herencia quedados al fallecimiento de Domingo Zappettini y de su hija Angela Zappettini de Molinari, quedando comprendido en esta cesión la cuota parte de los cedentes sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno empadronado con el N.o 91945, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, entre la Avda. de Las Instrucciones y de Cuchilla Grande, compuesto según plano levantado el 27 de Noviembre de 1905 por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, de una superficie de 12 Hás. 4.456 ms. 55 dms., teniendo 673 ms. 12 cms. al Norte, lindando con Ricardo Haynes, hoy sucesión, 176 ms. 70 cms. al Oeste limitando con los señores Bravo, Rodríguez y otro, 672 ms. 92 cms. al Sur confinando con Rufino Gurméndez y al Oeste que tiene 193 ms. 20 cms. linda con más terreno de los señores Bravo Rodríguez y otro, cuyo terreno no tiene frente a camino alguno y tiene una servidumbre de paso a perpetuidad que da salida al Camino Cuchilla Grande. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E Real, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 12549 Set.5-v.set.15.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA N.o 77.359.** — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Con esta fecha, Leopoldo Grunwald, Ritter (Montevideo), solicita la marca




para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 30.00 10|pub. 12553 Set.5-v.set.15.

**ACTA N.o 77.349.** — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ELECTRORAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 12560 Set.5-v.set.15.

**ACTA N.o 77.344.** — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Con esta fecha Carlos María Bosch, Julio La Gamma y Luis Roque Nader, únicos integrandtes de "Fábrica U. de Correas Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 18.00 10|pub. 12566 Set.5-v.set.15.

**ACTA N.o 77.358.** — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Con ésta fecha Tablacurvi S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TABLATEX" para artículos de la clase 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $. 8.00 10|pub. 12561 Set.5-v.set.15.

**ACTA N.o 77.313.** — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Con ésta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Marquette Manufacturing Co., Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

MARQUETTE

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 16.00 10|pub. 12569 Set.5-v.set.15.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION D ELA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA N.o 11.368.** — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Con esta fecha, el señor Francisco Umpiérrez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre de seguridad para trancar la dirección de vehículos a motor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Besabe, Secretario.

24) $ 12.00 10|pub. 12568 Set.5-v.set.15.

**ACTA N.o 11.367.** — Montevideo Setiembre 1.o de 1956 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de California Research Corporation de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición detergente de partículas menudas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $ 12.00 10|pub. 12567 Set.5-v.set.15.

**ACTA N.o 11.366.** — Montevideo Agosto 31 de 1956. — Con esta fecha, señores Jones y Cía. S. A. por Omar Fontana S. A. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo pasador para cajas fuertes o cámaras acorazadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

24) $ 12.00 10|pub. 12563 Set.5-v.set.15.

## 25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Rolando Abarca el restaurante y cervecería "Refugio del cazador" (Ibicuy 1257). Acreedores presentarse local. Efectos se retrotraen al 15 de Mayo de 1956. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CALOS MALINOW.

25) $16.00 20|pub. 12562 Set.5-v.set.27.

He prometido vender a favor de los señores Manuel López y Luis Casado el almacén sito en la calle Arrieta 3450 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — CELIA A. de BALBOA. — MANUEL LOPEZ. — LUIS CASADO.

25) $16.00 20|pub. 12541 Set.5-v.set.27.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Juan Carlos Vázquez ha prometido vender al señor Amadeo Humberto Bianchini, el almacén y despacho de bebidas establecido en calle Sarandí número 1154, esquina Montevideo. Acreedores presentarse con sus justificativos en la Escribanía Lamas y Rivero, Sarandí 1228. — Paysandú, Agosto 18 de 1956. —JUAN C. VAZQUEZ. — AMADEO BIANCHINI.

25) $24.00 10|pub. 12570 Set.5-v.set.15.

## 27—Varios

**CONSEJO DEL NIÑO**

Llama a Concurso de Méritos para rotación y ascenso entre el personal Odontólogo efectivo para proveer los cargos Odontólogos Adjuntos, a ubicar en Montevideo, N.o de orden: 424 (asignación mensual $ 340.00) y 432 (asignación mensual $ 300.00).

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520.

Las inscripciones se recibirán en dicha Oficina hasta el día martes 25 de setiembre próximo. — Oficina de Concursos.

27) (C. C.) 3|pub. 32700 Set.5-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eugenia Guerrero c|. VICTORIANO GUERRERO.. Posesión notoria de Estado Civil" (L.o 52, F.o 228), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean admitidos de algún derecho en la sucesión de don Victoriano Guerrero para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, ante éste Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunta.

27) (R. 25|4|955) 10|pub. 32705 Set.5-v.set.15.

**ASOCIACION DE GUARDIANES DE AGENCIAS MARITIMAS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO**

Se convoca a todos los asociados, habilitados según los estatutos, para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 5 de setiembre de 1956, a las 19 horas, en el local social sito en la calle Zabala N.o 1585. Orden del día:

1o Lectura del acta anterior; 2.o Fijación de nueva fecha para elecciones de Comisión Directiva y Comisión Fiscal; 3.o Designación de la Comisión Electoral; 4.o Asuntos varios. — La Comisión Directiva.

27) $ 2.40 1|pub. 12536 Set.5-v.set.5.

**GENERAL ELECTRIC S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

Modificación de sus estatutos

**EDICTO** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se

ha presentado "General Electric S. A.", solicitando la modificación de sus estatutos sociales, cuyo trámite se transcribe íntegramente a continuación:

"TESTIMONIO

**Modificación de los estatutos de "General Electric Sociedad Anónima"**

Reforma de los actuales estatutos de "General Electric Sociedad Anónima", aprobados por decreto del Poder Ecutiivo fecha veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscriptos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo CYill de Sexto Turno, con el número cincuenta y uno al folio ciento sesenta y nueve, que modifican: El inciso A) del artículo cuarto, y los artículos: quinto, décimo quinto y vigésimo primero, y último párrafo del artículo vigésimo séptimo, en la siguiente forma:

"Artículo 4.o Objeto. La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: A) Importar, exportar, fabricar, adquirir y enajenar toda clase de productos de la industria extractiva, agrícola, ganadera, forestal, fabril, manufacturera u otras por cuenta propia o ajena y especialmente fabricar, construir, instalar, adquirir, enajenar, tomar o dar en locación y negociar en general, directamente o por medio de terceros, en toda clase de aparatos mecánicos y eléctricos, máquinas, utensillos, accesorios, repuestos, productos químicos y demás artículos concernientes al ramo. Artículo 5.o Capital. El capital social será de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos moneda nacional) y estará representado por 5.000 (cinco mil) acciones ordinarias o preferidas de $ 1.000.00 (mil pesos m|n.) cada una. No obstante, cuando la asamblea de accionistas lo considere oportuno podrá elevar el capital hasta el máximo autorizado de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos m|n.), en una o varias series de acciones ordinarias y|o preferidas, previa conformidad en cada caso del Ministerio de Hacienda, e inscribiendo luego el aumento efectuado en el Registro Público de Comercio, en cuya oportunidad se abonarán las prestaciones legales correspondientes. Las emisiones podrán ser hechas, como cuando y bajo las condiciones que establezca la asamblea de accionistas, y regirá la base del derecho preferencial a favor de los accionistas de suscribir las nuevas acciones a prorrata del importe de sus acciones ordinarias. Artículo 15. Directores, llamadas a sesiones. Los Directores sesionarán con la frecuencia que requieran los intereses de la sociedad. Las sesiones serán convocadas por el Presidente, el Vicepresidente o el Síndico, así como a pedido de dos Directores. Los avisos para sesionar indicarán el orden del día y deberán ser enviados por pieza postal certificada, telegrama colacionado o comunicación simple con acuse recibo del Director convocado. Se remitirán con tiempo suficiente para permitir la asistencia personal de los Directores o el envío de sus votos por correo o telegrama. Sin embargo, podrá prescindirse de la citación para aquellos Directores que hicieren constar de manera fehaciente que perscinden de tales citaciones. Artículo 21. Directores, remuneración. La asamblea de accionistas podrá fijar retribuciones a los Directores y|o Síndico. Los empleados podrán ejercer además de sus funciones de empleados, el cargo de Director y las retribuciones que reciban por este último concepto, deberán ser establecidas por las asambleas de accionistas. Artículo 27. Los Directores, el Síndico, Administradores y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios en dichas asambleas. Quedan autorizados los señores: Emilio Elena, David Breese Tesarik Allison, doctor Leopoldo A. Hughes y escribano J. Antonio Marta, para que conjunta o separadamente, gestionen ante los Poderes Públicos la aprobación de esta reforma de estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio, quienes podrán en iguales condiciones aceptar las modificaciones que sugiera el Poder Ejecutivo". Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en el acta número doce mil veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas de "General Electric Sociedad Anónima", en la que fueron aprobados entre otros asuntos, las modificaciones transcriptas. La referida acta está inserta del folio ochenta y seis a inoventa del Libro de Actas de Asambleas de "General Electric Sociedad Anónima", rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el número mil ciento cuarenta y cinco al folio doscientos sesenta y uno del libro respectivo, el veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. En fe de todo ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — J. Antonio Marta, escribano, D.A.A. 1520".

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Julio de 1956. — Visto: La solicitud de "General Electric S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 25 de Enero próximo pasado. Resultando: Entre las modificaciones figura la de su artículo 5.o por el cual se amenta a la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00) su actual capital autorizado de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000.00). Considerando: La precedente gestión, debidamente documentada en acta notarial de fojas 18 y 19 y con las observaciones aceptadas a fojas 24 y 28, no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de la sociedad anónima "General Eléctric S. A." a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **LEZAMA. — LEDO ARROYO TORRES. — M. Sánchez Morales, Secretario".**

---

Fojas 24. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Armando R. Malet. — J. Antonio Marta, por "General Electric S. A.", según resulta del documento agregado en el expediente "General Electric S. A." modificación de estatuto (carpeta 275, A.1 — Año 1956) evacuando la vista conferida al señor Ministro expone: La Inspección General de Hacienda observa la redacción del artículo 5.o modificado debido a que se establece que el capital estará representado por accions ordinarias o preferidas, lo que debe entenderse al no especificarse que podrán ser de uno u otro tipo. Objeta que se debe establecer necesariamente qué porcentaje de capital corresponderá a cada clase de acción. "Por cuanto se refieren a derechos de los accionistas". Dicha observación no corresponde porque de la lectura de los estatutos que se amplían no surge una diferencia de tal orden importante que requiera esencialmente aquella determinación. En efecto, la única diferencia que establecen en la insertada en el artículo 6.o, que expresa que las acciones ordinarias serán al portador o nominativas, a opción del accionista y que las acciones preferidas podrán ser nominativas o al portador, según lo determine la asamblea. Se estima en consecuencia, que esa única atribución especial para cada tipo de acciones carece de importancia tal, como para reputar esencial la especificación en los estatutos de distintos porcentajes correspondientes cada clase de acciones, estimando en lo que repecta al punto cuestionado que se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio. Por otra parte, salvo pequeñas diferencias de expresión empleadas en la redacción del nuevo artículo, el principio es el mismo usado en los estatutos originales que se modifican sin que haya habido en ocasión a su tramitación observación alguna al respecto. En consecuencia, solicitamos del señor Ministro, se sirva aprobar la modificación de estatutos del cual han sido presentados a su consideración. Saludamos al señor Ministro muy atentamente. — J. Antonio Marta.

Fojas 28. — Montevideo, Julio 9 de 1956. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — J. Antonio Marta, por "General Electric S. A.", según resulta del documento agregado, en el expediente "General Electric S. A.' Modificación de estatutos (Carpeta 275 - A - 1 — Año 1956)' evacuando la vista conferida, al señor Ministro expone: De acuerdo con el informe de la Inspección General de Hacienda y el dictamen del señor Fiscal, aceptamos la observación formulada y en consecuencia el primer inciso del artículo 5.o (Capital), quedará redactado en la siguiente forma: "El capital social será de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos moneda nacional) y estará representado por 5.000 (cinco mil acciones) de $ 1.000.00 (mil pesos m|n.) cada una, las que podrán ser ordinarias y|o preferidas, a opción de la asamblea de accionistas que autorice la emisión de las mismas". Levantada la observación planteada, sírvase el señor Ministro acceder en un todo a lo solicitado en lo principal. Otrosí digo: Queda autorizado el señor Héctor Loppacher para notificarse en toda resolución a recaer, pudiendo solicitar testimonio y retirarlo así como cualquier otra documentación cuyo desglose corresponda. — J. Antonio Marta. — Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Agosto de 1956. — R. de Medina Méndez. Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1194. — Presentado hoy veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis a las 16 horas e inscripta en este registro con el N.o 13 al Fo. 83 del libro número 3 de Estatutos. — María I. Artecona. — Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 5.000.00 y timbres de la ley N.o 10.650 por valor de $ 62.50. — Conste. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — J. Antonio Marta por "General Electric S. A." constituyendo domicilio legal en esta ciudad, calle Misiones 1486 (5.o piso, al señor Juez digo: I) Solicito la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de la modificación introducida a los estatutos de "General Electric S. A." que acompaño, en certificado notarial que pormenoriza las mismas, así como la resolución del Poder Ejecutivo que las aprueba. II) La representación que invoco resulta de la última parte de la resolución de la asamblea, a que se refiere el mencionado certificado notarial. Por lo expuesto, solicito al Juzgado se sirva proveer de conformidad, ordenando la inscripción solicitada, disponiendo se expidan los edictos correspondientes y en su oportunidad hagan los desgloses pertinentes, quedando autorizado el suscrito o el señor Héctor Loppacher indistintamente para efectuar su retiro. — J. Antonio Marta. — Recibido hoy Agosto trece de mil novecientos cincuenta y seis con un estatuto y una Patente y un documento. — Conste. — Tomé razón al Fo. 417 del libro 52 con el N.o 2023. — Montevideo, 14 de Agosto de 1956. — Al despacho. — N.o 13.036. — Montevideo, Agosto 14 1956. — Vista al Ministro Público sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo.

Montevideo, Agosto 14 1956. — Al señor Fiscal de lo Civil de 1.er Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de 1.er Turno. — Número 3934. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 14 1956. — Pagano. — Recibido hoy Agosto quince de mil novecientos cincuenta y seis. — Doy fe. — Montevideo, 15 de Agosto de 1956. — Al despacho. — N.o 13.259. — Montevideo, Agosto 15 1956. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada. Remítase, a sus efectos al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios a los efectos fiscales, $ 600 00; impuesto, $ 48.00. — Landa. — Héctor del Castillo.

Montevideo, Agosto 16 1956. — Al Registro Público de Comercio en vista bajo conocimiento. — Llugain. — Montevideo, 16 de Agosto de 1956. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 22 de Agosto de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 13.259 de fojas 23 y con el N.o 13 al folio 83 del Libro de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona. — Recibido hoy Agosto veintiocho de mil novecientos cincuenta y seis. — Doy fe. — A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$614.00 1|pub. 12473.

---

# BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

## Manufactura Uruguaya S. A.

Balance General a junio 30 de 1956

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de 15 de agosto de 1956.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir | $ | 35.000.00 |
| Caja y Bancos | " | 62.366.00 |
| Inmuebles | " | 897.685.69 |
| Muebles, máquinas e instalaciones | " | 1.843.218.39 |
| Mercaderías, materias primas y artículos consumo | " | 623.538.78 |
| Mercaderías en tránsito | " | 3.033.70 |
| Varios deudores | " | 274.111.41 |
| Deudores en cuenta corriente | " | 93.171.93 |
| Depósitos en garantía | " | 2.750.62 |
| Retenciones en suspenso | " | 1.731.39 |
| Desvalorización valores- cuenta transitoria | " | 20.000.00 |
| Efectos descontados | " | 122.878.66 |
| Cuentas de orden | " | 100.479.55 |
| Pérdidas | " | 34.999.70 |
| | $ | 4.114.965.82 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital a emitir | $ | 35.000.00 |
| Capital integrado | " | 1.965.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 54.937.67 |
| Reservas diversas | " | 1.162.745.60 |
| Bancos | " | 249.108.45 |
| Acreedores varios | " | 129.201.20 |
| Acreedores en cuenta corriente | " | 6.068.92 |
| Acreedores hipotecarios | " | 226.089.77 |
| Acreedores prendarios | " | 60.000.00 |
| Dividendos a pagar | " | 506.00 |
| Intereses a liquidar | " | 2.950.00 |
| Bancos, efectos descontados | " | 122.878.66 |
| Cuentas de orden | " | 100.479.55 |
| | $ | 4.114.965.82 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 373 del libro Copiador certificado el 9 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

---

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Aprobadas en Asamblea General Ordinaria a 15 de agosto de 1956.

Debe—

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ...... | $ | 3.784.11 |
| Amortizaciones ...... | " | 200.248.06 |
| Depreciación sobre desvalorización valores . | " | 2.541.86 |
| Intereses .......... | " | 51.403.57 |
| Sueldos y jornales .... | " | 625.628.68 |
| Cargas sociales ...... | " | 104.885.77 |
| Conservación edificios . | " | 8.385.08 |
| Impuestos y gastos en ventas .......... | " | 73.090.08 |
| Quebranto en la cotización de acciones en cartera .......... | " | 76.828.07 |
| Gratificaciones extraordinarias ........ | " | 17.000.00 |
| Servicio médico, uniformes del personal .. | " | 5.799.39 |
| Consumo y reparación máquinas ........ | " | 79.097.02 |
| Combustibles, energía, agua .......... | " | 132.030.05 |
| Seguros-accidentes del trabajo .......... | " | 4.040.00 |
| Empaque .......... | " | 14.575.76 |
| Elaboración de 3.ros por nuestra cuenta .... | " | 2.728.69 |
| Gastos menores en fábrica .......... | " | 2.728.69 |
| Gravámenes fiscales .. | " | 45.250.68 |
| Correos y teléfono .... | " | 1.267.16 |
| Viáticos, suscripciones, propaganda ...... | " | 10.542.26 |
| Gestión bancaria, consumo de administración .......... | " | 15.604.65 |
| Transportes ........ | " | 14.064.32 |
| Seguros .......... | " | 14.704.39 |
| Gastos menores en administración ........ | " | 1.952.74 |
| | $ | 1.994.336.16 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Remanente ejercicio anterior .......... | $ | 3.784.11 |
| Mercaderías y facón .. | " | 1.942.992.68 |
| Descuentos ganados .. | " | 8.775.56 |
| | $ | 1.955.552.35 |
| Pérdidas netas en el ejercicio ........ | " | 38.783.81 |
| | $ | 1.994.336.16 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 374 del libro Copiador certificado el 9 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 72.00. — 1|Pub. — 12000.

**"Agropecuaria del Daymán S. A."**

Balance General al 31 de diciembre de 1955

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Campo y construcciones | $ | 457.424.88 |
| Maquinarias, herramientas, muebles y útiles, instalaciones, alambradas y material rodante ............ | " | 53.865.32 |
| Caja y Bancos ...... | " | 664.35 |
| Haciendas y plantaciones .............. | " | 342.297.23 |
| Deudores varios ...... | " | 121.354.53 |
| Gastos a reintegrar .. | " | 500.00 |
| Documentos descontados | " | 41.250.00 |
| Acciones a emitir ... | " | 4.000.00 |
| | $ | 1.021.356.31 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 413.365.25 |
| Bancos .............. | " | 97.275.69 |
| Capital integrado ..... | " | 396.000.00 |
| Ganancia del ejercicio . | " | 69.465.37 |
| Banco Comercial "A. Rivera" cuenta documentos descontados . | " | 41.250.00 |
| Capital autorizado a integrar .......... | " | 4.000.00 |
| | $ | 1.021.356.31 |

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 20 del libro Copiador certificado el 28 de diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1955

Pérdidas —

Gastos Generales:

| | | |
|---|---|---|
| Viáticos y locomoción . | $ | 9.265.30 |
| Impuestos y timbres .. | " | 5.073.76 |
| Comestibles, leña, querosene, etc. ........ | " | 3.958.92 |
| Artículos varios ...... | " | 1.518.75 |
| Bancarios .......... | " | 1.631.78 |
| Varios .............. | " | 3.629.69 |
| | $ | 25.078.20 |
| Intereses .......... | " | 31.232.44 |
| Comisiones ........ | " | 3.215.81 |
| Impuestos y contribuciones .......... | " | 13.193.79 |
| Sueldos y jornales ... | " | 8.250.37 |
| | $ | 80.970.61 |
| Ganancia del ejercicio. | " | 69.465.37 |
| | $ | 150.435.98 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Resultado explotación ganadera ........ | $ | 72.311.50 |
| Resultado explotación agrícola .......... | " | 48.956.35 |
| Descuentos .......... | " | 1.504.96 |
| Arrendamientos ...... | " | 27.663.17 |
| | $ | 150.435.98 |

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 21 del libro Copiador certificado el 28 de diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

---

Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio . | $ | 69.465.37 |
| | $ | 69.465.37 |
| Distribución: | | |
| A fondo de reserva .. | $ | 3.473.26 |
| A dividendos ........ | " | 65.992.11 |
| | $ | 69.465.37 |

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 22 del libro Copiador certificado el 28 de diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 70.20. — 1|Pub. — 12028.

---

**Arca S. A.**

Balance al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 7.800.00 |
| Gastos de organización | " | 414.40 |
| Títulos y acciones .... | " | 1.300.00 |
| Bancos .............. | " | 34.54 |
| Dr. J. C. Arrosa ..... | " | 182.63 |
| Pérdidas y ganancias | " | 268.43 |
| | $ | 10.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 7.800.00 |
| Capital integrado ... | " | 2.200.00 |
| | $ | 10.000.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos bancarios ..... | $ | 41.50 |
| Impuestos .......... | " | 30.01 |
| Asignaciones familiares | " | 15.00 |
| Telegramas ........ | " | 6.00 |
| Amortización gastos de organización ...... | " | 103.60 |
| | $ | 196.11 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses .......... | $ | 36.00 |
| Pérdida del ejercicio . | $ | 160.11 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador Cartas, certificado el 25 de Junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2762 a folios 82 del libro respectivo.

$ 27.00. — 1|pub. — 12141.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

## IMPRESORA URUGUAYA S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 22 de Junio de 1956

| ACTIVO | Parciales | Totales |
|---|---|---|
| Terrenos y edificio (menos amortización) | $ 628.035.06 | |
| Máuinas y accesorios (menos amortización) | " 481.442.12 | |
| Instalaciones fijas (menos amortización) | " 77.078.11 | |
| Automóviles y camiones (menos amortización) | " 12.560.00 | |
| Muebles y útiles (menos amortización) | " 36.003.04 | $ 1.235.118.33 |
| Activo circulante: | | |
| Existencias de mercaderías | | " 1.603.927.08 |
| Activo disponible: | | |
| Caja y Bancos | | " 35.634.18 |
| Activo exigible: | | |
| Deudores varios | $ 739.427.45 | |
| Cuentas en suspenso (egresos a reintegrar) | " 45.277.10 | |
| Garantía de propuestas | " 30.198.13 | " 814.902.68 |
| Activo realizable: | | |
| Fondos públicos (títulos) | | " 25.576.98 |
| Activo transitorio: | | |
| Gastos a liquidar (seguros) | | " 28.225.40 |
| | | $ 3.743.384.65 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones depositadas en garantía | $ 15.000.00 | |
| Créditos documentarios para importación | " 128.734.73 | |
| Garantía Bancarias para propuestas | " 13.850.00 | " 157.584.73 |
| | | $ 3.900.969.38 |

| PASIVO | Parciales | Totales |
|---|---|---|
| Capital autorizado | | $ 4.000.000.00 |
| Pasivo exigible: | | |
| Capital integrado | $ 2.250.000.00 | |
| Fondo de reserva estatutaria | " 185.370.77 | |
| Fondo de reservas y previsión | " 274.558.10 | $ 2.709.928.87 |
| Pasivo exigible: | | |
| Acreedores varios | $ 280.761.52 | |
| Cuentas a pagar | " 529.488.51 | |
| Cuentas en suspenso (impuestos a pagar) | " 56.159.27 | |
| Intereses a cobrar | " 1.664.57 | " 868.073.87 |
| Ganancias: | | |
| Saldo del ejercicio anterior | $ 2.165.59 | |
| Utilidad del ejercicio corriente | " 163.216.32 | " 165.381.91 |
| | | $ 3.743.384.65 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía | $ 15.000.00 | |
| Bancos para créditos documentarios para importación | " 128.734.73 | |
| Bancos para garantía Bancaria para propuestas | " 13.850.00 | " 157.584.73 |
| | | $ 3.900.969.38 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 30 del libro Copiador de Balances, certificado el 12 de Marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

---

### DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 22 de Junio de 1956

| DEBE | Parciales | Totales |
|---|---|---|
| Amortizaciones | | $ 125.471.99 |
| Reservas | | " 118.000.00 |
| Gastos generales: | | |
| Impuestos y contribuciones | $ 56.788.49 | |
| Sueldos y cargas sociales (Administración) | " 169.976.18 | |
| Costo de materiales y producción | " 2.745.223.10 | |
| Total costo de ventas | | " 2.971.987.77 |
| Deudores en gestión | | " 21.432.96 |
| Intereses y descuentos | | " 16.258.06 |
| Ganancias: | | |
| Saldo del ejercicio anterior | $ 2.165.59 | |
| Utilidad del ejercicio corriente | " 163.216.32 | " 165.381.91 |
| | | $ 3.418.532.69 |

| HABER | Parciales | Totales |
|---|---|---|
| Saldo del ejercicio anterior | | $ 2.165.59 |
| Comisiones | | " 29.590.62 |
| Intereses y descuentos | | " 28.443.56 |
| Deudores en gestión | | " 2.561.78 |
| Costo total de las ventas | $ 2.971.987.77 | |
| Resultado de las ventas | " 383.783.37 | |
| Total de ventas del ejercicio | | " 3.355.771.14 |
| | | $ 3.418.532.69 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias, se halla copiado a folios 31 del libro Copiador de Balances, certificado el 12 de Marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

## DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 22 de Junio de 1956

| Conceptos | Importes |
|---|---|
| A los accionistas: | |
| 6 % sobre $ 2.250.000.00 | $ 135.000.00 |
| Al Directorio: | |
| 10 % sobre $ 163.216.32 | " 16.321.63 |
| A reserva estatutaria: | |
| 5 % sobre $ 163.216.32 | " 8.160.82 |
| A fondo de previsión | " 5.000.00 |
| Saldo a cuenta nueva | " 899.46 |
| | $ 165.381.91 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 32 del libro Copiador de Balances, certificado el 12 de Marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 140.40. — 12114. — 1|pub.

---

## "C. I. C. F. I. S. A."

**Corporación Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, Sociedad Anónima**

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Julio de 1956

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| **Activo fijo:** | | **Pasivo intangible:** | |
| Muebles, útiles y máquinas | $ 8.351.00 | Capital | $ 500.000.00 |
| **Activo circulante:** | | **Pasivo patrimonial:** | |
| Propiedades | " 634.321.56 | Reserva | " 5.556.50 |
| **Activo disponible:** | | **Pasivo a largos plazos:** | |
| Caja | " 887.22 | Acreedores hipotecarios | " 111.328.55 |
| **Activo exigible:** | | **Pasivo exigible:** | |
| Deudores | " 44.363.95 | Acreedores | " 67.082.28 |
| **Activo nominal:** | | | |
| Gastos de constitución | " 1.543.60 | | |
| | $ 683.967.33 | | $ 683.967.33 |

---

### CUENTA DE RESULTADOS

Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas que arrojan ganancias: | | |
| Alquileres y arrendamientos | | $ 53.652.24 |
| Cuentas que arrojan pérdidas: | | |
| Por amortizaciones | $ 5.532.24 | |
| Impuesto a las Ganancias Elevadas | " 1.428.74 | |
| Impuesto Sustitutivo del de Herencias | " 4.613.15 | |
| Jubilaciones | " 1.628.16 | |
| Sueldos | " 13.008.00 | |
| Sobretasa Inmobiliaria | " 2.872.70 | |
| Gastos generales | " 3.462.36 | |
| Ganancia líquida | " 21.106.89 | |
| | $ 53.652.24 | $ 53.652.24 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Ganancia líquida .................... | | $ 21.106.89 |
| 5 % de $ 21.106.89 para "Fondo de Reserva" sea: .................... | $ 1.055.34 | |
| Y $ 20.050.00 entre las acciones integradas correspondiendo el 4.01 % sobre el capital accionario realizado sea sobre $ 500.000.00 .............. | " 20.050.00 | |
| Y el saldo queda en Cuenta "Ganancia a Repartir" .................... | " 1.55 | |
| | $ 21.106.89 | $ 21.106.89 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 177 del libro Copiador de Facturas, certificado el 7 de Setiembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 73.80. — 12138. — 1 pub.

---

## FABRICA MODELO — PESCE Y CERINI UNIDOS S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1955

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Activo inmobilizado: | | |
| Inmuebles ........ | $ 417.568.28 | |
| Maquinarias, M. y útiles, hornos y ampliaciones, instalaciones, suc. y desp. vehículos ... | " 533.818.48 | |
| Vehículos ........ | " 50.085.76 | $ 1.001.472.52 |
| Activo circulante: | | |
| Mercaderías, materiales y materias primas .......... | $ 183.295.97 | |
| Taller gráfico .... | " 2.326.73 | |
| Fábrica de envases .. | " 11.801.27 | " 197.423.91 |
| Activo disponible: | | |
| Caja ............ | $ 3.639.91 | " 3.639.91 |
| Activo exigible: | | |
| Deudores en cuentas corrientes ...... | $ 622.032.03 | " 622.032.03 |
| Activo transitorio: | | |
| Operaciones transitorias ........... | $ 1.336.95 | " 1.336.95 |
| Activo nominal: | | |
| Acciones .......... | $ 21.500.00 | |
| Llaves ........... | " 90.918.36 | |
| Gastos de instalación. | " 3.950.00 | " 116.368.36 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones depositadas en garantía .... | $ 30.000.00 | " 30.000.00 |
| | | $ 1.972.273.74 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Pasivo no exigible: | | |
| Capital y reservas ... | $ 915.506.46 | $ 915.506.46 |
| Cuenta de regularización del activo: | | |
| Amortizaciones .... | $ 133.484.49 | " 133.484.49 |
| Pasivo exigible: | | |
| Acreedores varios .. | $ 206.598.83 | |
| Bancos ........... | " 76.896.38 | |
| Documentos a pagar... | " 359.767.50 | " 643.262.71 |
| Pasivo amortizable: | | |
| Obligaciones amortizables a largo plazo. | $ 101.696.12 | " 101.696.12 |
| Pasivo transitorio: | | |
| Habilitaciones y gratificaciones ....... | $ 21.715.00 | |
| Capital autorizado a integrar ....... | " 21.500.00 | |
| Dividendos anteriores a pagar ......... | " 3.608.13 | " 46.823.13 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía ... | $ 30.000.00 | " 30.000.00 |
| Ganancia del ejercicio ................ | | " 101.500.83 |
| | | $ 1.972.273.74 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance se halla transcripto a folios 25 del libro Copiador de Balances p. G. El. rubricado el 19 de febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

HABER—

Ganancias del ejercicio:

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ 2.200.903.01 | |
| Beneficios varios | " 10.505.23 | $ 2.211.408.24 |

DEBE—

Pérdidas del ejercicio:

| | | |
|---|---|---|
| Materiales | $ 543.786.58 | |
| Materias primas | " 655.711.78 | |
| Gastos generales | " 40.499.21 | |
| Sueldos y jornales | " 808.429.94 | |
| Comisiones | " 49.925.87 | |
| Reparaciones máquinas y útiles etc. | " 14.748.23 | |
| Propaganda | " 84.769.28 | |
| Luz y fuerza motriz | " 39.421.67 | |
| Combustibles | " 19.064.99 | |
| Fletes y acarreos | " 58.686.58 | |
| Impuestos | " 161.265.15 | |
| Intereses y descuentos | " 40.830.91 | |
| Alquileres | " 3.774.00 | |
| Gastos vehículos | " 12.129.91 | |
| Seguros | " 20.191.48 | |
| Amortizaciones | " 68.956.93 | |
| Habilitación especial | " 14.470.00 | |
| Gratificaciones | " 7.245.00 | |
| Reserva para eventuales | " 16.000.00 | " 2.109.907.41 |
| Utilidades a distribuir | | $ 101.500.83 |

Aprobado por la Asamblea General del 30 de junio de 1955.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Fondo de reserva, 5 o\|o s\|$ 101.500.83 (art. 19) | $ 5.075.04 |
| Remuneración del Directorio, 12 o\|o 101.500.83 (Art. 19) | " 12.180.10 |
| Dividendo | " 84.245.69 |
| | $ 101.500.83 |

Aprobado por la Asamblea General realizada el 30 de junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 26 del libro Balances y Utilidades rubricado el 19 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú.

$ 118.80 — 1|pub. — 11609

---

BARRACA "BRASIL" S. en C.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE 1955

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja y Bancos | | $ 34.750.22 | Varios acreedores | $ 51.232.57 | |
| Deudores varios | $ 73.149.50 | | Bancos | " 9.992.33 | |
| Obligaciones a cobrar | " 11.188.30 | " 84.337.80 | Obligaciones a pagar | " 5.000.00 | $ 66.224.90 |
| Mercaderías —existencia— | | " 25.961.52 | Capital social: | | |
| Muebles, útiles e instalaciones | $ 5.908.64 | | Santo Hanania | $ 2.000.00 | |
| Menos: Amortización | " 1.122.64 | " 4.786.00 | Capital comanditario | " 28.000.00 | |
| Maquinaria | $ 1.008.23 | | | $ 30.000.00 | |
| Menos: Amortización | " 50.41 | " 957.82 | Utilidad del ejercicio | " 54.568.46 | " 84.568.46 |
| | | $ 150.793.36 | | | $ 150.793.36 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance de Situación, se halla copiado a folios 18 del libro Copiador, certificado el 28 de Octubre de 1953, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 8136 a folios 186 del libro 2.

RESULTADOS DE GESTION — PERIODO: 1º DE OCTUBRE 1954 — 30 DE SETIEMBRE DE 1955

| | | |
|---|---|---|
| Ventas netas del ejercicio | | $ 347.912.66 |
| Costo mercadería vendida | | " 250.170.80 |
| Utilidad bruta | | $ 97.741.86 |
| Menos: | | |
| Comisiones | $ 5.321.24 | |
| Intereses y descuentos | " 1.016.70 | |
| Conservación y limpieza | " 99.25 | |
| Aguas corrientes | " 6.77 | |
| Gastos generales | " 3.039.42 | |
| Luz y teléfono | " 382.78 | |
| Locomoción | " 4.426.83 | |
| Suscripciones y abonos | " 24.00 | |
| Material de escritorio | " 1.419.26 | |
| Sueldos | " 9.000.00 | |
| Jornales | " 3.008.78 | |
| Seguros | " 338.23 | |
| Alquileres | " 6.240.00 | |
| Fletes | " 90.00 | |
| Jubilaciones | " 2.988.13 | |
| Asignaciones Familiares | " 474.34 | |
| Impuestos y patentes | " 2.174.40 | |
| Muebles y útiles | " 531.78 | |
| Maquinarias | " 50.41 | |
| Deudores incobrables | " 2.541.08 | " 43.173.40 |
| Utilidad neta | | $ 54.568.46 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Resultado de Gestión, se halla copiado a folios 30 del libro Copiador, certificado el 28 de Octubre de 1953, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 8136 a folios 186 del libro 2.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Al socio colectivo | $ 6.548.46 | |
| Dividendo: | | |
| Parte comanditaria: | | |
| $ 1.715.00 por cada acción de $ 1.000.00 V/n. | " 48.020.00 | $ 54.568.46 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 30 del libro Copiador, certificado el 28 de Octubre de 1953, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 8136 a folios 186 del libro 2.

$ 149.40. — 11869. — 1|pub.

## "FINESA" FINANCIERA E INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO S. A.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de Junio de 1956

| DEBE — Cuentas: | | HABER | |
|---|---|---|---|
| Bancos | $ 316.03 | Capital | $ 200.000.00 |
| Accionistas | " 156.000.00 | Fondo de reserva | " 1.234.17 |
| Corresponsales (U$S 691.371.65) | " 1.385.743.30 | Cuentas moneda extranjera (U$S 733.072.45) | " 1.466.144.90 |
| Cuentas moneda extranjera (U$S 69.645.24) | " 139.290.48 | Ganancias y pérdidas | " 11.970.74 |
| | $ 1.679.349.81 | | $ 1.679.349.81 |

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

| Cuentas: | | DEBE | HABER |
|---|---|---|---|
| Sueldos, Jubilaciones y Asignaciones Familiares | | $ 49.059.40 | |
| Impuestos | | " 5.866.52 | |
| Gastos generales | | " 230.83 | |
| Saldo de cuenta | $ 11.970.74 | | |
| Beneficio anterior | " 9.905.78 | " 2.064.96 | |
| Comisiones | | | $ 33.241.88 |
| Diferencias de cambio | | | " 23.979.83 |
| | | $ 57.221.71 | $ 57.221.71 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | | $ 9.905.78 |
| Beneficio del ejercicio | $ 2.064.96 | |
| A fondo de reserva, 5 % | " 103.25 | " 1.961.71 |
| | | $ 11.867.49 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, Cuenta Pérdidas y Ganancias y Proyecto Distribución Utilidades, se hallan copiados a folios 49 del libro Copiador Correspondencia, rubricado el 7 de Agosto de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotado con el Nº 3882 a folios 363 del libro respectivo.

$ 55.80. — 11995. — 1|pub.